Revista de los Archivos Nacionales

SECCION HISTORICA · ARCHIVO NACIONAL · Costa Rica

Director: Gral. Jorge Volio

Publicación bimestral
Distribución gratuita

AÑO VI

Noviembre y Diciembre
Números 11 y 12

Sumario

Dr. Calderón Guardia	Páginas autobiográficas.
F.	Hacia una consciencia responsable.
Raf. Obregón Loría	El Dr. Figueroa y nuestra Universidad.
Dr. Walter Lehmann	Arqueología Costarricense.
Gral. Tomás Guido	La retirada súbita de San Martín.
Luis Cartín González	El verdadero Morazán.
Guillermo Tristán	El fusilamiento de Morazán.
Archivos Nac. de C. R.	Libro copiador de comunicaciones del Ministro Gral. Saravia. (Continuación.)
Mns. Víctor Sanabria M.	Capítulos de Historia Patria.
Aniceto Playa	Reliquias de España. Una tumba.
Norberto de Castro y Tosi	Comentario a una Real Orden de Felipe II.
	Carrillo y los códigos del 41. (Reportajes y artículos de los señores Fernández Guardia, Jiménez Oreamuno y Lic. Guardia.)
Jacobo S. Minkin	Deportismo.
Norberto de Castro y Tosi	Familias Hidalgas de C. R. Nomenclatura.
Lic. Adán Saborío	El Nacimiento de un pueblo. "Villahermosa".
Prof. Luis F. González	Hombres de la Colonia. Marchena.
Luis León de la Barra	Ascendencia de Hernán Cortés.
Archivos Nac. de C. R.	Indice de la Sección Colonial
	Indice general del tomo VI de la Revista de los Archivos Nacionales de C. R. (1942)

SECCION HISTORICA · ARCHIVO NACIONAL · Costa Rica

San José, Costa Rica
1942

Revista de los Archivos Nacionales

Director: Gral. Jorge Volio

La Historia tiene su majestad augusta: la lisonja la envilece, la mentira la afrenta, sólo la verdad le da vida.- **FEDERICO GONZALEZ SUAREZ**, Arzobispo de Quito

Publicación bimestral	Distribución gratuita

Año VI	Noviembre y Diciembre de 1942 San José, Costa Rica, Centroamérica	Nos. 11 y 12

Páginas autobiográficas

del Dr. Calderón Guardia, Presidente de la República

"El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense"

Hay en la vida de todo hombre una demanda constante de racionalización de sus propios actos. Como un reflejo de la conciencia o como un mandato de la razón, esa necesidad se multiplica para el hombre que ejerce el poder público.

En la vida corriente el individuo no tiene más deberes que los que la sociedad le impone en sus relaciones con el medio en que se desenvuelve su vida, esto es, en lo que respecta a las obligaciones para con la familia de la que forma parte, y en lo que se refiere a su dependencia económica y social de las instituciones que a la vez que le sirven, son por él servidas. En realidad es su conciencia la que le impone, en la intimidad de su ser, la explicación de su conducta y el análisis de los impulsos, ideas y motivaciones que dirigen aquélla.

En cuanto al caso del hombre que ejerce el Poder, éste está doblemente obligado a explicar no sólo la significación y los móviles de sus acciones,—por la proyección social que éstas tienen—, sino que, además, debe abrir su pensamiento y su voluntad para que no haya ocultamientos que desnaturalicen sus intenciones más íntimas, en un cotejo constante entre sus actitudes y sus deberes históricos, de suerte que satisfaga no sólo su propia conciencia individual, sino también a la colectividad social, a lo que podríamos llamar "la Conciencia Colectiva", formada por la opinión pública de su época, a la vez que por el juicio de la posteridad.

Es evidente que faltaría a ese deber esencial de mi condición de Gobernante sino procediese de acuerdo con ese mandato que está implícitamente contenido en la Constitución Política del país, al establecer ésta la responsabilidad del Jefe del Estado ante el Poder Legislativo, durante el período de ejercicio y después de haber ejercido el Poder. Debo, por lo

mismo, dar esa satisfacción a la ciudadanía, particularmente en lo que se refiere a la acción social de mi Gobierno y, concretamente, a las reformas que en ese orden han sido propuestas en las tres legislaturas que corresponden al período constitucional en proceso.

Pero más que el Gobiernante quiere hablar el hombre.

Para juzgar al primero hay abundancia de documentos oficiales: cada uno de sus actos ha estado expuesto a la luz del análisis del país. Sus palabras, sus actitudes, y aun su intimidad personal, son del dominio público. Los elementos de juicio que de su Gobierno han emanado son objeto de las más opuestas interpretaciones, adversas o benévolas, según el criterio que las informe. ¡Pero cuán pocos conocen al hombre! ¡Cuántas veces la pasión de propios y de extraños deforma su fisonomía moral o desnaturaliza su sinceridad!

Esa contraposición de sentimientos, esa lucha entre lo que nos es más caro y lo que nos es más íntimo, con lo que la gente piensa de las intenciones y sentimientos del hombre en el Poder, son parte principal del lote de dolor y de amargura que todo Gobernante debe aceptar como inherente a su elevado cargo. Y así lo comprendo. Pero de esa misma comprensión es que nace mi deseo de hablar sin las limitaciones impuestas por el protocolo, sin la obligada parquedad del lenguaje de los documentos oficiales, es decir, libre de ataduras, como un costarricense inspirado por el amor a su pueblo, como un ciudadano que sólo se diferencia de los demás compatriotas por el hecho de disponer de mayores posibilidades para realizar el bien de su patria,—olvidado casi siempre del suyo propio—, si su juicio no se extravía o si su voluntad no yerra el camino.

Situado en ese terreno de sinceridad nada pueden afectarme las consecuencias que mi acitud de absoluta franqueza llegue a acarrearme, ni inspirarme temor las armas con que pueda atacárseme por mis ideas o por la solución dada a los problemas nacionales conforme a sentimientos o conceptos forjados a través de mi vida.

No se me oculta que para proceder de ese modo tengo que resignarme al sacrificio de todas mis conveniencias personales. Es posible que haya quien afirme que por esas mismas causas he quemado mis naves y que mi carrera política se ha acortado irreparablemente; pero sigo creyendo que para el Gobernante que no comercia con su investidura, no pueden existir razones más fuertes que las que le dicten las necesidades sociales o los principios de justicia inmanente que alientan en el corazón de todo hombre que no se ha olvidado de sus deberes para con Dios y para con la Patria. Sea, pues, al servicio y en nombre de esos dos poderes supremos de la vida, que confío estas palabras mías al veredicto del tiempo y al juicio de mis conciudadanos.

* *

No hay quien pueda negar sus convicciones, sin negarse a sí mismo. Por esa razón, he procurado, en todos los momentos de mi existencia, ser fiel a mi religión, tal y como la viví en el hogar paterno, sin fanatismos

excluyentes o limitaciones sectarias, en un ambiente de tolerancia y caridad, a constante inspiración de las ideas y sentimientos del verdadero cristianismo integral. Como hijo de Médico sentí a la hora muy temprana de mi vida, el dolor y la miseria que nos rodean. Mi padre supo inspirarme el sentimiento apostólico de su profesión. De estudiante sabía que al consagrarme a ella, no me era dable esperar ni la fortuna ni el renombre: no ignoraba cuán ardua y escasa en lauros es la carrera de quien tiene que luchar contra la muerte en un país cuya población carece frecuentemente de lo indispensable para subsistir. Desde que partí para Europa, a estudiar en Bélgica, centro de civilización y emporio de cultura, no podía apartar de mi mente la idea de que el dolor y la miseria de mi pueblo necesitaban un remedio, no extraído del odio de clases, ni de la violencia,—pues ésta es producto de un estado de injusticia que llega a engendrar mil injusticias y no logra jamás instaurar la paz entre las distintas clases sociales—, sino de una armonía que surja como fruto de un esfuerzo de perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas, esto es, de un movimiento de colaboración en el que todos los costarricenses, como miembros de una misma familia, pongan su contingente de buena voluntad y generoso desinterés. Sentía yo que la perplejidad y la desorientación en que vivía el mundo después de la primera guerra mundial; que la misma inquietud que penetraba hasta los callados claustros universitarios,—poniendo en peligro los más altos valores de la cultura, por la asfixia moral de todas las tendencias sociales y de todos los credos ideológicos—, se debían a que los hombres, cegados por el egoísmo y por el afán inmoderado de poderío y de riquezas, habían perdido toda noción de justicia; y sentía que los pueblos, llevados a la matanza o sumidos en la esclavitud económica, lejos de reaccionar contra el dolor y las causas de tantas miserias e infelicidades, apelaban a nuevas violencias, a nuevas destrucciones, al constante empleo de la fuerza para resolver los problemas que tenían origen, precisamente, en los propios elementos que se seguían empleando para remediar los males que aquéllos no cesaban de producir.

Esas inquietudes nacieron en mí como un reflejo de las convicciones e ideas que oyera de continuo en labios de mis padres. Sentía, como ellos, la necesidad de apelar a las fuerzas espirituales que la religión despierta en el hombre. En mis estudios universitarios encontré una comprobación más clara y más profunda de que no erraba al buscar, dentro de las doctrinas de la Iglesia, el principio, el impulso y la voluntad de justicia que faltaban en un mundo materialista, dominado por un grosero y cruel dominio del más fuerte sobre el más débil, de esclavitud económica impuesta por unos pocos sobre las grandes masas humanas, y de brutalidad y tiranía por parte de los que disponen de la fuerza.

¿Podía el estudiante de Universidades europeas mostrarse indiferente a la cuestión social? ¿No era su obligación estudiarla en todos sus extremos? Europa se debatía en la crisis de la post-guerra. Para detener la catástrofe, las potencias militares intentaron reconstruir políticamente el mundo. Pero nada hicieron por restaurar la moral cristiana amenazada por los partidarios de la explotación del hombre por el hombre, y por la revolución marxista basada en la dictadura del proletariado.

Aquel frenesí que produjo la guerra amenazaba con hundir al género humano en mayor miseria moral que en los mismos días de la matanza. Para el creyente de corazón sólo quedaba un camino: el señalado por la Iglesia. Anticipándose al desastre, la palabra pontifical de León XIII había producido, en las postrimerías del sigle XIX, la Encíclica "Rerum Novarum", documento de suprema sabiduría en el cual el Sumo Pontífice expuso la doctrina social católica, que se levanta sobre las bases inconmovibles de la Justicia Divina. No podía sustraerme a la profunda influencia que en mi ánimo produjo la lectura de aquel compendio de sociología cristiana, indudablemente inspirado por Dios y respaldado por la sabiduría de siglos de la Iglesia de Cristo; y a ello se debió mi deseo de estudiar mejor las doctrinas del cristianismo social condensadas en textos de esa procedencia. Y mi anhelo fué ampliamente satisfecho: todo cuanto podía esperar en respuesta a mis inquietudes está previsto y anotado en el Código Social, esbozo de una síntesis Social Católica, documento emanado de la Unión Nacional de Estudios Sociales, fundada en Malinas en 1920 bajo la presidencia del Cardenal Mercier. Allí, como en la Encíclica de León XIII, se hace el más admirable análisis de la vida humana, pero no desde el punto de vista del individualismo negativo, ni del materialismo negador, sino partiendo de la concepción cristiana de lo que son el hombre, la Sociedad y el Estado, pero sin deificar al hombre, como el individualismo; sin deificar al Estado, como el Socialismo; y sin deificar a la Sociedad, como el sociologismo positivista.

Esa es la historia de las ideas y sentimientos que sembrados en la juventud han fructificado al correr de los años en la obra de la reforma institucional de mi Gobierno, obra que condensa un esfuerzo por elevar la posición moral y económica de los trabajadores y que, si contiene errores, no emanan éstos de su prístino origen. Cúlpese en todo caso a las personas, que estamos expuestas a errar, pero no a las ideas que son producto de la experiencia secular de la Iglesia y fruto de la inspiración de aquellos excelsos varones, cuyo amor por Dios y por la Humanidad fué el manantial en que bebieron su sabiduría.

Pasaron los años universitarios. Con optimismo y ardor juveniles, el estudiante convertido en Médico, regresó a su patria. ¿Y qué encontró en la tierra de sus mayores? Le esperaba una dolorosa y terrible experiencia. Su pueblo, habitante de una tierra feraz y rica, se moría de dolor y de miseria. ¡Cuántas noches aquel hombre esperanzado tuvo que doblar la cabeza y sentir en su corazón una buena parte de responsabilidad en la angustia y desamparo de los desheredados! Estaba en presencia de una profunda injusticia social. En aquellas tristes viviendas, sin aire y sin luz, postrados por la enfermedad y la indigencia, muchos hombres rendían su alma al Creador, sin dejar a sus hijos ni un mendrugo que llevarse a la boca en su orfandad. ¿Y era aquel el premio de una vida de trabajo y sacrificio? ¡Y cuántas veces era la madre, mal alimentada, la que moría al dar a luz, porque el hijo le arrebató hasta las últimas reservas vitales de su debilitado organismo!

No menos doloroso y patético resultaba el caso del padre de familia enfermo que no pudiendo devengar su raquítico salario, no podía proveer a su

familia de alimentos ni adquirir las medicinas para combatir su enfermedad. Esos trabajadores sumidos en la miseria, sin la menor protección contra las contingencias de la edad, la invalidez, la enfermedad y la muerte me movían, a un tiempo mismo, a una piedad profunda y a un sentimiento de natural rebeldía. ¿Cómo puede ser justo ese tratamiento económico para quienes con sus familias forman la médula y la gran masa de nuestra nacionalidad? Fácilmente se comprende dónde está el problema. A esos hombres se les ha negado todo aquello a que, por su trabajo, tenían derecho.

Para ellos la caridad o la beneficencia resultan impropias, por humillantes. La sociedad les debe una retribución que puedan reclamar, y que por ello mismo, no deben implorar. Son víctimas de una injusticia y distan mucho de ser una carga para los elementos o grupos sociales que han empleado su fuerza y se han aprovechado de su actividad económica.

El médico no puede engañarse, ni puede mostrarse insensible. Cuando la enfermedad se origina en la desnutrición y los organismos carecen de las defensas puestas en ellos por la naturaleza, las medicinas sobran, o mejor dicho, son ineficaces. ¡Y qué decir de los niños de nuestras clases pobres, a quienes en cierta forma se les niega su derecho a la vida! ¿Podrá sentirse orgulloso de su nacionalidad un hombre que contempla esos cuadros de miseria y no trata de remediarlos en la esfera de sus posibilidades? Pero, ¿qué puede la caridad aislada o la tardía asistencia del Estado, cuando el mal es profundo y radica en causas que se sustentan en la cuestión económico-social? En el médico estaban vivas y fuertes las ideas del estudiante. No iba a cruzarse de brazos. Tampoco podía erigirse en juez de los que usufructuaban esa miseria y esa postración del pueblo. El cristianismo social, a diferencia de los marxistas o de los partidarios de la deificación del Estado, no espera alcanzar la justicia arbitrariamente, por la violencia. El odio no es un buen fin, ni es justo ni lógico usarlo como arma. Se puede y se debe luchar contra la injusticia, pero no sustituir la dictadura económica existente por la dictadura del proletariado, o de cualquier otra clase social. Debemos sentir la necesidad de luchar contra el mal que se hace a los desvalidos, pero no enderezar y querer el mal para los otros sectores de la sociedad. Creer que la justicia se hace, o debe hacerse, como una venganza, como una necesaria represión a actos de grupos dirigentes o poseedores de la riqueza, es un error que ha costado mucha sangre inocente. Tan mala es la violencia de los de arriba, como lo es la de los de abajo. Frente a esos antagonismos, inevitables choques de ideas y de tendencias de las múltiples ideologías, se siente la necesidad de apelar a un poder superior al de los hombres que, por lo mismo, concilie toda convivencia de los grupos humanos en una posibilidad de vida en común basada en la justicia, que elimine la lucha de clases; fundamentada en la comprensión y en el espíritu del verdadero cristianismo, de modo que conduzca a una solución de las crisis y desconciertos que dominan las sociedades modernas.

* * *

Las ideas que el problema social despertaba en mi pensamiento, lejos de separarme de mi credo cristiano, me llevaron a considerar más seriamente la doctrina social de la Iglesia. Comprendí, desde el primer instante, que el movimiento de Cristianismo Social, que habían condensado la Encíclica de León XIII y el Código de Malinas, contenía las fórmulas más aplicables a nuestra realidad inmediata, si se interpretaba ésta lealmente. Vino luego, ya iniciada mi carrera política, la Carta Encíclica de Pío XI, sobre la restauración del orden social, publicada el 15 de mayo de 1931, al cumplirse el cuadragésimo aniversario de la "Rerum Novarum". Ese documento pontificio, ponderado por la experiencia de cuarenta años de intervención de la Iglesia en las cuestiones sociales, en una época de intensos cambios en ese orden y de sobreagudizada lucha económica reafirmó, amplió y consolidó mis convicciones ya formadas, que son para mi conciencia imperativos que al ascender al Poder fueron los puntos cardinales de mi conducta como Gobernante. ¿Podía yo, acaso, volver la espalda a la misión que me tocaba cumplir? Es muy posible que mi conveniencia y mi comodidad me indicaran un camino menos áspero y difícil que el que señala en esas materias la doctrina de la Iglesia. Tenía ante mí esta alternativa: o gobernaba atendiendo a los intereses creados, por más que ellos representan la perpetuación de los privilegios y predominios basados en el injusto trato económico dado a las clases trabajadores, o bien, me disponía a cumplir con mis deberes como Jefe de un Estado que gobierna a un pueblo de tradición eminentemente católica. O toleraba, dentro de mí mismo, la existencia de un sentimiento de cobardía, renunciando al derecho—quizá al deber—que mi pueblo había puesto en mis manos, de intervenir con mi autoridad para buscar un remedio a la inmerecida indigencia de los proletarios y para procurar el advenimiento de normas e instituciones que mejoraran la condición económica, moral y social de nuestros campesinos y obreros, o iba derechamente al cumplimiento de mis ideales de mayor justicia en la vida nacional. Por eso en mi Mensaje de 1940 consigné que mi Gobierno sustentaría, en lo político, la doctrina del cristianismo social, tal como la exponen las admirables Encíclicas de León XIII y Pío XI, y como las sintetizara el Cardenal Mercier en el Código de Malinas de que he hablado.

Al enunciar así una política de gobierno bajo tan augusto patrocinio, no ignoraba yo todo lo que esa promesa significaba. En primer término no desconocía que ello implicaba el propósito, superior a mis fuerzas, pero en el que era mi deber poner todo empeño por lograrlo, de procurar la redención del proletariado nacional. Recordaba las palabras pontificias contra los que piensan que el justo orden de las cosas está en que todo se rinda para ellos y nada llegue a los obreros; y también para la clase de proletarios que **sólo están dispuestos a luchar por el único derecho que ellos reconocen:** el suyo.

Estaba, por fortuna, capacitado para darme cuenta de la gravedad del problema. Estudié, sin pasión y sin odio,—como aconsejaba Tácito que se escribiera la historia—, no los medios de despojar a unos para darle a los otros, sino la necesidad de despertar en el seno mismo de la opinión pública,

las fuerzas y direcciones que el pensamiento colectivo necesita seguir para encontrar una solución adecuada y pacífica del conflicto entre el capital y el trabajo, que no puede soportar un proceso de creciente desequilibrio sin causar la ruina de nuestra paz interna y enconar la lucha de los distintos grupos económicos que coexisten en nuestro medio social.

Sabía yo que el problema más difícil es el de la miseria, el de la inexorable indigencia de nuestras familias campesinas; y. sin embargo, comprendí que lo social debe anteponerse a lo económico, para que lo uno sea consecuencia de lo otro. No se me ocultaba que mi esfuerzo, por grande que fuera. por mucho que quisiese abarcar, tendría que quedarse corto; pero no desconfié en las virtudes innatas y en el profundo sentido de justicia de mi pueblo, y no tengo por qué arrepentirme.

Quedaba, para mí, el más arduo aspecto del problema planteado: el camino a seguir. Existe siempre el peligro de desacertar en la solución de todos o de cada uno de los aspectos que es necesario conocer a fondo para no caer en lamentables injusticias. Mas no había perplejidad en mi pensamiento. La doctrina social contenida en las Enclíclicas podrá parecer, hasta cierto punto, y como es natural, ayuna de orientaciones de carácter técnico, desde el momento que aquellos documentos pontificios tratan la cuestión moral y la de la justicia en el orden social, pero no resuelven, ni pueden resolver, el aspecto técnico de los problemas económico-sociales.

Pero ahí estaba una segura y luminosa guía: el Código Social de Malinas. Si la Iglesia, como tal, ha aceptado una legítima inspección sobre la vida económica,—ya que entre la economía y la moral hay relaciones de profunda compenetración—, justo era que a la vez proporcionara el compendio o el método para llegar a una solución práctica de la cuestión social, de acuerdo con los postulados que los Sumos Pontífices expusieron en las tantas veces citadas Encíclicas.

A quien haya estudiado sin prejuicios el Código de Malinas, no pueden causarle sorpresa estas declaraciones mías. La admirable síntesis social expuesta en ese trabajo de la Unión Internacional de Estudios Sociales comprende el más vasto estudio de todos los problemas de ese orden, aun cuando no sería prudente intentar una aplicación estricta de todas las recomendaciones contenidas en ese trascendental documento.

Un gobernante democrático, de un poder muy limitado y reducido a un período de cuatro años, sólo puede contentarse con tomar de esa admirable doctrina aquellos puntos o bases que tiendan a darle mayor equilibrio a las instituciones que garanticen, al menos, la convivencia de las distintas clases económicas, y que constituyan el fundamento de la justicia y solidaridad sociales para el hombre que trabaja, representadas en los elementales derechos que dignifiquen su vida y lo hagan amar a su patria, que de esa manera lo protege. Eso he hecho, o al menos, eso intenté hacer.

Para confirmar mis ideas y que éstas tomaran contacto con la realidad, pensé aplicarlas, no de un modo extensivo, sino de un modo restrictivo. Todo problema social tiene múltiples aspectos, como tiene múltiples posibles solu-

ciones. Creí por ello, que concretando el esfuerzo siquiera a uno de los puntos que forman el complejo económico-social costarricense, podía hacer más que si trataba de establecer una labor de conjunto que, por una razón inexorable, habría debilitado la efectividad de mi esfuerzo en favor del proletariado nacional. Es decir, que reduje todo el programa de acción de mi Gobierno a un enunciado simple, pero en extremo importante: *"elevar la condición económica, moral y cultural de las clases trabajadoras"*. Para lograr tales propósitos traté de intensificar, por medio de la Secretaría de Salubridad, una política de asistencia pública dirigida a robustecer las fuerzas vitales de la población, creando para ello el organismo indispensable: el Consejo Nacional de Nutrición. Paralelamente dispuse sanear las poblaciones centralizando, mediante una ley, el suministro de agua potable de todas las cañerías construídas o por construir. Para evitar los efectos de la miseria de los hogares campesinos sobre la infancia escolar, estudié la forma, concretada posteriormente en ley, de nutrir al niño al mismo tiempo que se le instruye, considerando ambas acciones como propias y obligatorias del Estado. Era también indispensable pensar en que, para sanear nuestra población, es medida de esencial trascendencia calzar a nuestros peones, y se comenzó por los niños de edad escolar, para poder curarlos de sus parásitos intestinales y para fortalecer los medios de defensa de su salud en la edad del desarrollo.

Y así también traté de defender a nuestro proletariado en el coste de vida y se le amparó contra los males del agiotismo y acaparamiento de víveres.

También se ha protegido a los trabajadores por medio de la Ley de Inquilinato, que los ampara contra las posibles alzas injustificadas de los alquileres de las casas en que habitan, y que les garantiza contra todo abuso a que una situación de emergencia puede dar lugar. Empeñoso ha sido el esfuerzo de mi Gobierno para dar apoyo económico a entidades que, como la Junta Nacional de la Habitación y la Cooperativa de Casas Económicas "La Familia", tienden a proporcionarles a nuestros obreros y campesinos los medios y oportunidades para que lleguen a convertirse en dueños de sus propias viviendas y para que constituyan así un patrimonio para sus hijos que, a la vez que alcen la herencia de trabajo, reciban lo que el esfuerzo de sus padres conquistó.

* *

Ahora bien, la defensa económica del proletariado no ha obtenido su completo desarrollo y es mi propósito llegar a una revisión de los salarios, como base orgánica del futuro bienestar de nuestras clases trabajadoras.

Pero, para esos movimientos surgidos de las necesidades sociales, se imponía introducir en nuestra propia Constitución fraguada al calor del liberalismo de 1871, una consagración de la existencia del derecho obrero, en una forma institucional y como cristalización de una mayor justicia en el trato económico para nuestras gentes pobres. Es corriente el criterio de que al aceptar ideas sociales que en algo se opongan a la extrema dictadura económica de las clases propietarias, se hace un acto revolucionario y de subversión de

los valores morales de nuestra pequeña República. No entienden, quienes tal piensan que, lejos de padecer eclipses bajo un régimen más equitativo—en cuanto a la distribución y goce de la riqueza producida por el trabajo de las masas humanas—la democracia resplandece, se afirma y se robustece, como consecuencia de una mayor armonía social.

Las críticas que se han hecho a la Reforma Constitucional de las Garantías Sociales confirman mi pensamiento. No se refieren al fondo mismo de la cuestión. Se reducen a plantear reparos en cuanto al procedimiento al alcance y definición jurídica de los conceptos, a diferencias y matices de carácter formal de escasa importancia. ¿Pero, quién osaría negar el derecho de todo hombre a exigir que su trabajo, lejos de porporcionarle miseria y esclavitud, le brinde al menos una vida digna para él y para los suyos? ¿Quién podrá oponerse a que el trabajador se asocie, en el sindicato reconocido legalmente, para defender, mediante contratos colectivos de trabajo, su derecho a una justa retribución por la labor que desarrolla? ¿Quién podrá negarle amparo y asistencia en su vejez al hombre que ha dado durante todo el curso de una vida laboriosa y dura, sus fuerzas físicas, toda su capacidad de trabajo, para hacer producir la tierra o para aumentar la riqueza común? ¿Dónde está la persona o la entidad que pueda fundamentar una negativa a que se consagre el principio de que el pobre no es una carga ni puede condenársele a la mendicidad cuando la pobreza sobreviene por incapacidad orgánica para el trabajo, por las causas originadas en la edad, la enfermedad o la invalidez? ¿Cómo podríamos justificar, ni ante el concepto humano de justicia, ni ante los ojos de Dios, que nuestra infancia campesina crezca mal alimentada, sin conocer la leche, sin resistencia para las enfermedades que la azotan? ¿Cómo negar la ayuda que la sociedad organizada debe a toda madre para que dé a luz hijos sanos y fuertes para la lucha por la vida? El Seguro Social de maternidad, administrado como un deber de todos y no como una caridad obligada, ¿no es la más justa compensación para el niño que viene a recibir la herencia de miseria que le legan sus padres, de recursos económicos mínimos e insuficientes?

Si como hombre me sentía obligado a no cerrar los ojos ante la gravedad de este problema,—de tan vastas perspectivas y tan escasas probabilidades de solución con los medios existentes—, como gobernante esa inquietud tenía necesariamente que tomar cuerpo y demandar de mis modestas capacidades todo esfuerzo y empeño para orientar el Estado costarricense a una acción social que, sin dejar el cauce tradicional y democrático, remediara, por lo menos en parte, esa situación de injusticia. No iba a intentar una reconstrucción de las instituciones económicas, ni a trastornar el orden social establecido, pero podía y debía proponer, como base de mi programa de Gobierno, la creación de instituciones que, como los seguros sociales de carácter obligatorio, establecieran un sistema que descanse en el principio de ahorro, con la triple contribución de los obreros, los patrones y el Estado.

El Poder Ejecutivo, en su exposición de motivos al enviar al Congreso el proyecto de ley estableciendo en Costa Rica los Seguros Sociales obliga-

torios, expuso, ampliamente, las razones de orden social y económico que fundamentan ese paso de mi Gobierno, como única fórmula que armoniza los intereses en pugna del capital y el trabajo, pues tiende a establecer como bases de las relaciones humanas los eternos principios de justicia y solidaridad cristianos, frente a los cuales no existen, o no deben existir, diferencias de clases, sino únicamente hombres que sufren y hombres que tienen el deber de aliviar esos sufrimientos.

De otra parte, no creo necesario repetir que al establecer los seguros sociales de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, se trató de obtener lo que ha faltado a nuestra democracia: un régimen de trabajo realmente humano, desprovisto de todo indebido privilegio, de modo que exista una protección adecuada y eficaz para los trabajadores contra los riesgos profesionales y sociales.

También debe reconocerse que el establecimiento de un organismo como la Caja Costarricense de Seguro Social realizará, para provecho de los asalariados y de todos los empleados a quienes cubre ese sistema de seguridades colectivas, una centralización de los problemas relativos al trabajo y a su justa retribución en todos los ramos de las actividades nacionales.

Es evidente que toda institución que establezca obligaciones que entrañen sacrificios o aportes económicos, por pequeños que éstos puedan ser, provoca al principio en el medio social contribuyente, una reacción de resistencia y oposición.

Pero cualesquiera que sean los intereses que se opongan, la ciudadanía debe comprender que la importancia que tiene para la comunidad una conquista como la de los seguros sociales obligatorios, es verdaderamente decisiva. El ideal es que, mediante la educación y la propaganda bien orientadas, el público mire a los seguros sociales como necesarios y obligatorios, en la forma en que lo son actualmente los servicios de correos y policía. Entonces se habrá logrado crear verdadera conciencia sobre estos problemas, y se tendrá la noción de que la estabilididad y la paz internas de la nación dependen del éxito, desarrollo y funcionamiento de las instituciones que vengan a regular la actividad de los distintos grupos económicos representados por las clases sociales, desgraciadamente colocadas en posiciones antagónicas, pero no irreconciliables.

Para completar esta exposición, debo referirme a la reforma constitucional de las Garantías Sociales. La idea no es fruto de un capricho, ni se originó en ningún cálculo político. Se inspiró, simplemente, en los mismos sentimientos de amor a *patria viva;* se originó en las necesidades sociales y en el deseo de dar un moderno sentido a la Constitución, para adelantarnos a situaciones que, de no ser previstas y remediadas a tiempo, acarrearán males incurables a nuestra nacionalidad. Fué, pues, esa iniciativa una consecuencia obligada de lo que, con los seguros sociales obligatorios, se había esbozado; y fué también un deber que se impuso para remediar las fallas de nuestro régimen de trabajo y de nuestros sistemas de retribución del esfuerzo de los que necesitan sus salarios, jornales y sueldos para su mantención y la de sus familias.

¿Hay peligroso extremismo o negación de los legítimos derechos de alguien en querer garantizarle al hombre que trabaja un salario o sueldo mínimo, suficiente para cubrir sus necesidades normales y las de su familia en lo material, moral y cultural? ¿Es atentar contra la estabilidad de las instituciones democráticas y contra la conservación de nuestras tradiciones republicanas establecer que el trabajo es un deber social del ciudadano mediante cuyo cumplimiento adquiere el derecho a una existencia digna, de acuerdo con sus propias capacidades? ¿Es acaso un crimen de lesa Patria, declarar que el trabajador agrícola gozará de los mismos derechos que el trabajador urbano? ¿Contra quién se comete una injusticia al pedir que sea norma de nuestras relaciones sociales el precepto constitucional de que "a trabajo igual en idénticas condiciones corresponderá siempre un salario o sueldo igual, sin distinción de sexos"? ¿Es, por ventura, un hecho que perturbe la marcha normal de los negocios o de las actividades industriales privadas, el que se reconozca, en nuestra carta fundamental, como inherente a la personalidad humana, el derecho de los patronos y trabajadores de sindicalizarse para los fines exclusivos de sus actividades económico-sociales? ¿Es poner en peligro la estabilidad social reconocer el derecho de los patronos al paro y el de los trabajadores a la huelga?

Juzgo que el Presidente López ha establecido claramente, en uno de sus luminosos mensajes, la verdad de estas situaciones de hecho, al declarar ante el Congreso de Colombia que "lo único de temer en un Gobierno es que la conformidad general esté acusando que no se ha quebrantado ningún interés ilegítimo, ni se ha modificado ninguna situación de privilegio, ni se ha pretendido corregir la injusticia, con perjuicio de los beneficiarios de las situaciones injustas."

Ahora bien, para llevar a la práctica esas ideas y sentimientos que eran fruto de mis convicciones personales, no procedí ni con desorden ni con pasión. Cada paso, así como todas y cada una de las decisiones, fueron meditados, en consulta y en constante cotejo con las realidades de nuestro medio social. También acudí a las fuentes autorizadas y sometí mis ideas a la prueba de los más rigurosos estudios comparativos y de los más severos análisis. No me empeñé en ningún momento en hacer prevalecer mis ideas. Cedí cuantas veces fué necesario para no constituirme en obstáculo, ni convertirme en árbitro de situaciones fuera de mi control o rebeldes a mis deseos.

Procuré, ante todo, amoldarme a la realidad sin pretensiones de obligar a ésta amoldarse a mi pensamiento o a mi capricho. Sabía que iba a exponerme a una reacción inmediata, que daba armas a mis enemigos y que los ataques más duros y más injustos caerían sobre mi Gobierno. Pero consideraba que ninguna oportunidad mejor para el país, que ningún momento más propicio para llevar a su realización esas reformas sociales, que los que pueden presentarse en los días de prueba que la guerra traerá a la nacionalidad. No me resignaba a dejar a otros y para los días de fortuna y abundancia, el sacrificio que para todo gobernante significa cualquier reforma social que proteja al débil y levante al desvalido. Por ello desoí las censuras

de los sistemáticos opositores a todo progreso social, que nunca encuentran oportunidad ni nunca aceptan la urgencia de reformas que limiten el imperio de los privilegios o atenúen el rigor de los feudalismos establecidos. No por eso creo haber sido infalible en mis designios. Atendí a la lógica simple de los hechos y a la ley de dinámica social que imprime movimiento y acción a los principios que he sustentado antes y en el ejercicio del Poder. Aplazar el planteamiento del problema, como algunos aconsejaban, habría equivalido a dejar inerme, sin protección alguna, a nuestras clases trabajadoras, que son las que más duramente han de soportar las contingencias adversas y las profundas conmociones que en el orden económico sobrevendrán como consecuencia del conflicto bélico que hoy cubre los cinco continentes del mundo.

Consideré, también, que todo momento es propicio para reparar una injusticia, porque es del dolor y de la miseria colectivos de donde arrancan las más encendidas e irreconciliables pasiones que, lejos de construir, destruyen, que lejos de llevar a situaciones de equidad arrastran al caos y a la anarquía. Y así procedí sin violencia, pero sin vacilaciones, determinado a llevar adelante, aún a costa de los mayores sacrificios, las reformas sociales que figuraron como bases de mi programa de Gobierno, ya que podría decir, sin jactancia, que incesantemente me he empeñado, no en procurar el engrandecimiento de una personalidad política, sino en el leal cumplimiento de mi deber, pues que sitúo, por sobre mi vanidad y mi orgullo de hombre, el bienestar de mi pueblo. No me ciegan prejuicios clasistas, ni me mueven pasiones personales. Cuando nuestra industria del café estuvo amenazada de ruina y el inmenso capital que aquélla representaba se sintió en peligro, no vacilé en sacrificar una de las mejores rentas fiscales, porque el Estado no puede arruinarse y subsistirá siempre. En cambio, la miseria de los productores habría significado el hundimiento definitivo de nuestra economía. No miré a quienes beneficiaba, porque al salvarlos de la bancarrota, originada en causas extrañas a su voluntad, salvaba el pan y el bienestar de miles de costarricenses. Lo mismo podría decir de otras industrias agrícolas a las que he tratado de impulsar sin medir sacrificios, en el propósito de respetar nuestras tradiciones económicas.

Cuando se trató de la industria cañera, mi preocupación fué la de proteger por igual los intereses de los propietarios de ingenios y los de los pequeños productores, sin causar perjuicios al pueblo consumidor. Muchos de los que me lean, reconocerán en mis palabras la sinceridad que inspiró la actitud del Gobierno al buscar una solución al problema de la industria de la caña de azúcar, y al mantener una política de franca protección a esa actividad, que proporciona el sustento a miles de hogares en todo el territorio de la República.

Pero así como he estado de parte de quienes crean riqueza, cuando necesitaron, para subsistir, del apoyo del Gobierno, no olvidé, ni podría olvidar, a los hombres que no cuentan con otra arma para defenderse en la vida que sus brazos debilitados. He procurado que mi simpatía por nuestros campesinos y obreros, no sea una figura retórica, sino que he tratado de

identificarme con sus necesidades y limitaciones, de acercarme a esos hermanos humildes con el corazón limpio de prejuicios. Y he sentido, oyendo sus voces y escuchando sus quejas, que sus dolores y sus miserias no pueden sernos indiferentes, porque el descontento, la miseria, la carencia de estímulos personales, las desigualdades económicas no deben subsistir en una democracia bien organizada. La pobreza, como fenómeno eminentemente social, no ha de hacerse a un lado; y debemos evitar que la injusticia agrave el conflicto existente entre los que todo lo tienen y los que de todo carecen. Los gobernantes de esta hora estamos obligados a orientar nuestra acción en el sentido de rebasar el simple concepto clásico de la caridad. Debe llegarse a la concepción avanzada en sociología, que afirma que el pobre pertenece a la comunidad; es decir, que la comunidad está obligada a preservarle de la miseria, pues ha utilizado su fuerza de trabajo antes de su empobrecimiento. Y nada más aplicable a Costa Rica, en donde nuestra clase campesina necesita todo apoyo para salir de la postración económica en que vive por la insuficiencia de los salarios. Ningún esfuerzo más legítimo ni más propio del Estado que el que se dirige a aumentar las reservas vitales de la nación y a remediar aquellos aspectos que anulan la democracia efectiva que debe vivir nuestro pueblo.

Por esa razón, impuesta por las circunstancias, otro de los proyectos de mi Gobierno se dirige a una liberación económica de aquellos campesinos que, por su laboriosidad, merezcan el estímulo del Estado, mediante las donaciones de tierras que les permitan convertirse en pequeños productores y propietarios. El hombre así estimulado, podrá considerarse emancipado de toda servidumbre y tendrá arraigo y amor a la tierra. La división de la propiedad raíz es la condición esencial para que el concepto *patria* tenga un significado positivo y entrañe una obligación de preservarla de todos los peligros que la amaguen, moviendo a una acción conjunta mayor número de hombres dispuestos a defender su patrimonio y a luchar por el perfeccionamiento de las instituciones que le garantizan a él y a los suyos, el goce tranquilo de las conquistas de su esfuerzo y de su industria.

Ahora bien, para dar consistencia a la obra social no había otra alternativa que la de consagrar en un Código de Trabajo las conquistas representadas por los Seguros y las Garantías Sociales. Proceder de otro modo habría sido dejar inconsistente, sin firmeza, todo lo que en ese terreno se había construído; era condenar a una eliminación segura muchos de los conceptos jurídicos que en Estados Unidos, México. Cuba, Colombia, Chile y Bolivia han creado un clima de mayor justicia y de más elevada moral colectiva. Por esas razones mi Gobierno nombró la Comisión Codificadora que dotará al país de un conjunto de leyes y disposiciones que garanticen a nuestras clases trabajadoras su derecho a una existencia digna, a alcanzar un nivel humano de vida.

En el planteamiento del problema agrario, que tiene tantos aspectos de suma importancia social, siempre me ha preocupado la situación de los mal llamados "parásitos", que cultivan la tierra sin preguntar de quién es,

porque ellos viven la ley de la montaña, la ley de la naturaleza que sólo se rinde al que lucha contra ella y la vence. Esos hombres que abren su camino en el corazón de la jungla, en desigual combate con todas las inclemencias, sin más ayuda que su esfuerzo y sin más aliento que sus propios arrestos, merecen toda mi simpatía. Yo les admiro porque son los verdaderos conquistadores de la tierra, la cual les pertenece como el aire que respiran, y no creo que ningún costarricense pueda creer que se hace mal protegiéndolos, sea por la acción del Estado o de leyes que no les condenen a una ineludible miseria. Por eso la ley promulgada recientemente tiende a amparar a esos recios luchadores que en las regiones apartadas del país, son como heraldos de la civilización y llevan sobre sus espaldas la penosa tarea de abrir al esfuerzo humano, nuevos horizontes, nuevas perspectivas de desenvolvimiento agrícola, como premio a su laboriosidad y a su tenaz y fuerte espíritu de lucha.

Pero todo hombre está sujeto a error. Para mí no es inadmisible la idea de que, no obstante la rectitud de mi intención pudiera yo haber incurrido en equivocaciones o en extravíos de criterio. Si ello fuere así, puede estar seguro el país de que yo seré el primero en reconocerlo y en procurar la rectificación del procedimiento injusto o del juicio errado. Me queda, eso sí, la profunda satisfacción de que no fuí ni puedo ser insincero para con mis ideales, de que no he buscado provecho personal o político con mis actuaciones de gobernante, sea en el terreno social, sea frente al fenómeno de la creciente miseria que pesa sobre nuestro pueblo, digno de mejor suerte y de mayor felicidad sobre la tierra.

Comprendo que la obra social apenas se inicia: que para quienes la intenten, como lo he hecho yo, no habrá gloria ni beneficio, sino cosecha abundante de amarguras y sinsabores. Comprendo, asimismo, que lo que pueda haber realizado, vale bien poco. Pero estoy seguro de que los gobernantes que en años venideros tengan que confrontar,—como los he confrontado en una época de emergencia y trastorno universales—, los graves problemas originados en la miseria de las grandes masas de la población que pertenecen a nuestras clases trabajadoras, podrán llenar otras etapas de la ardua lucha y completar lo que es hoy una primera piedra del gran edificio que tendrá que construir la nacionalidad costarricenses, para afianzar su progreso y cultura futuros, y para garantizar, si cabe decirlo, no sólo a los desheredados de la fortuna el disfrute de sus legítimos derechos, sino también a las clases propietarias el goce de sus bienes y de la paz social, que tanto necesitan para el mantenimiento de su riqueza y bienestar actuales.

R. A. Calderón Guardia

San José de Costa Rica, setiembre 1942.

Hacía una consciencia responsable

Cada vez arraiga más en nosotros la convicción de que la realidad social de nuestro medio nos muestra una masa popular en cuya vida, Cristo y su enseñanza tiene poquísima influencia. La inmensa mayoría de nuestros católicos no tienen más contacto consciente con la Iglesia, que en el cumplimiento de algunos deberes personales como la asistencia a misa los domingos, y tal vez la confesión pascual. Pero la influencia cristiana en la familia ha bajado en proporciones incalculables; en las costumbres y conversaciones de la masa Cristo es un personaje remoto, casi desconocido. La estima de lo sobrenatural, la manera cristiana de mirar todo lo temporal como de camino hacia una eternidad feliz, el conocimiento comprensivo de las verdades cristianas y de los medios salvadores de la Iglesia, la práctica espontánea de los Sacramentos, todo eso que llamamos vida cristiana y que se mantiene vivo en una minoría ferviente e instruída ha ido desapareciendo de la vida de nuestras multitudes, que no sienten necesidad de lo que no satisface una apetencia material o llena una ambición humana.

En los momentos de reacción nuestro pueblo católico adolece de una frialdad y apatía que desconciertan. Pareciera que su fe sólo arraiga en una tradición sentimental que le lleva a la práctica inconsciente y que pronto ha de precipitarle en la más lamentable rutina.

¡Qué horror a todo lo que significa responsabilidad! ¿Qué responsabilidad siente el hombre de la gran masa? ¿En cuántos católicos hallamos esa solidaridad de intereses propia de los miembros de un cuerpo? De ello tenemos vivísimo ejemplo en el debate sobre Comunidades Religiosas. No pesa sobre la conciencia de nuestro pueblo, la Iglesia con toda su autoridad ni la voz del Prelado con toda la fuerza de sus argumentos, cuando se trata de cuestiones que pueden lesionar sus intereses personales, o de la solución de problemas, que en las tinieblas de su ignorancia, o en la estrechez de su criterio pésimamente dirigido por calumniantes demagogos, consideran perjudiciales a los intereses de la comunidad.

He aquí un problema que debemos resolver. ¿Qué queremos? ¿Qué hemos de hacer? Se nos impone una doble tarea: iluminar y purificar. De un lado esclarecer y formar las inteligencias, y de otro, robustecer y levantar las voluntades.

Los discípulos de Cristo no pretenden volver a resucitar formas antiguas, hacer que todo vuelva a la vida patriarcal de la aldea apacible. El progreso con sus maravillosos inventos ha llegado ya a todos los rincones lugareños. Sin salir del ambiente en que vivimos hemos de hacer resplandecer la verdad perenne que es Cristo: Cristo es Dios, antes, ahora y siempre. "Cristo no es algo pasado, sino el presente vivo y el inagotable porvenir". Cristo es lo eterno y lo supratemporal, que nos enseña el porvenir ilimitado, que nos libra del pasado sin entregarnos al presente y sin hacer surgir ante nosotros el fantasma del porvenir. El nos brinda la verdad imperecedera que abarca toda la realidad de la vida y que nos proporciona la posibilidad de hacer justicia a cada estado y a

cada empresa de la Historia y de poner a pesar de ello, todo lo temporal al servicio de un fin y de un bien supratemporal. La tradición de esta verdad eterna proporciona al cristiano un punto de vista libre por encima de toda otra tradición.

En efecto, lo que El, lo que el Maestro Unico dijo, es siempre la verdad, sean cuales fueren las costumbres de la vida o los descubrimientos de la ciencia, viajando en litera o en avión.

De lo que se trata es de impedir que las formas nuevas ahoguen la verdad perenne, o mejor aún, tratamos de hacer vivir la verdad perenne en las formas nuevas. Seguros de la verdad, queremos ganarlo todo para ella, sacar nuestra fe de entre los muros y cristianizar el aire libre de la vida, la sociedad, el mundo. No queremos crear una vida cristiana al lado de la vida pagana, sino inocular savia cristiana en las arterias de esa vida, hacer cristiana la vida, toda la vida real.

F.

Tomado de El Mensajero del Clero, agosto de 1942, Nº 8.

El Dr. Figueroa y nuestra antigua Universidad

Por don Rafael Obregón Loria

Indudablemente el doctor don Eusebio Figueroa Oreamuno fué una de las figuras más notables de Costa Rica en el siglo pasado y el país le es deudor de grandes servicios prestados por él desinteresadamente; día llegará en que se le haga a su memoria la justicia que se merece. Gran estadista, eminente jurisconsulto, juez integérrimo; actuó en muy diversos campos, y siempre puso en todas sus actuaciones el sello de su talento y de su honorabilidad.

Debemos considerarlo como una de las verdaderas columnas de nuestra Instrucción Pública; fué él quien llevó al seno de la Asamblea Constituyente de 1869, en nombre del Gobierno que presidía don Jesús Jiménez, la idea de hacer obligatoria y gratuita y costeada por el Estado la enseñanza primaria; al tiempo de su muerte, se preparaba para llevar a cabo una reforma total de la instrucción pública en nuestro país.

Su actuación en pro de nuestra antigua Universidad de Santo Tomás, fué de grandes y positivos resultados.

Llegó el doctor Figueroa a ser miembro de nuestra Universidad en mayo de 1853, cuando al incorporarse como abogado ante los tribunales del país, se le

cada empresa de la Historia y de poner a pesar de ello, todo lo temporal al servicio de un fin y de un bien supratemporal. La tradición de esta verdad eterna proporciona al cristiano un punto de vista libre por encima de toda otra tradición.

En efecto, lo que El, lo que el Maestro Unico dijo, es siempre la verdad, sean cuales fueren las costumbres de la vida o los descubrimientos de la ciencia, viajando en litera o en avión.

De lo que se trata es de impedir que las formas nuevas ahoguen la verdad perenne, o mejor aún, tratamos de hacer vivir la verdad perenne en las formas nuevas. Seguros de la verdad, queremos ganarlo todo para ella, sacar nuestra fe de entre los muros y cristianizar el aire libre de la vida, la sociedad, el mundo. No queremos crear una vida cristiana al lado de la vida pagana, sino inocular savia cristiana en las arterias de esa vida, hacer cristiana la vida, toda la vida real.

F.

Tomado de El Mensajero del Clero, agosto de 1942, Nº 8.

El Dr. Figueroa y nuestra antigua Universidad

Por don Rafael Obregón Loria

Indudablemente el doctor don Eusebio Figueroa Oreamuno fué una de las figuras más notables de Costa Rica en el siglo pasado y el país le es deudor de grandes servicios prestados por él desinteresadamente; día llegará en que se le haga a su memoria la justicia que se merece. Gran estadista, eminente jurisconsulto, juez integérrimo; actuó en muy diversos campos, y siempre puso en todas sus actuaciones el sello de su talento y de su honorabilidad.

Debemos considerarlo como una de las verdaderas columnas de nuestra Instrucción Pública; fué él quien llevó al seno de la Asamblea Constituyente de 1869, en nombre del Gobierno que presidía don Jesús Jiménez, la idea de hacer obligatoria y gratuita y costeada por el Estado la enseñanza primaria; al tiempo de su muerte, se preparaba para llevar a cabo una reforma total de la instrucción pública en nuestro país.

Su actuación en pro de nuestra antigua Universidad de Santo Tomás, fué de grandes y positivos resultados.

Llegó el doctor Figueroa a ser miembro de nuestra Universidad en mayo de 1853, cuando al incorporarse como abogado ante los tribunales del país, se le

inscribió en el Catálogo de la Universidad como Doctor en Jurisprudencia. En ese momento, no había más que otro abogado que tuviese el mismo grado, don José María Castro Madriz.

En varias ocasiones sirvió cátedras de Derecho en la misma Universidad, siendo, además, en repetidas oportunidades, miembro de la Dirección de Estudios.

En 1865 fué electo el doctor Figueroa como primer Director de la Universidad para el período siguiente, y Rector de la misma el doctor Castro. Pero, habiendo sido luego éste electo para Presidente de la República, se vió obligado a dejar la Rectoría, siendo sustituído en ella por el doctor Figueroa, desde el 1º de mayo de 1866 en adelante, por elección hecha por los miembros de la Universidad.

Uno de sus primeros actos oficiales fué asistir a la toma de posesión del doctor Castro y felicitarlo en expresivas palabras en nombre de la Universidad. El Presidente de la República agradeció sus frases y ofreció que la prosperidad de la Universidad sería uno de los primordiales objetos de su constante solicitud en el Gobierno de la Nación.

Citamos este detalle para que se vea que eran los tiempos de oro de nuestra Universidad, en que los grandes personajes del país tenían toda su atención puesta en ella. El doctor Castro y el doctor Figueroa fueron dos de los hombres que más influyeron en el progreso de esa Institución: ambos fueron Rectores de ella, y también Catedráticos y miembros de su Dirección de Estudios. A uno le tocó fundar la Universidad, y al otro le correspondió restaurarla cuarenta años después. Ambos sintieron por ella profundo cariño, distinguiéndose por el interés que le dedicaron y por su afán constante de acrecentar su prestigio.

Desde su cargo de Rector, el doctor Figueroa dirigió la Universidad con mano sabia y prudente, y como un dato interesante, recordamos que le tocó investir como Bachiller en Leyes a don Mauro Fernández, en el mes de setiembre de 1866.

Con el correr de los años, la Universidad de Santo Tomás decayó en forma notable, llegando casi a desaparecer. Prácticamente había sido sustituída por el llamado Instituto Nacional, colegio de segunda enseñanza, fundado por el doctor Herrera, quien para darle vida y asegurarlo, despojó a la Universidad de su edificio, de sus muebles, de su biblioteca, de sus laboratorios y de sus rentas; la Universidad perdió su autonomía, el Rector llegó a ser de nombramiento oficial, y la Dirección de Estudios suprimida. A partir de 1875, la Universidad quedó constituída únicamente por las clases de Derecho que se impartían en un local extraño al edificio propio de ella, ocupado a la sazón por el mencionado Instituto Nacional.

Muchas personas había que no estaban conformes con este estado de cosas, y entre ellas se encontraba el doctor Figueroa. Era necesario que nuestra Universidad volviera a ser lo que antes había sido, aunque para ello hubiera que liquidar el Instituto Nacional.

Cuando en 1883, se nombró al doctor Figueroa Ministro de Instrucción Pública, se le nombró también Rector de la Universidad. Ya había ocupado este

último puesto en época brillante para ese establecimiento, pero ahora, irónico era el título: Rector de una Universidad que prácticamente no existía. Para el doctor Figueroa era muy doloroso el estado en que se encontraba la Universidad, y ya que las circunstancias le habían puesto en sus manos las riendas de la Instrucción Pública, decidió proceder a la restauración de ella.

Realizó el plan en forma rápida, como si ya lo tuviese resuelto de antemano; el 28 de mayo, pocos días después de haber llegado al Ministerio, dictó el primer acuerdo en beneficio de la Universidad.

En él decía que ésta, como institución importante y respetable, debería tener vida propia y facultades para nombrar su Rector y Directores, conforme a sus Estatutos. Que los diferentes acuerdos del Poder Ejecutivo desde la creación del Instituto Nacional, que habían venido cercenando las facultades de dicho Cuerpo hasta dejarlo sujeto a una sola cabeza, no tenían razón de ser. Que aunque el Ejecutivo quería desde luego revocarlos y dar a la Universidad las facultades que antes tenía, se tropezaba con la ley de 4 de julio de 1874, que entre otras cosas disponía que el Rector debía ser de nombramiento del Ejecutivo, y cuya ley debía ser derogada para que la Universidad se organizase como antes, a cuyo efecto el Ejecutivo haría, sin pérdida de tiempo, la iniciativa al Congreso. Finalmente se acordó que, mientras se restablecía a la Universidad en el pleno goce de todas las atribuciones y prerrogativas que por leyes anteriores le correspondían, el Ministro de Instrucción Pública, en calidad de Rector continuaría en sus funciones, sin el sobresueldo que por el acuerdo de 11 de enero de 1878 se le había asignado.

Para devolver la autonomía a la Universidad y proceder a su reorganización era necesario determinar con claridad quiénes eran sus miembros, y a eso se concretó el acuerdo de 6 de junio siguiente.

Llegó luego el momento ansiado por los restauradores de la Universidad. El Congreso, con fecha 11 de junio, decretó que la Universidad elegiría su Rector y su Dirección de Estudios conforme a las leyes y estatutos vigentes al emitirse la ley de 4 de julio de 1874 que la había despojado de su autonomía; tendría en adelante las mismas facultades en lo directivo, administrativo y económico que le acordaban las disposiciones referidas. Y como la Universidad se encontraba en receso desde tiempo dilatado, el Poder Ejecutivo tendría la facultad de hacer la primera elección de Rector y Directores, cuyo período sería de dos años. Finalmente se derogaba en todas sus partes la citada ley de 1874, y todos los acuerdos subsiguientes que se opusieran a este decreto. Como la ley que se derogaba era la que había creado al Instituto Nacional, con ella desaparecía también dicho establecimiento.

El 14 de junio, se nombró Rector de la Universidad al Licenciado don Vicente Sáenz Llorente, y también fueron nombrados los individuos que habrían de formar la Dirección de Estudios. Diez días después, el doctor Figueroa, en solemne acto, entregaba la Rectoría de la Universidad, y, restituyendo a ésta en todos sus derechos y prerrogativas, declaraba restaurada su autonomía.

Histórico es su discurso en esta ocasión, y por eso queremos transcribirlo íntegramente a fin de que puedan apreciarse en detalle los nobles anhelos que

inspiraban al doctor Figueroa. Es un discurso del cual valdría la pena hacer más adelante un comentario por lo brillante de sus ideas, por los métodos que aconseja, por los conceptos morales que encierra. Su autor se proponía transformar la Universidad en un organismo moderno, vivo, útil para el país; estaba decidido a realizar la reforma total de la enseñanza y sólo la muerte pudo detenerlo en su camino. De haber vivido unos años más, nuestra Universidad no hubiera sido cerrada, como lo fué en 1888, por "inútil y antigua".

He aquí resumida la labor que el doctor Figueroa realizó con respecto a la Universidad de Santo Tomás. Y éste es un sólo aspecto de su vida, que presenta muchos, como muchas son las facetas del valioso diamante. Luminosa fué su personalidad y eminentes sus servicios. Varones de esta talla deben ser puestos de ejemplo a las juventudes del país.

Repetimos en esta oportunidad que estamos en deuda con su memoria, y nos dirigimos principalmente a nuestra actual Universidad, instando respetuosamente a su actual Junta Directiva para que, en reconocimiento de los méritos del doctor Figueroa, coloque su retrato en sitio de honor, en igual forma que acaba de colocar, en sesión solemne, la fotografía de un distinguido profesor suramericano. Justo el homenaje que se tributa a los extranjeros que han prestado servicios al país, pero también debemos tributarlo a los costarricenses esclarecidos, aquellos que sólo se preocuparon por amarlo, por dignificarlo, por engrandecerlo...

(Tomado de "Diario de Costa Rica", de 27 de setiembre de 1942.)

Arqueología costarricense

Por el Dr. Walter Lehmann

Traducido directamente del alemán por el Profesor Don José Dávila Solera

Explicada y comentada en presencia de la colección "Félix Wiss", en el museo de la Sociedad para el estudio de la Historia Natural de Nürnberg por el doctor Walter Lehmann.

La colección de antigüedades de Costa Rica generosamente regalada por el señor Vicecónsul de Alemania en San José de Costa Rica, don Félix Wiss a la Sociedad de Historia Natural de Nürnberg, su ciudad natal, está dignamente instalada en la Casa de Leopoldo (Luitpoldhaus) y reclama atención por su gran interés arqueológico; pues contiene una vasta riqueza de materiales sacados de diferentes partes de esa República y es por ello adecuado para dar al visitador una rápida ojeada del conjunto de objetos y circunstancias arqueológicas nada sencillas de ese país.

inspiraban al doctor Figueroa. Es un discurso del cual valdría la pena hacer más adelante un comentario por lo brillante de sus ideas, por los métodos que aconseja, por los conceptos morales que encierra. Su autor se proponía transformar la Universidad en un organismo moderno, vivo, útil para el país; estaba decidido a realizar la reforma total de la enseñanza y sólo la muerte pudo detenerlo en su camino. De haber vivido unos años más, nuestra Universidad no hubiera sido cerrada, como lo fué en 1888, por "inútil y antigua".

He aquí resumida la labor que el doctor Figueroa realizó con respecto a la Universidad de Santo Tomás. Y éste es un sólo aspecto de su vida, que presenta muchos, como muchas son las facetas del valioso diamante. Luminosa fué su personalidad y eminentes sus servicios. Varones de esta talla deben ser puestos de ejemplo a las juventudes del país.

Repetimos en esta oportunidad que estamos en deuda con su memoria, y nos dirigimos principalmente a nuestra actual Universidad, instando respetuosamente a su actual Junta Directiva para que, en reconocimiento de los méritos del doctor Figueroa, coloque su retrato en sitio de honor, en igual forma que acaba de colocar, en sesión solemne, la fotografía de un distinguido profesor suramericano. Justo el homenaje que se tributa a los extranjeros que han prestado servicios al país, pero también debemos tributarlo a los costarricenses esclarecidos, aquellos que sólo se preocuparon por amarlo, por dignificarlo, por engrandecerlo...

(Tomado de "Diario de Costa Rica", de 27 de setiembre de 1942.)

Arqueología costarricense

Por el Dr. Walter Lehmann

Traducido directamente del alemán por el Profesor Don José Dávila Solera

Explicada y comentada en presencia de la colección "Félix Wiss", en el museo de la Sociedad para el estudio de la Historia Natural de Nürnberg por el doctor Walter Lehmann.

La colección de antigüedades de Costa Rica generosamente regalada por el señor Vicecónsul de Alemania en San José de Costa Rica, don Félix Wiss a la Sociedad de Historia Natural de Nürnberg, su ciudad natal, está dignamente instalada en la Casa de Leopoldo (Luitpoldhaus) y reclama atención por su gran interés arqueológico; pues contiene una vasta riqueza de materiales sacados de diferentes partes de esa República y es por ello adecuado para dar al visitador una rápida ojeada del conjunto de objetos y circunstancias arqueológicas nada sencillas de ese país.

De los antiguos habitantes de Costa Rica se han conservado hasta hoy sólo pocas tribus indígenas; son estas: 1, la de los indios Guatusos concentrados en unos pocos palenques en las orillas del río Frío y de su afluente el Tooji, en los que hay que ver quizás indudablemente a los descendientes dispersos de los votos, tices y catapas y otras tribus, así como de los corobicíes, cuyos nombres se conservaron en parte en algunos semejantes de montes y ríos, como Volcán de los Votos=Poás= y río Curubicí, un afluente del río Tenorio que desemboca en el Tempisque: 2, varios grupos que viven en la pendiente del Atlántico de la República como los de Bribri, Chirripó, Terribí, Cabécar, etc., que son comprendidos bajo el nombre no impuesto hasta relativamente más tarde de indios de Talamanca; 3, los Térrabas descendientes de los de las pendientes Atlántica y Pacífica, trasladados por misioneros desde el fin del siglo 17 a la parte occidental de la bahía del Almirante que se llamaban Tervi, Tejaba y Texbi, y tenían el mismo idioma de los de la isla Tojar situada en esta bahía: 4, los de Boruca o Brunca en quienes en todo caso, tenemos que ver la descendencia de los antiguos indios Cotos tal vez mezclada todavía con los restos de los extinguidos Quepos.

De las naciones restantes que fueron encontradas al tiempo de la conquista no se ha conservado ningún resto linguístico. Son de nombrarse allí sobre todo los Güetares que ocupaban especialmente la altiplanicie, la meseta central y en el Noreste en el lado del Pacífico tocaban el territorio de los Chorotegas y Mangues, los cuales habitaban la orla de tierra firme del Golfo de Nicoya, que fué también llamado Golfo de los Güetares, la pequeña Chorotega=Choroteguilla=la Cholutequilla de antiguos documentos, los islas del Golfo, la Península de Nicoya y el terreno limítrofe con la provincia de Guanacaste en masas compactas. Los Chorotegas, al tiempo de la conquista española, habían colonizado la mayor parte de la costa Pacífica de Nicaragua, es decir, la estrecha franja de costa limitada por la Bahía de Fonseca y ambos grandes lagos, el Lago de Managua y el de Nicaragua (Lago de Granada). La multitud de antiguos nombres chorotegas de localidades en esta región, que se han conservado hasta hoy especialmente en los pueblos de Masaya, prueban la antigua y, puede ser, primitiva, originaria sedentariedad de los Chorotegas en esas partes de Nicaragua. El hecho linguístico altamente significativo de que el idioma chiapaneco que por desgracia avanza hacia su extinción en el actual Estado mexicano de Chiapas, pertenece a la familia linguística del mazateco hablado todavía más lejos en el Oeste; este hecho decimos, parece ser decisivo para la circunstancia de que tenemos que buscar en las lenguas mencionadas restos de una cultura unitaria, en otro tiempo coherente, que por la expansión de pueblos cultos que hablaban otras lenguas y eran más poderosos, como los Mexicanos (Pipiles) y Mayas, fué dispersada de su centro. Esto explica la aparición de antiguos elementos mexicanos en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Guanacaste, mientras que los elementos Mayas se extendieron en tiempo prehistórico allende el territorio ultralempano (1), en el Oeste de El

(1) De más allá del río "Lempa" en la misma dirección.

Salvador, hasta la Bahía de Fonseca. La aparición de elementos mexicanos en la costa Pacífica de Nicaragua es conocida en particular por los relatos detallados de Oviedo, y en conexión con ésto están las pruebas arqueológicas del arte y la civilización mexicanos interpoladas en la región chorotega de Guanacaste, desde Liberia hasta Nicoya.

La vasta culturación anexa (Akkulturation) que por medio de la descendencia Chorotega, justamente a consecuencia de su contacto con los elementos mexicanos, se había realizado entre ambas razas y que está atestiguada por autores antiguos, se refleja distintamente otra vez en los hallazgos arqueológicos; y si acaso no erramos según nos parece al situar esta penetración de elementos mexicanos en esta Centroamérica del Sur, desde la región Occidental del itsmo de México lo más tarde en el principio del Siglo II después del nacimiento de Nuestro Señor, tenemos con esto propiamente por primera vez, suelo firme debajo de los pies para un juicio sobre el tiempo y de la agrupación de los estilos de las artes pertenecientes a este período de la Antigüedad. Entraremos en las particularidades más detalladamente en seguida, al tratar de la colección Wiss.

Es necesario advertir además que el antes mencionado Guatuso (idioma) nada tiene que ver, linguísticamente ni con el Chorotega Mangue ni con los elementos mexicanos, y más bien, pertenece, en cierto sentido a los "bárbaros" troncos Chontales, y a los del suelo nicaragüense y a los de los Melchoras y Ramas del lado del Atlántico. Estos primitivos y, en todo caso tan sólo más tarde desmedrados indios de la selva virgen pertenecen linguística y etnográficamente a las restantes tribus de Costa Rica de las cuales los indios de Talamanca. los Güetares, los de Quepo y Coto, Boruca y Térraba, forman una gran familia linguística.

Los Ramas y Guatusos (como "Ramas salvajes") forman un grupo más unido y por su idioma están por su parte, más distantes del conjunto de los Talamancas. Es ésto en unión con la cerámica peculiar lo que me inclina, por su importancia, a atribuirla a los antepasados de los Guatusos, pues esta cerámica manifiesta concordancias estilísticas con elementos de los Arawakes de Suramérica, y al contrario aparece en la región cultural de Coto, que nosotros nos permitimos juzgar linguísticamente que llega hasta la Boruca actual y que debemos incorporarla a la Talamanca Güetar, por elementos estilísticos que indican las otras culturas de Suramérica, en particular las del territorio de Chibcha. También linguísticamente se presentan con el puente de las lenguas panameñas estos idiomas de Costa Rica como retoños occidentales de las lenguas Chibchas. Desde todos estos puntos de vista es Costa Rica arqueológicamente del más prominente interés, pues aquí tenemos las postreras ramificaciones de las últimas grandes civilizaciones de México y el puente para Suramérica. Estas relaciones entre pueblos que anteceden, brevemente esbozadas se pueden comprobar arqueológicamente por lo que sugieren las importantes colecciones del señor Wiss y por consiguiente vamos ahora a describir las diversas especies u órdenes de estilos y ciclos de cultura en piezas u objetos aislados particularmente característicos.

I. CULTURA DE LA REGION DE LOS QUEPOS Y COTOS

1.—OBJETOS DE ARCILLA

La cerámica del Sureste de Costa Rica dentro del cual debe comprenderse geográficamente la parte oriental de la Comarca de Puntarenas y las llanuras de Térraba regadas por el río Grande de Térraba (Diquís) es notable estilísticamente en especial por las ollas panzudas y vasijas de arcillas con formas de animales, éstas con o sin pies con carracas: la superficie está generalmente cubierta de un fondo moreno claro amarillento de color de cuero, sobre el que están pintados los ornamentos con negro y rojo. Estos mismos son representaciones linear-geométricas o geométricamente estilizadas, entre las cuales sobresalen a su vez, extraños reptiles que recuerdan ciertas figuras de animales mitológicas del antiguo Perú. No carece de significación el que también aparezcan aquí grandes copas de arcilla casi cilíndricas que, de forma parecida y hechas de arcilla o madera son típicas para determinar el antiguo estilo Cuzco de la Arqueología del Perú y cuya difusión en correspondencia con la antigua cultura Aimará de la tierra montuosa de Tiahuanaco, puede seguirse por una parte hasta la costa del Perú (Pachacamac) y por la otra hasta en el Noroeste de la Argentina (cultura de los Calchaquies o Diaguites). De las lindas copas de El General exhibe la colección Wiss cuatro ejemplares o muestras Nos. 581, 481 y 573 (véase figuras 1-3). En ellas se ven los ya mencionados reptiles estilizados geométricamente, cuyas formas artísticamente perfectas, reaparecen frecuentemente en los magníficos objetos de oro precisamente de esta región y pueden ser comparadas con numerosas variantes en los trabajos de Holmes y de Mac Curdy particularmente (2). Aprovechando esta oportunidad sea indicado el hecho de que entre los motivos ornamentales de las copas de arcillas Nos. 573 (véase aquí la fig. 1) (581) no sólo



Fig. 1 (581 colección)

(2) Véase Holmes Arte antiguo de la provincia de Chiriquí: Mac Curdy. Un estudio de antigüedades chiricanas (en inglés).

se encuentran estilizadas y notablemente abreviadas figuras naturalistas de pájaros con simétrica colocación que en cierta manera recuerdan los modelos Ica de pájaros de las costas del Perú, sino también ornamentos de superficies de forma cuadrada con pequeños cuadrados en los ángulos entrantes y un círculo central con una cruz como relleno en rojo con rayas dejadas en blanco en las piernas (muslos). Indudablemente puede hacerse remontar este modelo a motivos plektógenos que de manera interesante reaparecen en la alfarería de Guanacaste (región de Santa Bárbara, colección del autor en el Museo Imperial de Etnología de Berlín), y que en parte todavía hoy como tradición expirante, encontré en casa de una familia fabricante de petates en el barrio chorotega de Monimbó en Masaya de Nicaragua. Además merece que sobresalga el hecho de que tanto en Guanacaste como en El General fueron desenterradas ciertas vasijas polícromas de arcilla con tres pies, forma de ani-



Fig. 2 (481 colección)

males y cabeza con cascabeles y brazos libres colocados sobre las rodillas, de que trataremos más adelante con motivo del estilo mexicano hallado en dominio de Nicarao. Hay también, sin duda, entre las mencionadas partes del territorio de Costa Rica conexiones arqueológicas aunque estén especialmente tan distantes la una de la otra, y estas relaciones admiten diversas interpretaciones pero que quizás son explicables por el avance de elementos Chorotegas hasta el Sureste de la República confirmado en documentos antiguos.

Extraordinariamente típicas del Sureste de Costa Rica y del territorio antiguo de Chiriquí son las más de las figuras humanas esparrancadas, algunas más raras y curiosas en pie, ocasionalmente también en cuclillas sobre sillas de cacique, (dujo haitiano) que se unen por su pintura de decoración linear a las vasijas de arcilla antes mencionadas (véase figuras 5 y 7, cuadros 23, 8 y 24). En la colección Wiss vemos tales sencillas figuras humanas en los Nos. 423, 475-495, 466-420, 550. Personas que con un mecapal (faja que pasa por la frente para llevar carga) llevan sobre las espaldas una vasija de arcilla, Nos. 459, 522, 524. Una madre con un niño en el regazo Nº 436, con un niño en el pecho, Nos. 547, 548. Una figura sobre un Duho de cuatro pies, Nº 478. En algunas de estas figuras se ha empleado una diligencia



Fig. 3 (573 colección)

especial en la decoración del pecho que como tal ha sido aprovechada como decoración independiente de otras vasijas como se ve distintamente en el vaso adornado con motivos plásticos de mamas con simetría cuádruple Nº 444. Las figuras humanas sentadas esparrancadas y las en pie de esta región, tienen sus paralelas en Guanacaste, Nicaragua, (Costa del Pacífico), hasta El Salvador, por una parte y por la otra pasando por Panamá hasta Venezuela, (lago de Valencia), que como territorio de difusión, en lo esencial, coincide con el hallazgo tan extraordinariamente característico de las águilas de oro que solamente se encuentran en Costa Rica y Chiriquí.



Fig. 4 (573 colección)

Por el decorado se une a las vasijas y figuras hasta aquí descritas una multitud heterogénea de objetos de arcilla en la mayor parte más pequeños y a veces muy lindos, que con particular predilección comprenden instrumentos musicales como pitos, flautas y carracas, cascabeles. Pertenecen a esta clase en la colección Wiss el Nº 562, un pito de arcilla en forma de caracol de tierra retorcido como hoy mismo es arreglado in natura, por medio

de cera por los indios de Chirripó; soplado suena y se llama "Kipé" en la lengua emparentada Bribri, y un pito doble no adornado Nº 477, ambos de El General. De allí mismo un pito en forma de jaguar Nº 419, uno como pájaro Nº 422. Singularmente hermosa es una figura de pájaro pintada geométricamente, grande, de pie y con la cabeza como tapadera que puede quitarse. Sean mencionadas entre las vasijas de arcilla en forma de animales las de cuello pintado de rojo y negro sobre fondo amarillento, los Nos. 530 y 539 de El General, las cuales, en la parte superior de la panza están provistas de verrugas o pezones para imitar el cuero de cocodrilo. Una pieza de lujo, regia, es la vasija grande de arcilla, con barriga y cuello Nº 439, que está pintada geométricamente con adornos en la superficie en forma de triángulos y rostros, mientras el Nº 448, vaso de arcilla de mediano tamaño, con superficie convexa saliente en la parte inferior, fuera de los modelos geométricos de la orilla, tiene además dos asas en forma de cabezas de animales. Ambas proceden de El General.

Un grupo particular está representado por vasos de greda no pintados, pero, en cambio decorados plásticamente. Aunque pertenecen al estilo del Sur de Costa Rica inequívocamente ofrecen, sin embargo formas y motivos que indican próximo parentesco con la cerámica de las tierras altas montañosas donde habitaban las tribus Güetares especialmente las vasijas provistas de pies largos y adelgazados, lo que no es ya sorprendente en fin, dada la homogeneidad lingüística de estas naciones.

El adorno principal reside en las vasijas de tres patas que vienen de El General, en el modelado de los pies, mientras que los cuellos y cuerpos o son lisos o están decorados con modelos lineares de figuras o pequeños ornamentos plásticos, aplicados sobre la superficie. En la alfarería güeter que prefiere de manera notable la plástica, está, al contrario, la decoración plástica más repartida sobre el cuello y el cuerpo; mientras que los pies, en la mayor parte de las figuras son más pequeños y rara vez tratados plásticamente, lo que de suyo salta a la vista. Este "estilo de El General" está representado en la colección Wiss, en vasos hermosos. El Nº 582 representa tres mujeres con mecapal, poco más o menos como cariátides para el cuerpo del vaso, (véase cuadro 23, figura 9), Nº 584; tres tiburones, Nº 526, igualmente y con asa verticalmente adaptada con figura plástica de animal (ver cuadro 23, fig. 10); 566, un tiburón y dos pies con figura modelada de animal; en el borde bissimétricamente repartidas semejantes a espinas de pescado entalladas a rayas horizontales con adaptaciones como ojos y figura de animal en las asas: Nº 489, tres pies con figura plástica de animal en la orilla en forma de S retorcida, aplicaciones plásticas en el cuello, asa trenzada y en la orilla superior de la panza una banda de zonas de grupos de líneas mosqueadas. El motivo del tiburón vuelve a aparecer de una manera más notable en carracas metálicas procedentes de la región y tiene paralelos en Colombia, de donde su Alteza Imperial la princesa Teresa de Baviera posee un interesante ejemplar de cobre. Los pies de las antecedentes tinajas con tres pies están provistos de rajas o hendiduras laterales alargadas para recibir las bolas que

producen el ruido y según ésto representan las carracas o matracas que en todo México y Centro América están extendidas en las más diversas formas y quizás están unidas a representaciones de culto religioso con lo cual están en estrecha asociación de ideas los conceptos de "rechinar", "fertilidad", "causar", "engendrar", (compárase la palabra mexicana "chicaua"= hacer fuerte= chincauaztli=aquello con que se hace fuerte=tabla con cencerros, el símbolo de los dioses de la montaña, de la lluvia y del maíz).

Otro grupo de tinajas de arcilla de tamaño más pequeño, hasta mediano, de paredes delgadas y de la más fina, delicada y bellamente labrada arcilla amarilla clara, es, o sin ornamentación o decorada con piezas añadidas pequeñas, entre las cuales, según las investigaciones de Mac Curdy, desempeña un papel especial el motivo del armadillo. Los tres pies de esta vasija de greda son redondeados en forma de mamas, con pequeñas puntas finales atravesadas por hendedura con bolitas (matracas) cuya distribución forma un ornamento (Compárese los Nos. 508, 446 de la colección Wiss, el Nº 433 adelante con cabeza de animal, el Nº 445 igualmente pequeño sin adornos). Estas mismas vasijas del estilo de El General se encuentran esparcidas por Chiriquí y Panamá (provincia de Coclé). En algunas botijuelas de arcilla panzudas y no pintadas de El General que pueden ser situadas aquí también, se encuentran figuritas plásticas en el asa, delante del cuello, o sentadas sobre la parte superior de la panza. (Compárese Colección Wiss Nos. 467, 668, 471, 473, 474).

2.—ESCULTURAS DE PIEDRA

De particular interés arqueológico y etnológico son las piedras de moler maíz entre las esculturas de piedra hechas casi exclusivamente de lavas de Andesita, llamadas imitando la palabra mexicana metlatl 'metates", cuya diversidad de formas es tan característica para México, toda Centro América y, por lo menos, para una parte de Las Antillas (Jamaica) y que de nuevo han sido determinadas también por Rinet para el Ecuador. En general tenemos que distinguir aquí los tipos de 3 y de 4 pies, de los que tienen soportes como varas de trineo en la superficie de frontamiento así como de los metates redondos con pie también redondo como un anillo. A cada uno de estos tipos corresponde uno mayor o menor terreno geográfico de extensión: lo más lejos hacia el Norte y el Sur hasta Jamaica, se encuentran las piedras de moler de tres pies. Las de cuatro, además de las tres en las altiplanicies y el Sureste de Costa Rica mezclados con tipos redondos. Son características para la región de Quepo y Coto, ejemplares altamente perfectos artísticamente, cuya piedra tiene un color más amarrillento que el de los metates próximamente emparentados de las tribus Güetares. La forma habitual de los metates del Sureste de Costa Rica es la de 4 pies que la mayor parte de las veces es la de un jaguar de tal modo que la cabeza sobresale libremente del borde más delgado y la cola por decirlo así como asa, en la orilla más delgada de atrás está doblada las más de las veces a la derecha de la extremidad posterior. El dibujo del

jaguar con sus manchas dió motivo a una decoración geométrica en la superficie de las extremidades y las orillas de la tabla o bandeja de fricción del maíz donde también otros modelos como meandros, líneas en zigzig, pueden ocupar su lugar. De la colección Wiss pertenecen a éstas los Nos. 498, 499, 575, 583. Tráigase para comparación el Nº 411: es de arcilla algo morena con motivos de líneas insculpidas en forma de un jaguarcito, mientras que el Nº 483, igualmente de arcilla, tiene la cabeza vuelta a un lado, la cola quebrada, y el triángulo de la orilla exterior con ligeros toques o manchitas de pintura. El Nº 437, es semejante a un armadillo: el fondo amarillo muestra pintura en negro y rojo, el ribete o franja, al contrario, un dibujo típico del jaguar Todas las piezas últimamente mencionadas proceden de El General. Mas paralelas serán mencionadas al hablar de las antigüedades güetares.

II. CIVILIZACION DE LAS TRIBUS GÜETARES

1.—OBJETOS DE ARCILLA

El cuadro que presenta la cerámica güetar es relativamente sencillo y modesto cuando se entresaca lo que indudablemente por vía comercial vino del Guanacaste procedente del territorio de Chorotega y Nicarao a la meseta central y los valles que la rodean. Por dicha son tan acentuados estilísticamente los productos de las civilizaciones de Guanacaste que no ofrece dificultad el reconocer a primera vista su aparición en terreno güetar. Los vasos polícromos del Guanacaste de los cuales entraremos a tratar más ampliamente, se distinguen por un fondo peculiar blanquecino de la pieza a la manera de las escrituras figurativas, y los vívidos y variados colores. La alfarería güetar, al contrario nunca es propiamente polícroma y nunca muestra el color albino del objeto. En general la pintura retrocede de una manera sorprendente ante la plástica que ora se mueve en formas sueltas ora reviste en relieve las partes de la vasija con superposición plástica. El modelado libre viene a expresarse en todos los vasos; además en el tratamiento de los pies y asas de las tinajas así como en las figuras humanas y de animales que en los objetos de greda, formados según el modelo de los metates de piedra, llegan a emplearse en forma de cariátides. La cerámica pintada que aparece a veces unida a la plástica que acabamos de esbozar, se limita, las más de las veces a adorno linear y raras veces estilizado naturalísticamente, de color amarillento anaranjado en la mayor parte con fondo algo moreno o rojizo, es decir es en una arcilla no preparada particularmente. Compárese Colección Wiss, Nos. 60, 6671, 186, 2, 169. Otras botijas ostentan solamente raras veces más rica pintura de color rojizo hasta rojo de sangre, linear o naturalísticamente estilizados, la mayor parte sobre un fondo de arcilla más claro, blanquecino amarillento. Compárese Colección Wiss, Nos. 6690, 205, con grandes cabezas de animales por pies 6692, 4, 222, 143. Uno más y último grupo comprende vasijas de greda con ornamentos grabados geométricos, a

menudo plectógenos con auxilio de pequeños toques. No pocas de estas tinajas están al mismo tiempo adornadas con decorados plásticos.

El mundo de las formas, especialmente de los vasos de arcilla de tres pies que hacen ruido al ser removidos y de las imitaciones de los metates de piedra, modelados en arcilla, (compárese las de la Colección Wiss Nº 106), revela arqueológicamente estrecha afinidad con los hallazgos del Sureste y prueba la cercana correspondencia étnica de los Quepos y Cotos con los Güetares separados orográficamente por la montaña de Dota de las tribus de las costas del Pacífico.

Los diferentes grupos arriba descritos están representados parcialmente en la colección Wiss, en muy numerosos ejemplares. Para la explicación de las hileras de tipos bosquejados, vamos a poner de realce, en seguida, algunos de los más importantes, y agregarles piezas que en un esquema riguroso no podrían ser incluídos lisa y llanamente.

a) Las formas más sencillas son vasos con tres piecesitos adelgazados, dos muñones de asas pequeñas, algunas veces son cabezas de animales cuyo decorado se limita a grupos repartidos trisimétricamente de tres líneas, morenas verticales (Colección Wiss Nos. 53, 160, 6, 23, etc.)

b)) Alfarería no pintada con adaptaciones plásticas, rayas entalladas, cabezas de animales, etc., de tres pies, en parte con dos asas laterales adaptadas. (Colección Wiss Nos. 85, 59, 107, con ranas, etc., Nos. 760, 761, 757, 816, procedentes de Escazú; con cara humana, Nos. 141, 6653, 892, 6643, 6665, la última con adornos de líneas blanquecinas al terminar el cuello, con rostros humanos en la orilla de la tinaja, barriga con rayas plásticas entalladas, Nº 154, con pies altos y aguzados que están modelados en forma de animales Nos. 70, 121, 123, 6646, 6647, 6669, 6670, 6603, 93, etc. El Nº 6698, es un ejemplar particularmente grande e interesante, una tinaja de arcilla de tres pies, con pintura de color de sangre, amarillo y negro (contornos y manchitas), sobre fondo rojo algo moreno; las pinturas dispuestas trisimétricamente como adorno de superficie y que pertenecen a las pocas conocidas por mí, procedentes de la altiplanicie, de varios colores, representan motivos particulares de los que yo no podría dar ninguna determinada interpretación. Los pies son cabezas de reptiles semejantes a los grandes pies de los Nos. 193 y 6708, (los últimos con grandes ojos, huecos y ovalados). Este tipo de vasija con pies se encuentra repartido por todo Nicaragua (costa Pacífica) hasta México; pero en este territorio está pintado las más de las veces con viva variedad de colores sobre el fondo blanquecino del objeto. El Nº 12 es vasija de arcilla rojo de teja con tres pies de forma de cabezas de reptil, cabecitas plásticas en el borde y dos principales cabezas humanas sorprendentemente expresivas. El lado exterior muestra en dos superficies, palidecidas, modelos negros de triángulos unos junto a otros y rombo central (véase tabla 23, retrato 11). Parecido es el Nº 68 (véase tabla 23, retrato 12), más sencillo el Nº 6675. Las cabecitas de la orilla del Nº 12, son muy características para la decoración en la orilla de las esculturas de piedra del territorio de los Güetares y que evidentemente han experimentado en el curso del tiempo fuertes reducciones tanto en la cerámica como en la escultura.

c) Cerámica no pulida Nº 207, taza de color moreno, en forma de animal con tres pies; Nº 65, muestra un fino modelo geométrico, por fuera una franja repartida trisimétricamente y un friso interior, pies en forma de cabezas reducidas de reptiles. Nº 204, con pies semejantes como el Nº 65, presenta en la parte exterior franjas trisimétricamente repartidas de rombos y motivos de tablero con pequeños campos lisos y sombreado con líneas cruzadas.

Una alfarería moreno oscura, cuyas entalladuras resaltan con relleno blanco como algo semejante, conocido en la Prehistoria de Europa, ofrece motivos geométricos en franjas en los Nos. 197 y 1. El Nº 758, es una taza con 3 pies con fajas geométricas en el borde exterior y con pies en forma de animal, sacadas en Escazú.

d) La Plástica libre, que, generalmente no carece de interés, se apoya en los modelos o tipos de la escultura en piedra, está representada de una manera particularmente objetiva por el Nº 106, vasija de arcilla con tres pies y de un rojo de ladrillo que a la manera de un metate de piedra imita un jaguar con cabeza cuadrada hueca, que hace ruido al ser movida, y cola que igualmente produce ruido como de carraca y sirve de asa. El borde está adornado en la parte exterior con seis y siete caras humanas en cada uno. En estrecha conexión con estos están algunas vasijas en forma de tazas o copas con fondo en forma de anillo y cariátides, que proviene de El General Nos. 568, 409, así como los Nos. 155 y 156, los últimos sin dato determinado de donde proceden.

e) Vasos de arcilla pintados como los Nos. 60, 6671, 186, 2, 169, taza con tres pies de un rojo de ladrillo, con tapadera color naranja geométricamente pintada y en parte decorada plásticamente con cabezas de animales y brazos libres, tazas amarillentas con pintura de rojo de sangre adentro y fuera como el Nº 6690, y parecidos Nos. 205, 6692, 4, 222, 143. Un ejemplar especialmente hermoso es el Nº 408 de arcilla de un rojo de ladrillo con fondo de rojo de sangre y ricos motivos de meandro en el amarillo de la cubierta, así como rostros humanos anchos, plásticos, adelante en el borde.

De objetos particulares reclama interés prominente el Nº 6671. Es una máscara de jaguar (véase cuadro 23, figura 13), de arcilla rojiza con colmillos agudos salientes la cual máscara tiene un hueco detrás de cada oreja y en los bordes de las mejillas cinco huecos en cada una: es semejante a las máscaras de piedra del antiguo México. Es fácil concebir la suposición de que esta máscara en otro tiempo ha sido efectivamente utilizada y de que en las de madera que todavía se encuentran en Costa Rica, empleadas en los bailes de ciertas fiestas de Santos del Calendario Católico, hemos de ver renuevos de genuina tradición indígena que se ha mezclado de una manera particular con el carnaval europeo. En la región güetar aparecen también por lo demás entre los hallazgos en los sepulcros máscaras grotescas achatadas de lava de andesita muy porosa. (Compárese el Nº 3476, Colección Lehmann en Berlín, K. Mus f. Etnología de Paso Ancho de Cartago) .

Peculiar de la cultura de la altiplanicie son modelos de greda a manera de vueltas o puños de camisa unidos en el medio, de los que es un

ejemplo el Nº 214, de arcilla rojiza un poco morena con borde dentado y aplicaciones plásticas en la base al lado de rayas entalladas y ligeramente pintadas de rojo. El Nº 6703, muestra un festón con puntas en el borde y anchas fajas de color de sangre sobre fondo blanquecino. El Nº 208, es un objeto con pequeños dientes en trisimétrica repartición en la orilla. El Nº 6702, es sorprendentemente alto, de carrillos gruesos, de arcilla algo morena y estriado verticalmente. El Nº 125, pequeño, de un rojo moreno, tiene en el borde superior cuatro dientes acanalados. El Nº 415, finalmente, pequeño y moreno oscuro, procede de El General. La importancia de estos objetos es quizás indudablemente la de que ellos servían de soportes a las vasijas panzudas mal seguras cuando estaban aisladas y que forman la continuación de las que bajo el nombre popular de "Yagual", todavía hoy las mujeres ponen sobre la cabeza, que es un soporte redondo de tela para llevar las grandes tinajas llenas de agua y que en parte, como cojín enroscado en las ollas de pulque se encuentra dibujado en los códices mexicanos. En relación con ésto, están también los banquillos de madera llamados vulgarmente conejos, de las formas más diversas: sirven de soporte para las jícaras, (en mexicano: Xicalli), en las que se bebe, especialmente en Guanacaste y Nicaragua el justamente allí tan gustado tiste (en mexicano: Téxtli). Desde estos puntos de vista también son comprensibles ciertos vasos en forma de tazas y jícaras con bases redondas que se encuentran con frecuencia justamente en El General. Son éstos imitación en arcilla de las frutas Crescentia y cujete, con sus banquillos. De vasos distintos se forman combinaciones particulares con dobles figuras como el Nº 253, con aditamentos plásticos redondos y una asa como estribo y el Nº 93, con caras modeladas sin asa.

Ollas de arcilla aparecen relativamente rara vez en la altiplanicie. El Nº 142, representa una cabeza de greda chata, ancha, con una corona dentada. El Nº 6712, una cabeza con borde de adorno geométrico en la frente y puntas estriadas verticalmente que quizás debían significar una corona de plumas.

Por fin son todavía de mencionarse como particularmente características de las altiplanicies, cucharas (pebeteros) de arcilla para sahumerios, de los tamaños más diversos; hallados especialmente en la región de Cartago. Son platos de paredes lisas, bastante gruesas, con mango largo oblongo, que es siempre hueco y trabajado a manera de carraca con diversos adornos plásticos. Compárense los Nos. de 175 a 180, 6704 hasta 6706 de la Colección Wiss. El Nº 177, manifiesta una empuñadura en forma de serpiente; 21, el Nº 6704, una cabeza de lechuza; el Nº 116, un mango de un objeto ricamente adornado y con una cara; los Nos. 814 y 820, proceden de la región de Escazú y los ejemplares Nos. 802 y 554 cuyos datos de procedencia, San Vicente de Bolsón (Península de Nicoya) y El General (Sureste de la República) son indudablemente erróneos, pues pertenecen ciertamente a la altiplanicie de Costa Rica. (3)

---

(3) H. W. Hough. Censers and incense of Mexico and Central America, Washington 1912. Proceedings of the U. S. Nat. Mus. Vol. 42 p. 109-137 u. pl. 3-14.

Semejante pebeteros, braserillos o cucharones para perfume que se llaman "tlemaitl" en mexicano, están esparcidos principalmente en México, Guatemala y Costa Rica. Las formas mexicanas están con frecuencia ricamente adornadas, muestran de preferencia mangos o empuñaduras con sonajas, con cabezas de serpientes y también están perforadas, no raras veces con modelos geométricos. En Costa Rica se limita su aparición al territorio güetar y Guanacaste. En esta última provincia tenemos que distinguir claramente dos maneras de estilo arqueológico a saber: ejemplares grandes ricamente adornados, con mangos largos pertenecientes a la cultura de Nicarao en primer término, y en segundo, productos de arcilla, con formas peculiares de escudilla, de paredes gruesas con mango bastante corto y figura de lengua de los que de cuando en cuando se hallan con botoncitos plásticos y residuos de un motivo de cocodrilo como ornamento y que estoy inclinado a atribuir, según los ejemplares desenterrados por mí en El Viejo, al ciclo de cultura de los antepasados de los Guatusos. En este lugar hay que notar que en las tumbas de Guanacaste fueron encontradas a veces masas de pebeteros de caucho en forma de tortas. (Vulgar "ule" (hule) en mexicano olli, en forma de tortas.)

2.—ESCULTURAS DE PIEDRA

Los bloques de lava Andesita y Lapilli que se encuentran en masa en la altiplanicie y particularmente en las pendientes del Irazú, a causa de su relativamente fácil laboreabilidad principalmente, han contribuído a despertar el sentido de la Plástica en los habitantes de la altiplanicie y condujeron a una muy extensa industria, que, naturalmente con limitación, encuentra su paralela en la mucho más grandiosa de la altiplanicie de México, mientras que la piedra calcárea viva en Yucatán, por ejemplo, entre los Mayas, dió motivo u oportunidad a una preferencia por adornos de mayor relieve decorativo. En la altiplanicie de Costa Rica encontramos muy rara vez relieves y entonces sólo cuando la lava andesita es tan fina que permite una tal hechura. La gran cantidad de trabajos en piedra del dominio de los güetares manifiesta, en efecto, o el arte plástico libre o la escultura con aplicación a ciertas formas determinados para el objeto. Donde estas grandes superficies lo indican y fué escogido un material no demasiado poroso, entonces aparece el relieve ciertamente, pero solo en modesta extensión.

Si inspeccionamos desde este punto de vista la colección de Wiss, podemos poco más o menos asociar su material en los siguientes grupos:

1º—La plástica libre, que puede alcanzar considerables magnitudes como lo prueban piezas que están en el Museo de Historia Natural de New York y otros Museos; pero que se queda sin duda algo detrás de las notables esculturas en piedra de la región de la Térraba actual, las cuales fueron traídas al Palacio Episcopal de San José y todavía más detrás de las que están esparcidas desde la bahía de Culebra en la costa Pacífica de la Península de Nicoya hasta pasando sobre la región de las costas del Pacífico del Sur de Nicaragua, inclusive el Archipiélago de Solentiname y las grandes islas del

"Lago de Nicaragua", Ometepe y Zapatera. En la Colección Wiss, está bien representada la plástica libre, aun en algunas piezas considerablemente grandes. Son de mencionarse en primera línea los Nos. 290 y 6612, figuras humanas en pie a las que se juntan la Nº 6613 con una cabeza en las manos. La Nº 7771, representa una gran figura femenina de pie, con el extremo de su trenza cogido con la mano izquierda. El Nº 249, es una figura femenina, de mediano tamaño en piedra, vestida con falda, los Nos. 247 y 252, figuras de mujer. El Nº 253, muestra extrañas puntas en la larga cabellera que cae detrás de la cabeza. El Nº 251, tiene en las manos objetos indefinidos que quizás corresponden a hachas de piedra, que por casualidad halla uno en semejantes figuras de piedra. Prominentemente hermoso es un gran jaguar con las garras delanteras levantadas que está sobre un aro, Nº 292. Especialmente características para el territorio güeter y con particularidad para los alrededores de la actual Cartago, son las figuras de piedra puestas en cuclillas con los brazos cruzados sobre las rodillas que a manera de tocadores de instrumentos de viento o fumadores de cigarros, tienen asidos unos objetos alargados parecidos a tubos, por desgracia no elaborados con bastante distinción. En cierta manera recuerdan estas figuras de piedra, las de los cuadros en piedra de Macuichochitl en la actitud de un espectador de un lugar de juego de pelota, que son hallados en México desde la altiplanicie hasta la costa. (4)

Solo que las figuras mexicanas ostentan la cresta dentada vertical en el cráneo de la máscara yelmo del pájaro Coxcoxtli, característica del dios del juego. Como en la altiplanicie de México aparecen también además de estas esculturas, silbatos de arcilla con representaciones de tocadores de trompetas, hechas de caracoles, que se encuentran en esta misma posición, es posible que las figuras güetares en cuestión, efectivamente estén haciendo sonar un instrumento musical (pitos, flautín o bocina). De tales figuras son pequeños ejemplares los Nos. 235 y 243; de mediano tamaño los Nos. 266, 267, 6622, 264, (claramente masculinos con faja en el espinazo), 6624, 265 (5), 6621 (5), 6623. Más grandes el 6620, 261, 262, 256 (5), con los brazos cruzados, grande 253 (5). El Nº 263, es una doble figura de mediano tamaño, correspondiente a esta clase, con las espaldas apoyadas de la una en las de la otra, un tipo relativamente raro entre los restantes hallados frecuentemente en los sepulcros.

En la serie de las sepulturas de figuras completas se ordenan exclusivamente para el dominio de la altiplanicie güetar: peculiares cabezas de piedra, las mas, de mediano tamaño, cuyas fisonomías, casi sin excepción exhiben rasgos rígidos, duros, severamente estilizados y en los cuales es sorprendente en particular la nariz muy prominente. Las orejas son convencionales, sin embargo están tratadas no sin gusto. Rompe la rígida uniformidad de estas numerosas cabezas esparcidas en los museos, francamente sólo la variación etnológicamente interesante de la superficie superior del cráneo, que, efectivamente casi en ningún ejemplar es igual y ofrece los motivos más curiosos. Es obvio pensar aquí en los diversos peinados o rizados y en las composiciones

(4) Seler, Cod. Borgia. I p. 134.

del pelo que probablemente distinguían los clanes en particular o las categorías o profesiones unas de otras.

Principiando de sencillos adornos concéntricos con figuras esféricas a distancias regulares se desarrollan las ornamentaciones del cráneo en modelos complicados en ordenación triple o cuádruple, simétrica con pequeñas superficies circulares insertas y en los espacios acanalados en que a veces la acanaladura parece justamente ser una estilización de la cabellera separada por una raya. De la colección Wiss, pertenecen a estas los Nos. 232, 240, 344-46, 229, 6625-27.

2.—La Plástica destinada por su fin, para especiales formas de objetos alcanza un alto grado de habilidad técnica y gusto artístico. Con mucho, lo más frecuente es encontrar metates de piedra ora sin adornos, ora con figuras en lugar de pies y entre éstos los últimos son generalmente formados con tres pies, pero también aparecen en tipos de cuatro pies. Uno sencillo de la Colección Wiss, con tres pies altos, tiene ocho dientes en cada uno abajo en los cuatro bordes de la superficie donde se muele. El Nº 272, tiene figuras de animales semejantes a buhos o lechuzas en los tres pies. Con forma de jaguar y cuatro pies son los Nos. 274, 279, 287, 6630; el Nº 283, lleva una cabeza de jaguar y dientes en la orilla. El Nº 284, es de cuatro pies pero están quebrados y le falta la cabeza; tiene la plancha oval y muchos pequeños dientes en el borde: el Nº 276, tiene la superficie donde se muele, igualmente oval, la cual es llevada por dos armadillos cuyas cabezas y brazos de arriba forman los pies del carnívoro. El Nº 282, es una vasija cuadrada de piedra con modelo o patrón geométrico en la orilla, cuyos dos pies tienen cada uno dos figuras humanas arrodilladas como portadores (véase tabla 23, figura 12). El Nº 280, es un metate con tres figuras de ranas y dientes doblados en arco en la orilla inferior (véase tabla 23, figura 15). Las ya mencionadas piedras de moler al describir las antigüedades del Sureste de la República que tienen abajo un anillo redondo y sobre éste figuras de animales en pie, hallan sus paralelas en obras de la región de los cerros del Puriscal. El Nº 521, es un gran ejemplar de éstos con cuatro jaguares como portadores o sostenes; el Nº 594, de mediano tamaño con cuatro jaguares en pie colateralmente con la cabeza vuelta hacia la izquierda; el Nº 593, pequeño con tres jaguares en la orilla superior y modelo de rombo. En cuanto al objeto de estos diversos grandes utensilios de piedra, puede considerarse como seguro que los ejemplares más grandes los de tres y los de cuatro pies han servido de piedras para moler granos de maíz, lo que era un bien común de todos los pueblos centroamericanos y mexicanos desde tiempos muy antiguos y ha quedado hasta el día de hoy un procedimiento que españoles y mestizos tomaron y los primeros hasta lo han trasportado a Europa. Dignos de notarse son los metates dispersos en montón en las tumbas indígenas mucho más hermosos y a propósito para su objeto que los toscos y chabacanos ejemplares sin adornos que se venden en los mercados. Para satisfacer a las necesidades de la población actual en las casas de familia de éste y de los países vecinos es usual ir a buscar las piedras necesarias desenterrándolas de los sepulcros de los antapasados indígenas. Por eso cuando

uno viaja encuentra de cuando en cuando en las cocinas los más hermosos metates de los antiguos indios. En lo relativo a más pequeños y a las esculturas redondas de mediano tamaño estas servían verosímilmente para moler granos de cacao y sustancias que contenían materias colorantes como el todavía hoy muy buscado achiote (en mexicano achiotl=Bixa orellana). Un fundamento para la suposición de que estos tipos enumerados en los párrafos precedentes hubieran sido quizás muebles para sentarse, en el sentido de los duhos antillanos, no es evidente aunque en realidad en la alfarería de arcilla figuras humanas están acurrucadas o en cuclillas sobre asientos parecidos a metates. Problamente tenemos que suponer que hubo asientos de madera parecidos también en el territorio güetar cuyas formas pueden ser comparadas muy de cerca con las de los metates descritos, pero de las cuales hasta aquí no nos ha quedado ningún ejemplar. Objetos como asientos de piedra, del territorio güetar sin embargo fueron hallados por mí en Guanacaste (El Viejo) en Mounds de la costa Pacífica de la Península de Nicoya en Buena Vista in situ. Los de territorio güetar son, la mayor parte, ahuecados con pie redondo horadado como filigrana, la superficie para moler ancha y redonda; los ejemplares del Guanacaste son macizos, cónicos, adelgazados hacia abajo y arriba con pequeña placa redonda. De la Colección Wiss, pertenecen a estas dos grandes piezas de la región del Puriscal (en el Sureste de San José): el Nº 770, tiene ocho puntales redondos afiligranados, sobre un anillo redondo como base, la parte superior tiene abajo en su orilla diecinueve cabezas de animales semejantes al jaguar; el Nº 769, cuyo pie redondo trabajado igualmente como filigrana tiene treinta y dos cabezas de jaguar en el borde.

En conexión con los metates de piedra, se encuentran unos utensilios de piedra en forma de estribo de silla de montar a caballo, que probablemente hallaron empleo como "manos de piedra" (en español en el texto) de los metates, para machacar y desmenuzar. La forma ordinaria ciertamente es corta y aplanada, como de cilindro o rodillo, pero en las comarcas de la civilización mexicana es una barra de piedra adelgazada hacia las puntas, (en mexicano matlapilli). La especie de mano de mortero, parecida a un pístilo, de los cuales el Nº 273, es un ejemplar sencillo y el Nº 9, una pieza ricamente ejecutada, con mango superior calado horizontalmente, recuerdan, por una parte ciertas notables esculturas en piedra en forma de pesas para ejercicios gimnásticos (halteras) especialmente del territorio de Totonak y de Guatemala, pero que fueron usados quizás, más bien para triturar sustancias que, como objetos ceremoniales (¿en los bailes?) y por otra parte a las genuinas manos de piedra conocidas en América, ante todo en las procedentes de las grandes Antillas (Puerto Rico) y de la costa del Noreste. Ambas, estas últimas son empero de elaboración maciza, con base algo esférica y frecuentemente con ornamentación de figuras en la parte superior, mientras que el cuerpo, propiamente dicho forma una columna maciza. La similitud de ambos estos tipos, con los de las islas Marquesas de la Polinesia es muy sorprendente. Bolas de bailes en forma de pesas para gimnasia, de madera, aparecieron más temprano en Rapa-Nui (Isla del Este). Estoy inclinado a tomar estas piezas de escultura manual,

procedentes de territorio güetar, en forma de estribos de montura, más bien que para moler maíz, para triturar achiote, habas de cacao y quizás también tierras colorantes (Curiol). (*)

De las restantes esculturas en piedra es de mencionarse aún un soporte Nº 285, en forma de jaguar afiligranado, con modelos de rombo en el anillo superior, una taza de piedra de mediano tamaño con dientes en la orilla, y forma de copa, el Nº 6631, un ejemplar semejante con ranuras cortas Nº 275, y uno pequeño Nº 286. Finalmente hay todavía un vaso redondo de piedra, Nº 6632, que recordar, procedente de la antigua colección Troyo de Cartago, representa en alto relieve con magnífica estilización dos cocodrilos y dos monos con las colas enlazadas; ambos grupos están separados por una cinta vertical enrejada (véase tabla 23, figura 16.) (**)

3.—OBJETOS DE ORO

No lleva Costa Rica sin razón su nombre "rica costa". Las águilas de oro y guanín (oro bajo o tumbaga) halladas por Colón en los nativos de la costa Atlántica de Costa Rica y Veragua en su cuarto viaje, son, en efecto, especialmente características arqueológicamente para el Sur de Centro América, es decir, Panamá, Costa Rica y Nicaragua (como ramas) pero se encuentran, (cosa digna de notarse) en Costa Rica principalmente solo en la costa del Pacífico y allí, particularmente en la región de los antiguos Quepo y Coto, así como en el lindante dominio de Chiriquí, mientras que en la costa Atlántica ahora algunas de estas antiguas águilas de oro, son todavía llevadas como adornos del pecho por los caciques de los indios de Talamanca, poseedores de ellas, que las han heredado, de sus antepasados o en alguna otra forma pueden haberlas adquirido por trueque, procedentes del Pacífico. Más pequeñas águilas de oro encontré en Guanacaste en la región de Bagaces y en Ometepe (Punta Piñuela). En Sur América (según testimonios de antiguos autores españoles), son de encontrarse hasta en la costa de Venezuela, por una parte y por otra, hallándose en considerable cantidad y estilísticamente emparentadas de cerca con tipos del Sureste de Costa Rica y de la vecina Chiriquí, en Colombia. A estos objetos de oro se asocian como serie los hallazgos de M. H. Saville, en la costa de Manabi en Ecuador, en donde especialmente fueron desenterradas figuritas de oro increíblemente pequeñas que tienen sorprendentes paralelas en las figuras de oro de mi colección, proveniente del Sureste de Costa Rica.

Las águilas de oro de la costa venezolana son verosímilmente, en parte obras del en otro tiempo tan célebre fundidor de oro Tairona; otras proceden, según datos de antiguos autores por vía del comercio y por trueque por sal de la costa Atlántica, llegadas de la altiplanicie de la Colombia Central a la costa de Venezuela. Ahora, como el centro lingüístico para el grupo Cueva-Coiba y las lenguas vecinas de más lejos al Oeste representa la altiplanicie de

---

(*) **N. del E.** El achiote no se tritura, se obtiene por lavado de las semillas. Nosotros creemos que los Metates más finos, fueron objetos litúrgicos para moler perfumes.

(**) Objeto robado al Museo Nacional de C. R. Nº 6192. —*N. del E.*

Bogotá con el Chibcha, vale lo mismo también para el grupo del Noreste del tronco del Aruaco, a los cuales yo ahora añado el Sinsiga. No admite la menor duda que éstas, de todo punto importantes relaciones lingüísticas corresponden a los hechos arqueológicos solo brevemente esbozadas en los párrafos que anteceden. Es imposible, en el marco de esta limitada disertación entrar más de cerca en el capítulo en sí particularmente interesante de los objetos de oro; y ésto, ante todo, por el motivo de que aquí, por desgracia la colección del señor Wiss tiene un vacío. Del Sureste de Costa Rica casi nada existe en ella: prescindiendo de algunos fragmentos de figuras de guanín, sólo hay de mencionarse dos fragmentos de discos de cobre con toques ligeros cincelados en la orilla traídos de Escazú y un muy hermoso y grande disco de oro Nº 7096, de la pendiente del Volcán Irazú; piezas del territorio güetar que tienen su más exacto paralelo en hallazgos del Sureste de Costa Rica, existentes en otras colecciones. Por lo demás, también son muy estrechas las relaciones entre las cosas de oro del dominio güetar y las de los objetos del Sureste de Costa Rica, junto con los del vecino Chiriquí y Colombia.

Continuará

La retirada súbita de San Martín

Relato del General argentino Tomás Guido, publicado últimamente en "La Nación" de Buenos Aires

Entre los episodios memorables de la vida militar y política del general Don José de San Martín, uno de los más importantes es sin duda su retirada súbita del Perú, en la ocasión en que fortalecido por sus triunfos y apoyado por la opinión de los pueblos, había conseguido afirmar un ascendiente poderoso.

Diez mil soldados aguerridos obedecían sus órdenes, y si bien no faltaban elementos de discordia, ni esas emulaciones turbulentas que suelen engendrarse con el envanecimiento de la gloria, es evidente que el jefe, querido de su ejército, se hallaba en actitud de domeñar toda resistencia a su prestigio.

Daba además nervio a aquella fuerza respetable, la escuadra chilena, dominadora del Pacífico, mandada por militares renombrados, al mismo tiempo que la posesión de las fortalezas del Callao, provistas de inmenso material de guerra, rendidas a nuestras armas el año de 1821, por una capitulación que me cupo la honra de negociar y firmar, facilitaba las operaciones del ejército que bajo la dirección de un esforzado caudillo, entró victorioso en la capital de Lima, extendiéndose hasta Tumbes en las provincias del Norte.

Aunque los realistas ocupaban todavía una parte considerable del territorio, ningún embarazo superior a los medios de que disponía el general San Martín se divisaba sobre el campo de sus ulteriores maniobras. Todo parecía

Bogotá con el Chibcha, vale lo mismo también para el grupo del Noreste del tronco del Aruaco, a los cuales yo ahora añado el Sinsiga. No admite la menor duda que éstas, de todo punto importantes relaciones lingüísticas corresponden a los hechos arqueológicos solo brevemente esbozadas en los párrafos que anteceden. Es imposible, en el marco de esta limitada disertación entrar más de cerca en el capítulo en sí particularmente interesante de los objetos de oro; y ésto, ante todo, por el motivo de que aquí, por desgracia la colección del señor Wiss tiene un vacío. Del Sureste de Costa Rica casi nada existe en ella: prescindiendo de algunos fragmentos de figuras de guanín, sólo hay de mencionarse dos fragmentos de discos de cobre con toques ligeros cincelados en la orilla traídos de Escazú y un muy hermoso y grande disco de oro Nº 7096, de la pendiente del Volcán Irazú; piezas del territorio güetar que tienen su más exacto paralelo en hallazgos del Sureste de Costa Rica, existentes en otras colecciones. Por lo demás, también son muy estrechas las relaciones entre las cosas de oro del dominio güetar y las de los objetos del Sureste de Costa Rica, junto con los del vecino Chiriquí y Colombia.

Continuará

La retirada súbita de San Martín

Relato del General argentino Tomás Guido, publicado últimamente en "La Nación" de Buenos Aires

Entre los episodios memorables de la vida militar y política del general Don José de San Martín, uno de los más importantes es sin duda su retirada súbita del Perú, en la ocasión en que fortalecido por sus triunfos y apoyado por la opinión de los pueblos, había conseguido afirmar un ascendiente poderoso.

Diez mil soldados aguerridos obedecían sus órdenes, y si bien no faltaban elementos de discordia, ni esas emulaciones turbulentas que suelen engendrarse con el envanecimiento de la gloria, es evidente que el jefe, querido de su ejército, se hallaba en actitud de domeñar toda resistencia a su prestigio.

Daba además nervio a aquella fuerza respetable, la escuadra chilena, dominadora del Pacífico, mandada por militares renombrados, al mismo tiempo que la posesión de las fortalezas del Callao, provistas de inmenso material de guerra, rendidas a nuestras armas el año de 1821, por una capitulación que me cupo la honra de negociar y firmar, facilitaba las operaciones del ejército que bajo la dirección de un esforzado caudillo, entró victorioso en la capital de Lima, extendiéndose hasta Tumbes en las provincias del Norte.

Aunque los realistas ocupaban todavía una parte considerable del territorio, ningún embarazo superior a los medios de que disponía el general San Martín se divisaba sobre el campo de sus ulteriores maniobras. Todo parecía

estar dispuesto a robustecer en su espíritu la esperanza de terminar la campaña, afianzando para siempre la independencia y libertad del antiguo imperio de los Incas.

En esas circunstancias, apartando la vista de la perspectiva con que lo seducía la fortuna, se resolvió el 20 de setiembre de 1822, a dejar de pronto las playas del Perú, desdeñando los halagos de una autoridad garantizada por la opinión y por la fuerza.

¿INSPIRACION O ERROR?

¿Qué rara inspiración impelió al general hasta aventurar con un acto tan extraordinario, el fruto de tantos años de incesantes desvelos? ¿Qué preocupación dominante le sugirió la idea de renunciar nuevos laureles, abandonando a otras influencias la consolidación de su propia obra? ¿Acaso la larga lucha en que había aplicado con heroico tesón sus nobles facultades, llegó a quebrantar los resortes de su voluntad? ¿Acaso tocó tan amargas decepciones, obstáculos tales, que llevasen el desaliento a su esforzado pecho? ¿O fué arrastrado por un error sublime, en que la personalidad se presentaba en holocausto a la gran causa, a cuyo triunfo se sentía capaz de posponer los timbres de su propio renombre?

He ahí lo que está todavía pendiente del criterio filosófico de la historia: he aquí lo que, dejando la solución del problema a estudios más profundos, intento contribuir a descifrar con las revelaciones del general San Martín en las últimas horas de su despedida. Las expondré con austera verdad. El carácter mismo del personaje de quien se trata me la impone, y la más acendrada simpatía se torna menos escrupulosa para revelarla sin disfraz, ante una noble figura que pertenece íntegra a la posteridad.

ENTREVISTA CON BOLIVAR

Las últimas confidencias del prócer a que aludo, servirán, pues, a esclarecer el pensamiento con que subyugó la más legítima de las ambiciones humanas: abdicando la envidiable gloria de coronar sus sacrificios, con el éxito completo de la empresa confiada a su denuedo.

De regreso de su célebre entrevista con el general Bolívar en la ciudad de Guayaquil, el general San Martín me comunicó confidencialmente su intención de retirarse del Perú, considerando asegurada su independencia por los triunfos del ejército unido, y por la entusiasta decisión de los peruanos; pero me reservó la época de su partida, que yo creía todavía lejana.

Por este tiempo se instaló el Congreso Nacional en Lima, lo que importaba un gran paso en el sentido de la revolución.

ANTE EL CONGRESO

El general se presentó ante él despojándose voluntariamente de las insignias del mando supremo que investía, con el título de Protector del Perú. Sus palabras en aquella ocasión fueron dignas de tan solemne ceremonia.

Al retirarse fué colmado por la multitud, de vítores y aplausos. Yendo a tomar su carruaje para trasladarse a la quinta de la Magdalena, en los arrabales de la capital, me pidió le acompañase, diciéndome en el camino deseaba descansar y pasar la noche sin visitas. Miembro entonces del Gobierno de Lima, en el que desempeñaba el Ministerio de Guerra y Marina, mi ánimo se hallaba sobrecogido por el recelo de trastornos fundamentales en el Estado, viendo caer de pronto su más fuerte columna. Subí al carruaje con el general, llegando juntos a su morada campestre. Nadie vino a perturbar su deseada quietud.

En medio de cordial expansión, sin otra sociedad que la mía, paseábase por la galería de la casa, radiante de contento. De repente, dando a su conversación un giro inesperado, exclamó con acento festivo: "Hoy es, mi amigo, un día de verdadera felicidad para mí; me tengo por un mortal dichoso; está colmado todo mi anhelo; me he desembarazado de una carga que ya no podía sobrellevar, y dejo instalada la representación de los pueblos que hemos libertado. Ellos se encargarán de su propio destino, exonerándome de una responsabilidad que me consume."

Las palabras del general revelaban ingenuidad y su semblante un júbilo extremado: pero inopinadamente fué interrumpido por el aviso de un ordenanza, de hallarse a la puerta una Comisión del Congreso que pedía hablarle. En el acto pudo traslucirse en su fosonomía el disgusto que le causaba la visita; no obstante, no hesitó en recibirla, como lo hizo, con la debida cortesía. La Comisión la componían cinco diputados elegidos entre los más notables del Congreso. El ciudadano que la presidía dirigió al general, a nombre de su comitente, el más simpático saludo, manifestándole en lenguaje escogido, el vivo aprecio que sus eminentes servicios habían merecido de la Nación, y el encarecimiento con que el Congreso le pedía continuase ejerciendo el Poder, revestido de amplias facultades, confiado en que se prestaría a aceptarlo. Mostróse sorprendido el general por esta eminente oblación, y, agradeciéndola en términos proporcionados a la magnitud de la ofrenda, declaró a los comisionados la indeclinable resolución en que estaba de negarse a volver al gobierno político del país. Después de esta declaración, inútil fué la expresiva insistencia de la Comisión, que se retiró desanimada.

Terminada esta entrevista, el general recobró la alegría y se felicitaba chistosamente de haber escapado del precipicio a que se le empujaba. Mas, no bien habían corrido para él tres horas de solaz, conversando conmigo familiarmente, cuando le fué anunciada una nueva y más numerosa Comisión del Congreso, que le causó muy seria inquietud, dándole asunto a picantes apóstrofes sobre la posición embarazosa en que se colocaba. La segunda diputación del Congreso fué recibida, como la primera, con exquisita urbanidad. Su presidente apuró la oratoria, bajo la inspiración del más puro civismo, para persuadir al general de la cumplida confianza que la Nación depositaba en él y de la conveniencia de ceder a la súplica de verle al frente de una obra que, iniciada con tan venturosos resultados, debía ser terminada por el mismo campeón a quien la Providencia y el amor por los pueblos habían encumbrado a una posición excepcional.

ULTIMA CONTESTACION

Revistióse entonces el general de notable firmeza y, abundando en la expresión de su gratitud a la predilección con que el Perú le honraba, contestó en tono resuelto, poco más o menos: que su deseo por la libertad del país no reconocía límites; que no había sacrificio personal a que se excusase por consolidar su independencia, pero que su presencia en el poder político ya no sólo era inútil, sino perjudicial. Dijo que la tarea de ejercerlo incumbía a ilustrados peruanos, que la suya estaba terminada desde que podía regocijarse de verlos en plena posesión de sus derechos; manifestó asimismo que por rectas que sean las intenciones de un soldado favorecido por la victoria, cuando es elevado a la suprema autoridad al frente de un ejército, considérase en la República como un peligro para la libertad. Agregó que conocía esos escollos y no quería fracasar en ellos sin provecho público, que con esta persuasión se desprendía del mando y faltaría a la majestad del Congreso y aún de su pundonor si su actitud ante tan respetable cuerpo no importase un desistimiento franco y sin disfrazada ambición del distinguido puesto de que se apartaba para siempre.

Terminó pidiendo a los comisionados lo asegurasen así a la representación nacional, con la efusión de su profundo reconocimiento y en la certeza de que su partido estaba tomado irrevocablemente.

Entraba ya la noche, cuando la diputación se despidió, regresando a Lima a dar cuenta del resultado de su encargo.

PREPARATIVOS DE MARCHA

El general tan preocupado de su segunda entrevista como receloso de una tercera invitación, me dijo, acalorado: "Ya que no me es permitido colocar un cañón a la puerta con qué defenderme de otra incursión, por pacífica que ella sea, trataré de encerrarme."

Se retiró en seguida a su aposento por sentirse ya fatigado. Allí se entretuvo en un rápido arreglo de papeles. Hasta entonces continuaba ocultándome su plan de retirada, que había preparado para esa misma noche a las nueve, en que me hizo llamar por su asistente invitándome a tomar el té en su compañía.

Nos hallábamos solos. Se esmeraba el general en probarme con sus agudas ocurrencias el íntimo contento de que estaba poseído, cuando de improviso, preguntóme:

—¿Qué manda usted para su señora en Chile?

Y añadió:

"El pasajero que conducirá encomiendas o cartas, las cuidará y entregará puntualmente."

—¿Qué pasajero es éste—le dije—y cuándo parte?

—El conductor soy yo—me contestó—; ya están listos mis caballos para pasar a Ancón, y esta misma noche zarparé del puerto.

El estallido repentino de un trueno no me hubiera causado tanto efecto como este súbito anuncio. Mi imaginación me representó al momento con co-

lores sombríos las consecuencias de tan extraordinaria determinación. Mi antigua amistad se afectaba también ante la perspectiva de la ausencia de aquel hombre a quien consideraba indispensable, ligándome a él los vínculos más estrechos que pueden crear el respeto, la admiración y el cariño. Dejando aparte, empero, lo relativo a mis conexiones personales, recapitularé aquí tan sólo lo concerniente a la política, mis fervorosas interpelaciones al general y las contestaciones que me dió.

REFLEXIONES DE GUIDO

Bajo la penosísima impresión que experimenté al anuncio de su inmediata partida, le pregunté, agitado, si había medido el alcance del paso que daba, separándose del Perú precipitadamente, y el abismo a cuyo borde dejaba a sus amigos y la grandiosa causa que nos llevó a aquellas regiones.

Preguntéle también si consentía en que se vulnerase su nombre exponiendo su obra a los azares de una campaña no terminada todavía; si acaso le faltó nunca un caluroso apoyo en la opinión y las tropas; y si no recelaba que, apartado de la escena, sobreviniese una reacción turbulenta que hiciese bambolear el Congreso y derribase al Presidente destinado a sobrogarle, privado como quedaría de la más sólida garantía de su autoridad. En este caso, le dije, dueño el enemigo de la Sierra, ¿no podría caer al Llano como un torrente para aprovecharse del desquicio en que quedaríamos y restablecer su predominio? Interrogué al general qué contestaría a su patria y a la América, si substrayéndose a la inmensa gloria de terminar la guerra, se retirase del país cuando quedaba expuesto a un trastorno fundamental que malograría tantos afanes y el sacrificio de la sangre derramada por nuestra independencia, qué explicación daría a sus camaradas que le habíamos acompañado de buena fe, desde las orillas del Plata, y a quienes iba a dejar en orfandad y expuestos a la más peligrosa anarquía. Por fin, terminé mi caluroso desahogo pidiéndole encarecidamente desistiese de un viaje tan funesto y recordándole que el ejército argentino y chileno, conducido por él al Perú, bajo augurios felices, realizado hasta entonces conforme a nuestras esperanzas, había venido firmemente decidido a libertar al Perú del yugo colonial, y que esta noble misión quedaría incompleta si en vez de organizar la República la abandonaba delante de sus enemigos armados.

MOTIVOS DE SEPARACION

—Todo eso lo he meditado con detenimiento—repuso el general, visiblemente conmovido—; no desconozco ni los intereses de América, ni mis imperiosos deberes, y me devora el pesar de abandonar camaradas que quiero como a hijos, y a los generosos patriotas que me han ayudado en mis afanes: pero no podría demorarme un sólo día sin complicar mi situación: me marcho. Nadie, amigo, me apeará de la convicción en que estoy de que mi presencia en el Perú le acarreará peores desgracias que mi separación. Así me lo presagia el juicio que he formado de lo que pasa fuera y dentro de este país. Tenga usted por cierto que por muchos motivos no puedo ya mantenerme en mi puesto, sino bajo con-

diciones decididamente contrarias a mis sentimientos y a mis convicciones más firmes. Voy a decirlo: una de ellas es la inexcusable necesidad a que me han estrechado, si he de sostener el honor del ejército y su disciplina, de fusilar algunos jefes, y me falta valor para hacerlo con compañeros de armas que me han seguido en los días prósperos y adversos.

Al oír al general dominado de tal idea, no pude contenerme y, valido de su amistosa deferencia, le interrumpí diciéndole que permitiese oponerme a sus apreciaciones.

Para convencerse de su inexactitud bastaba recordar, le dije, que los jefes a que aludía, ya que contrariasen su política o comprometiesen la moral del ejército, podían en todo caso ser inmediatamente alejados, de preferencia a ocurrir a ninguna otra medida violenta, pues por más influencia que se atribuyesen a sí mismos, era de todo punto incontestable que el general contaba con la adhesión de los soldados y la lealtad de bravos jefes y oficiales, cuyos nombres le indiqué.

ARGUMENTO AQUILES: "BOLIVAR Y YO NO CABEMOS EN EL PERU"

—Bien—prosiguió el general—, aprecio los sentimientos que acaloran a usted, pero en realidad existe una dificultad mayor, que no podría yo vencer sino a expensas de la suerte del país y de mi propio crédito, y a tal cosa no me resuelvo. Lo diré a usted sin doblez, Bolívar y yo no cabemos en el Perú; he penetrado sus miras arrojadas, he comprendido su desenvolvimiento por la gloria que pudiera caberme en la prosecución de la campaña. El no excusará medios, por audaces que fuesen, para penetrar a esta República, seguido de sus tropas; y quizás entonces no me sería dado evitar un conflicto a que la fatalidad pudiera llevarnos, dando así al mundo un humillante escándalo. Los despojos del triunfo, de cualquier lado a que se inclinase la fortuna, los recogerían los maturrangos, nuestros implicables enemigos, y apareceríamos convertidos en instrumentos de pasiones mezquinas. No seré yo, mi amigo, quien deje tal legado a mi Patria, y preferiría perecer antes que hacer alarde de laureles recogidos a semejante precio: ¡eso, no! Entre, si puede el general Bolívar, aprovechándose de mi ausencia; si lograse afianzar en el Perú lo que hemos ganado y algo más, me daré por satisfecho; su victoria sería, de cualquier modo, victoria americana.

En vano me esforcé sin pérdida en borrar en el ánimo del general las impresiones que le precipitaban a una fatídica abnegación. El resistía, repitiendo: "No, no será San Martín quien contribuya con su conducta, a dar un día siquiera de zamba al enemigo, contribuyendo a franquearle el paso para saciar su venganza."

PROPOSITO IRREVOCABLE

Todos mis razonamientos se estrellaban, pues, en su inconmovible propósito. Como mi primer ímpetu fuese seguirlo a su destino, el general me pidió no me alejase del general La Mar, a quien, según sus palabras llenas de elogios hacía ese digno americano, esperaban pruebas difíciles en su futura presidencia.

Resuelto con mejor consejo a quedarme, le manifesté que permanecería en la República hasta que se disparase el último cañonazo por su independencia, y como en efecto lo hice, no regresando a mi patria sino a fines del año 26.

Conforme se acercaba la hora de la partida, el general, sereno al principio de nuestra conversación, pareció ahora afectado de tristes emociones, hasta que, avisado de su asistente de estar prontos a la puerta su caballo ensillado y su pequeña escolta, me abrazó estrechamente, impidiéndome lo acompañase, y partió al trote hacia el puerto de Ancón.

CARTA DE DESPEDIDA

Esto pasaba entre nueve y diez de la noche. En la mañana del siguiente día recibí la carta que copio íntegra a continuación, cuyo autógrafo conservo y que nunca leo sin enternecimiento:

"Señor general don Tomás Guido.—A bordo del "Belgrano", a la vela, 21 de setiembre de 1822, a las 2 de la mañana.—Mi amigo: Usted me acompañó de Buenos Aires uniendo su fortuna a la mía; hemos trabajado en este largo período en beneficio del país lo que se ha podido; me separo de usted, pero con agradecimiento, no sólo a la ayuda que me ha dado en las difíciles comisiones que le he confiado, sino que con su amistad y cariño personal ha suavizado mis amarguras y me ha hecho más llevadera mi vida pública. Gracias y gracias, y mi reconocimiento. Recomiendo a usted mi compadre Brandsen, Raufet y Eugenio Necochea. Abrace usted a mi tía y Merceditas. Adiós.—Su San Martín."

La lectura de esta carta me causó la más honda conmoción, y en cuyo laconismo se refleja el carácter afectuoso y varonil de su autor desvaneció en mí toda esperanza de que el ilustre amigo que me escribía, volviese atrás en su resolución. El adalid que ocupa el primer puesto en nuestros fastos militares, aquel cuyo nombre era nuncio de victoria para las armas argentinas, el general Don José de San Martín, solo, y dejando a la espalda la América que había contribuído tan poderosamente a libertar, surcaba ya los mares en dirección a las remotas playas donde ha terminado su venerable existencia, lejos de la Patria, pero presente a su eterno reconocimiento.

EL FALLO DE LA HISTORIA

Confúndese el espíritu ante la determinación de aquel varón esclarecido, sin poder marcar el límite entre un desinterés magnánimo y el abandono de la empresa que descansaba sobre sus fuertes hombros. La Historia misma vacilará antes de fallar sobre una acción, que ha dado margen a apreciaciones tan diversas. Por fortuna, el general San Martín tuvo en Bolívar un digno sucesor. En honor de su fama, que nos es tan cara, debe presumirse que su intuición admirable le dejó claramente percibir la prodigiosa altura a que era capaz de remontarse el cóndor de Colombia.

Entre tanto, si los argentinos sentíamos el pesar profundo de ver disuelto el ejército, como el primer fruto de la ausencia del amado jefe, los restos de

nuestros guerreros, en quienes palpitaba todavía la inspiración del genio que atravesó los Andes, llevaron a gloriosos campos de batalla el contingente de su pericia y de su antiguo valor, concurriendo así a sellar definitivamente con su sangre la independencia del Perú.

TOMÁS GUIDO

Reproducido en "El Universal" de Caracas, el 7 de junio de 1910.
Tomado de la Revista de la Sociedad Bolivariana, Organo de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 24 de junio, 1942. Vol. IV. Núm. 10. Año 3. Pág. 51.

El verdadero Morazán

Por Don Luis Cartín González

La plaza principal de San José—hoy Parque Central—fué el 15 de setiembre de 1842, teatro de un acontecimiento de profundo sentido dramático y muy justificada sensación histórica.

Al declinar la tarde de ese día y fulminado por los disparos de fusil de un piquete de milicianos, cayó el General don Francisco Morazán, quien 5 meses antes se había adueñado del mando supremo de Costa Rica, mediante la deslealtad del General salvadoreño don Vicente Villaseñor, al servicio del Presidente Carrillo.

Esa ejecución ordenada por el General don José Antonio Pinto, Jefe del alzamiento popular contra Morazán, dió origen a diversos comentarios que aun en nuestros días, no obstante separarnos ya de aquella fecha un siglo, apasionan todavía a simpatizadores del caudillo y a quienes juzgan la actuación política de éste desde un punto de vista adverso.

Según los partidarios y admiradores irrestrictos de Morazán, su fusilamiento fué un crimen inaudito y atroz, perpetrado a sangre fría y constituye un baldón eterno para nuestra patria costarricense.

Los impugnadores de esa opinión sostienen, en cambio, que al aplicarse la pena capital al General Morazán, no se hizo otra cosa que echar mano de un legítimo medio de represión contra quien una vez en el ejercicio del Poder se erigió en conculcador de los derechos ciudadanos de los costarricenses, intentando asimismo, violar nuestra tradicional y salvadora norma de mantenernos apartados de las luchas políticas suscitadas entre nuestros hermanos del Norte.

Otro núcleo de comentaristas con criterio más sereno y reflexivo, analizando y pesando los hechos en todo su alcance, piensan que Morazán fué arrollado por la fuerza de los acontecimientos precipitados por él mismo y que bien pudo salir con vida y honra de la emergencia, a no haberse em-

nuestros guerreros, en quienes palpitaba todavía la inspiración del genio que atravesó los Andes, llevaron a gloriosos campos de batalla el contingente de su pericia y de su antiguo valor, concurriendo así a sellar definitivamente con su sangre la independencia del Perú.

TOMÁS GUIDO

Reproducido en "El Universal" de Caracas, el 7 de junio de 1910.
Tomado de la Revista de la Sociedad Bolivariana, Organo de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 24 de junio, 1942. Vol. IV. Núm. 10. Año 3. Pág. 51.

El verdadero Morazán

Por Don Luis Cartín González

La plaza principal de San José—hoy Parque Central—fué el 15 de setiembre de 1842, teatro de un acontecimiento de profundo sentido dramático y muy justificada sensación histórica.

Al declinar la tarde de ese día y fulminado por los disparos de fusil de un piquete de milicianos, cayó el General don Francisco Morazán, quien 5 meses antes se había adueñado del mando supremo de Costa Rica, mediante la deslealtad del General salvadoreño don Vicente Villaseñor, al servicio del Presidente Carrillo.

Esa ejecución ordenada por el General don José Antonio Pinto, Jefe del alzamiento popular contra Morazán, dió origen a diversos comentarios que aun en nuestros días, no obstante separarnos ya de aquella fecha un siglo, apasionan todavía a simpatizadores del caudillo y a quienes juzgan la actuación política de éste desde un punto de vista adverso.

Según los partidarios y admiradores irrestrictos de Morazán, su fusilamiento fué un crimen inaudito y atroz, perpetrado a sangre fría y constituye un baldón eterno para nuestra patria costarricense.

Los impugnadores de esa opinión sostienen, en cambio, que al aplicarse la pena capital al General Morazán, no se hizo otra cosa que echar mano de un legítimo medio de represión contra quien una vez en el ejercicio del Poder se erigió en conculcador de los derechos ciudadanos de los costarricenses, intentando asimismo, violar nuestra tradicional y salvadora norma de mantenernos apartados de las luchas políticas suscitadas entre nuestros hermanos del Norte.

Otro núcleo de comentaristas con criterio más sereno y reflexivo, analizando y pesando los hechos en todo su alcance, piensan que Morazán fué arrollado por la fuerza de los acontecimientos precipitados por él mismo y que bien pudo salir con vida y honra de la emergencia, a no haberse em-

pecinado desgraciadamente en contradecir y exacerbar la voluntad de nuestros abuelos, rechazando, como lo hizo, las garantías que varias veces se le brindaron con tal que evacuase el país en unión de sus soldados de enganche, que tan aborrecibles se habían hecho aquí por su incorrecto comportamiento con la población civil.

Bueno es hacer notar que cuando el trágico epílogo de la existencia de Morazán fué conocida en el resto de la América Central, sus cuatro Gobiernos, todos adversos a la política del caudillo de Tegucigalpa, acogieron muy complacidos la nueva de haber desaparecido del escenario de la vida su implacable enemigo.

En Comayagua se celebró la noticia con repique de campanas, disparos de cohetes y paseo con música por las calles de la ciudad.

El Gobierno salvadoreño concedió al señor Pinto en excepcional acto de reconocimiento; el grado de General de las milicias nacionales y ordenó se le entregase una espada de honor.

Naturalmente, para los militares de alto rango que habían venido a Costa Rica formando parte de la numerosa plana mayor de Morazán, la muerte de su jefe constituyó golpe rudísimo y ya fuera de nuestro país casi todos proferían de palabra y por escrito los conceptos más duros contra los costarricenses, adjudicándoseles injustamente una responsabilidad conjunta en el desenlace del drama que puso fin al caudillo. Tales desahogos eran muy excusables, ya que en ellos se cumplía al pie de la letra el consabido refrán: Cada cuál habla de la feria según le va en ella.

Por mucho tiempo esas enconadas manifestaciones lejos de atemperar su tono, tomaron carácter más agresivo y a ellas se sumaban las del mismo temple vertidas por exaltados afectos a la causa de Morazán esparcidos por el Istmo.

El General Gerardo Barrios, quien había figurado en la expedición de Morazán a Costa Rica, cuando alcanzó la Presidencia de El Salvador, su patria, no hacía un misterio de su rencor contra los costarricenses a quienes prodigaba el mote de "caribes blancos." (1)

Desde luego la mayoría de los biógrafos de Morazán han incurrido en el defecto propio de quienes escriben con una deliberada finalidad apoteósica. No se han limitado a encomiar, como sería razonable, aquellas dotes que indudablemente fueron privativas del caudillo, sino que cayendo en exageraciones, han dado vuelo a la fantasía partidarista, siempre tan pródiga, atribuyéndole toda suerte de virtudes cívicas y privadas, declarándole a la vez poseedor de extraordinarias facultades de estratega militar y de hombre de Estado. Colocados en ese plano, han traspasado sin reboso las lindes de la fábula.

Fruto de ese tesonero y tendencioso empeño es lo que podríamos llamar versión oficial de la vida de Morazán, que plagada de inexactitudes corre impresa en libros de Historia y textos de lectura de uso obligatorio en las escuelas.

---

(1) Autor del mote fué el General Saget Barrios la acogió, usándolo hasta en su correspondencia, cuando se trataba de zaherir a los costarricenses.

En este particular ocurre en Centro América algo semejante a lo que sucede en México, donde en virtud de una biografía de Juárez, urdida hace años por elementos jacobinos con preponderancia en las esferas gubernativas. se ha convertido éste en una especie de fetiche. Y ay del que se atreva a irrespetar la memoria intangible del "indio egregio"!

Concretaremos un hecho: El ingeniero don Francisco Bulnes, allá por el año de 1906, publicó en la ciudad de México un estudio documentado sobre diversos actos del "Benemérito". Del análisis crítico realizado por el autor resultó algún tanto malferida la ponderada integridad de don Benito. Esto bastó para que le fuesen canceladas al señor Bulnes sus credenciales de Diputado federal, viéndose compelido a buscar al otro lado de la frontera garantías para su persona amenazada de muerte por la intransigencia "revolucionaria".

No olvidando nosotros que todo hijo de vecino muy libre es de entonar loas al santo de su devoción o su héroe predilecto, bien quisiéramos hacer caso omiso de las fanáticas lucubraciones de los apologistas de Morazán; dejarles pensar y decir cuanto les plazca, pero esa condescendencia de nuestra parte pecaría de antipatriótica, ya que al aceptar sin réplica la personalidad del General Morazán, inflada con dolo y maña, rodeada de atributos cuasi divinos, inclusive la aureola del martirio, por obra y gracia de algunos de sus correligionarios, tendríamos como deducción lógica que admitir que nuestros abuelos en 1842, emulando al pueblo judío, vertieron algo más precioso que la sangre de un héroe, la sangre de un justo.

Hora es ya de que desautoricemos de manera definitiva la habilidosa maraña tejida por conocidos parciales de la escuela liberal encabezados por el Dr. don Lorenzo Montúfar—verdadero creador de la leyenda morazánica—quienes abusando de la exigua cultura del pueblo centroamericano en asuntos históricos, han venido engañándole con el relato de fantasiosas proezas realizadas por el hombre que ellos presentan ungido con las características del genio y proclamándolo como el santo grande del calendario unionista.

Su falta de veracidad se ha hecho extensiva hasta la representación de la figura física de su ídolo. Por esa causa en el Parque Principal de San Salvador, y ocupando un suntuoso pedestal circundado de artísticas alegorías, se contempla desde 1882 la estatua de un personaje extraño por completo a la historia de Centro América, pretendiéndose que es la vera efigie de Morazán (2).

¿Cabe mayor mixtificación?

---

(2) Después de 1865 un grupo de miembros de la colonia española residente en el Perú, propuso a sus compatriotas iniciar una suscripción para erigir un monumento en esa República al marino ibero don Casto Méndez Núñez. Por supuesto, no se tomó en cuenta, y esa fué una circunstancia grave, que el proyecto habría de herir el sentimiento nacional peruano, ya que los barcos que al año citado bombardearon el puerto de El Callao, estaban precisamente bajo el mando de Méndez Núñez. Aceptada la iniciativa, la colecta fué cuantiosa y permitió confiarle la obra a un escultor peninsular de reputación europea. Cuando el monumento estaba ya terminado y listo para su embarque en Barcelona, la opinión pública peruana, abiertamente hostil al proyecto, había llegado en la prensa a su período álgido.

Ese monumento apócrifo viene, pues, a constituir una acabada y simbólica condensación de la artificiosa leyenda morazánica.

Lealmente debemos disculpar a no escaso número de escritores noveles, que de buena fe se han venido asociando al concierto de alabanzas a Morazán, convirtiéndose en rutinarios repetidores de un eco de inexactitudes históricas.

Y los disculpamos porque unos lo hacen sin discernimiento, por sólo espíritu de imitación o disciplina de partido; y los más, porque careciendo de otras fuentes de información histórica, han caído en el error de tener por genuina la pintura de Morazán tal como la presentan Montúfar y otros de sus corifeos, sin sospechar que tal semblanza, trazada a través del prisma partidarista, está muy distante del original.

Por eso creemos hacer una labor positivamente útil, particularmente para la juventud estudiosa, al exhibir al verdadero Morazán, despojado de los vistosos oropeles con que se le ha disfrazado, para imponerlo a todo Centro América como un Boudha de culto forzoso.

Nuestra tarea no será grata, bien lo sabemos, ante aquellos que obcecados por el fanatismo proselitista, han declarado a Morazán fuera de toda crítica histórica. Pero esa consideración no nos arredra en nuestro empeño. A él nos impele un ineludible sentimiento de respeto a la verdad, la que debe prevalecer sobre todo infundio y superchería.

Quienes nos lean desapasionadamente, llegarán como nosotros a la conclusión de que Morazán, antítesis de José Cecilio del Valle, fué un caudillo

---

Ahora bien. El empresario marmolista don Francisco Durini, de nacionalidad italiana y de sobra conocido en Costa Rica, por haber tenido negocios de su ramo en este país, así como en otros Estados centroamericanos, se enteró de que el monumento aludido permanecía poco menos que abandonado en Barcelona y se dirigió al Perú, donde también tenía una sucursal, para proponer a la comisión española correspondiente, su compra.

La Junta, que bien pudo haber ordenado que el monumento se levantase en España, sin duda para ahorrarse posibles malas voluntades futuras entre los hijos del Perú, optó por desistir por completo del proyecto y aceptar la propuesta de Durini. Es de advertir que éste estaba al tanto de que el rostro del autor de la célebre frase "España prefiere honra sin barcos, que no barcos sin honra", tenía algún parecido con el de Morazán y comprendía que una buena ganancia se le presentaba en perspectiva si proponía al Gobierno salvadoreño la colocación en la capital, del monumento repudiado en el Perú, erigiéndolo ahora como expresamente ejecutado para honrar al hijo de Tegucigalpa.

La oferta naturalmente la formuló cuando hubo obtenido en el Perú la favorable cesión de la obra.

Abreviando detalles, diremos que ese es el monumento que durante la administración del doctor Zaldívar se inauguró en el año 1882 frente a la Catedral de San Salvador. En el aparece Morazán vistiendo uniforme de Capitán de Fragata de la Marina Española.

Por otra parte, si entre las fisonomías del caudillo hondureño y del marino peninsular, había algunos rasgos de semejanza, la nariz de don Casto no es la de Morazán y las patillas peinadas y poco abundantes de éste, difieren de las abultadas del primero, etc. En suma, que Morazán no era el "doble" de don Casto.

que poseyó—y más que otros—los mismos defectos comunes a todos los dirigentes políticos que en Centro América han intervenido en las luchas fratricidas, con las armas en la mano y tremolando una bandera partidarista.

A raíz de la Independencia era José Cecilio del Valle el centroamericano de mayor capacidad para ocupar la Presidencia Federal. Nadie, a excepción suya, podía exhibir mejores ejecutorias al servicio de la Patria.

"Valle—escribe nuestro compatriota Licenciado don Cleto González Víquez—se aproximaba más al tipo de director que en aquella hora convenía a Centro América ...era un espíritu superior y un talento mejor cultivado. Nada tenía del machetón o del aventurero político."

En el sentir de don Agustín Gómez Carrillo, historiador guatemalteco, "las dotes de ese ciudadano habrían economizado desastres a la América Central."

A la sola enunciación de su nombre para el puesto se despertó a su favor gran simpatía en la opinión pública.

Obtuvo numerosos sufragios, pero en el seno de la Asamblea Federal una conjunción de partidos encontró en 1824 el medio de eliminarlo, dándole el Poder a Manuel José Arce, postulado por los liberales. Al cesar éste en su agitado período de mando en 1830, vuelve a presentarse a Valle como candidato. Sin embargo, el prestigio que en tal momento rodeaba a Morazán por sus éxitos militares, dieron a ese caudillo el triunfo sobre el eminente estadista, redactor del Acta de nuestra emancipación del dominio de España.

Finalizado el primer período de Morazán y sintiéndose defraudada la ciudadanía ante las arbitrariedades de ese político, los ojos de todos se volvieron nuevamente hacia Valle, quien en 1834 resultó electo por mayoría.

No obstante estaba de Dios que Centro América no tuviese la fortuna de ser regida por el prócer. Una inesperada dolencia que desde el principio revistió carácter grave, puso fin a su preciosa existencia el 2 de marzo de 1834.

Tenía Valle tal concepto de la responsabilidad que pesa sobre el ciudadano al asumir el ejercicio del Poder, que según sus biógrafos, en el delirio que precedió a su muerte, repetía, reafirmando su actitud remisa a la aceptación de la Presidencia: "Reiteraré cuantas renuncias fueren necesarias; quiero que digan: *Valle hubiera restituído la paz y no que Valle no pudo conseguirlo*. En el último caso, me rodearé de sabios de Europa, amigos míos, a quienes haré venir para asegurar el bien de la Patria y sacarla del caos a que la han precipitado las revoluciones, promovidas por el aspirantismo."

La situación creada por la muerte del ilustre Valle, expeditó el que Morazán lograse asumir la Presidencia por un período más, en virtud de la declaratoria de 3 de febrero de 1835, hecha por el Congreso Federal reunido en San Salvador.

Es el momento de que echemos una ojeada sobre los antecedentes del discutido político.

Sabido es que Morazán nació en Tegucigalpa. Su inteligencia era despierta, pero sus estudios fueron apenas mediocres. Limitáronse a los conoci-

mientos generales que en aquella época lográbanse adquirir. No consta que después tratase de mejorar su cultura eficazmente.

Basado sin duda en esa deficiencia es que su propio nieto el General Julio Lozano, en un artículo publicado en "La República", periódico guatemalteco, admite que "Morazán era una medianía."

Eso en cuanto a su acervo intelectual. En lo referente a su negativa capacidad como gobernante, ya veremos en otro lugar los juicios de autorizadas plumas centroamericanas.

Vió discurrir sus primeros años al lado de un tío suyo, sacerdote. Muy joven dedicóse al comercio: luego pasó a servir algunos modestos cargos públicos, ascendiendo a Oficial Mayor del Alcalde Primero de Tegucigalpa. Allí adquirió gran pericia en el mecanismo oficinesco. Luego el Presidente de Honduras don Dionisio Herrera le llamó a ocupar la posición de Secretario General del Gobierno.

Cuando en 1826 la Legislatura de ese Estado previno se hiciesen elecciones para nuevo Jefe Constitucional, Morazán como servidor de Herrera, le ayudó en su rebeldía contra la Cámara. Asimismo secundó el golpe de Estado que colocó a Herrera en la dictadura, al acumular éste en su persona todos los poderes, inclusive las funciones de la Corte de Justicia.

Bueno es no perder de vista que hasta escritores de filiación liberal, como Marure, juzgan que en este particular la Cámara actuó dentro de la ley y Herrera fuera de ella.

No es nuestro propósito hacer una relación detallada de las actividades de Morazán. Lo estimamos superfluo dentro de nuestra finalidad.

Así, ¡pues si nos hemos detenido a puntualizar la actitud del caudillo en relación con el Presidente Herrera, ha sido únicamente con el objeto de que se note que Morazán al ingresar en la política púsose al servicio de un dictador, revelando con ello ya su afición a las conculcaciones de los preceptos legales. Con esa actitud, como observa uno de los comentadores de su vida, inició su ingerencia en los ajetreos de la cosa pública, en la misma vulgar forma que la mayoría de los tiranos que han constituído la rémora de Centro América, "rebelándose contra la ley y engrosando las filas de los traidores" (Mencos).

Toda vez que la carrera de las armas le ofrecía un campo dilatado para sus ambiciones, ingresó en el ejército. No faltándole audacia y valor, muy en breve encontró el medio de destacarse y ascender. El momento le fué propicio.

Asistió como segundo jefe al combate librado en La Trinidad contra las fuerzas federales guatemaltecas, en cuya acción éstas salieron mal libradas.

El resultado favorable que en esa jornada se obtuvo para las fuerzas hondureñas, aumentaron su prestigio ante sus compañeros de causa y le facilitaron su llegada a la Jefatura del Estado, la que asumió en 1827, en su carácter de Consejero más antiguo.

Su nueva posición le permitió continuar ventajosamente la lucha, derrotando a los federales en Gualcho.

Ensombrecieron en ese tiempo el cielo de Centro América—excepto el de Costa Rica—negras rachas de anarquía y desconcierto.

El antagonismo entre *chapines* (guatemaltecos) y *guanacos* (salvadoreños) había alcanzado lamentable grado de animosidad, exacerbada por las diversas peripecias de mutuas agresiones.

El escritor liberal guatemalteco Miguel García Granados, observa en sus *Memorias* que la guerra "más que de oposición de principios políticos, provenía de celos y rivalidades, porque desde la Independencia, todas las provincias, como entonces se les llamaba, mostraban rivalidad y cierta especie de encono contra la capital."

Para los poco versados en Historia de Centro América, advertimos que el General Miguel García Granados militó en las filas liberales y que fué quien en asocio de Justo Rufino Barrios derribó en 1871 el Gobierno conservador de Cerna en Guatemala, impulsando la "reforma" liberal en su patria. A su muerte le dedicó el Dr. Montúfar, escritor radical, de sobra conocido, una fervorosa apología.

Por tanto, la cita que ahora hacemos de sus palabras y de las demás que en el curso de este escrito traigamos a colación, tienen un valor probatorio insospechable.

Morazán figuró como líder de uno de los bandos de esa funesta lucha entre hermanos a que nos vamos refiriendo.

Después de una activa participación en diversos hechos de armas. encontrándose Morazán en El Salvador, estorbó las negociaciones que se realizaban encaminadas al restablecimiento de la armonía entre el Gobierno Federal y las autoridades salvadoreñas.

Era opuesto a toda inteligencia con los adversarios; no acariciaba otro anhelo que su exterminio.

De esta manera resultó estéril la gestión fraternal de Costa Rica en pro de un avenimiento. Dedicóse pues, Morazán, a organizar con tropas bien seleccionadas de ese país y hondureñas, una expedición para invadir a Guatemala como un vengador, entregando la capital de Centro América al enterarse de que en la Antigua Guatemala había ocurrido un alzamiento contra el Gobierno, avanzó a la cabeza de dos mil hombres en territorio guatemalteco.

El 15 de febrero de 1829 inició el asedio contra la metrópoli, la que tras una débil y defectuosa defensa, no pudiendo resistir el sitio, capituló el 12 de abril del citado año.

La rendición de la plaza ponía en realidad fin al capítulo de la guerra. Morazán vencedor pudo en esta ocasión darse por satisfecho con la victoria alcanzada y desistir de todo acto de represalia, adoptando una política benévola y de moderación para con el adversario ya humillado con la derrota.

Era eso lo que le demandaba el bien de la patria común, si en verdad le preocupaba el mantenimiento del régimen federal.

Pero Morazán, como observamos al principio, era la antítesis de Valle. Este, mirando hacia el porvenir, opinó siempre que a toda costa debería buscarse la reconciliación de los partidos, porque se necesitaba el concurso aunado de todos los hijos de Centro América para afianzar la nacionalidad.

Morazán, carente de la vasta cultura de Valle, no tenía tampoco el mismo riguroso concepto moral de éste en lo que respecta a la ciencia de buen gobierno y conducción de pueblos; y así no se hallaba dispuesto en manera alguna a renunciar a las represalias.

No quiso sobreponerse a los egoísmos localistas ni detenerlos. Eso habría equivalido a declararse en pugna con su naturaleza íntima, que estaba muy lejos de ser generosa.

No aspiró a imitar a Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho, siendo hidalgo con el vencido después de la batalla.

Prefirió emular a Breno, el Jefe de las hordas galas. Por eso, haciendo irrisoria la capitulación suscrita, la anuló arbitrariamente e hizo su entrada en Guatemala como un vengador, entregando la capital de Centro América al pillaje de la soldadesca.

Ya volveremos forzosamente a referirnos en otro sitio a este acto de ensañamiento con que Morazán mancilló su victoria.

Después de su ocupación de Guatemala, dado el momento histórico, su advenimiento al Poder estaba fuera de duda y Valle, el hombre que al menos podía detener por un tiempo el derrumbe federal (concepto del Licenciado González Víquez) volvió a ser relegado.

Muchos guatemaltecos de valer, aceptando los hechos consumados, abrigaron ingenuamente la esperanza de que Morazán, una vez consolidado en la Presidencia Federal, habría de emplear adecuados métodos de gobierno y propendería hacia el bienestar y progreso nacionales. Por eso no vacilaron en ofrecerle su apoyo. Uno de ellos fué don Alejandro Marure, notable estadista e historiador liberal de gran prestigio por la exactitud de sus narraciones y la imparcialidad de sus juicios. ¡Qué pronto hubo de desengañarse este ilustre escritor ante las arbitrariedades e incapacidad reveladas por el nuevo gobernante!

El señor Marure estampó en el tomo II de su Bosquejo Histórico las siguientes palabras alusivas al General Morazán: "Bajo el dosel no se ha descubierto un genio creador ni ha sabido promover esas empresas útiles que hacen olvidar los males de la guerra y que debieran poner el complemento a la regeneración de la República."

El Licenciado don Cleto González Víquez, no obstante sus simpatías por Morazán, se ve obligado a confesar que éste ". . . no había nacido para la faena diaria del Gobierno, ni para los trajines administrativos, ni para conducir pueblos en paz. Era un caudillo, era un capitán valiente y un hábil estratega; no era ni un estadista ni un político. Sabía vencer, no utilizar la victoria. Sabía pelear, no gobernar."

Nuestro ilustre connacional Licenciado don Julián Volio, quien estudiaba en Guatemala en los días de la lucha entre Morazán y Carrera, es aun más categórico, y dice que "si Morazán no fué un hombre de Estado, menos fué un héroe y todavía menos un genio."

Transgresor de leyes y tratados, no tuvo otra norma de gobierno que su voluntad suprema.

Su ineptitud para el manejo de los negocios públicos fué evidente.

Y sobre su incapacidad hubo de prevalecer su régimen de despotismo militar que revistió en Guatemala caracteres tan abominables, que desde entonces el nombre y memoria de Morazán son allí objeto de la excecración general. Muy justificados están, pues, los siguientes conceptos que el Jefe del Ejecutivo, don Mariano Rivera Paz, estampó en su nota de 22 de octubre de 1842, dirigida al General don Antonio Pinto, al enterarse de los sucesos del 15 de setiembre del mismo año en esta capital: "Esos pueblos que han experimentado en sí mismos lo que era la dominación de Morazán, sabrán ahora mejor que nunca hacer justicia a los de Guatemala, sobre quienes por tantos años estuvo gravitando inmediatamente el peso de la tiranía."

Buena prueba de ese repudio de los guatemaltecos al caudillo, la constituye el hecho de que cuando el Gobierno de Reina Barrios dispuso inconsultamente se celebrase en 1892, con carácter oficial el centenario del nacimiento de Morazán, la opinión pública se sublevó contra la iniciativa.

El Dr. don Lorenzo Montúfar, quien desde la Administración de Justo Rufino Barrios y estimulado por éste, había venido intensificando su labor de deprimir por medio de la prensa la actuación de los conservadores despojados del Poder, loando la figura del dictador tegucigalpense, publicó en el citado año un artículo de periódico donde con mal reprimido despecho, motejaba a sus conciudadanos de falta de civismo al no reconocer en la persona de Morazán a uno de sus benefactores.

Entonces el joven Profesor don Agustín Mencos salió a la palestra para replicar a Montúfar, originándose entre ambos una espectacular discusión.

Quienes siguieron de cerca el debate pudieron darse cuenta cabal del fracaso del Dr. Montúfar al echar sobre sus hombros la defensa del ídolo.

Su derrota en esa oportunidad, por lo aplastante, puede sumarse a las no menos rotundas que en polémicas libradas por él en épocas anteriores, le propinaron los escritores Irrisarri y Tornero S. J.

De la repudiada iniciativa oficial guatemalteca se obtuvo sí un bien: el de dar ocasión para que se sacasen a luz documentos y datos inéditos o poco conocidos, que demostraron que la fama de Morazán descansaba sobre bien raquítica base; que se trataba de un héroe postizo; héroe de vergonzosas luchas civiles, en las que antepuso los intereses de facción a los de Centro América; que su falsa celebridad, en fin, había sido forjada al calor de las pasiones partidaristas.

Todos los recursos sofísticos y sutilezas de Montúfar se estrellaron ante las concluyentes comprobaciones documentales de Mencos, quien confirmó no sólo sus excepcionales dotes de contrincante erudito, sino también su insuperable habilidad dialéctica.

Diversos datos que nosotros utilizamos en este trabajo están espigados en los valiosos escritos de Mencos.

Vamos ahora a condensar los principales cargos que el severo tribunal de la Historia formula contra Morazán.

He aquí ese ominoso inventario:

Observaremos en primer término, que Morazán quebrantaba con la mayor frescura los tratados y convenciones en que estampaba su firma.

Varias veces reveló faltarle esa condición esencial a toda conciencia proba e imprescindible en quien ostenta las insignias militares.

En 1828 violó la capitulación de San Antonio, suscrita el 9 de octubre del citado año. Se había estipulado en ella que los vencidos guatemaltecos podrían libremente regresar a su país; cuando ya éstos se encontraban cerca de la frontera, a varios se les capturó y condujo de orden de Morazán a San Salvador, donde se les mantuvo prisioneros por largo tiempo.

A las reclamaciones que con tal motivo se le hicieron puso oídos de mercader.

"Se hubiera negado Morazán—comenta Mencos—a todo arreglo con los adversarios, y entonces, aunque pasara por cruel, no pasaría por pérfido. No hizo tal, sin embargo: prefirió mostrarse a un tiempo cruel y pérfido y es justo, en consecuencia, que la Historia lo castigue."

Igual conducta pero con caracteres de mayor trascendencia observó el 19 de abril de 1829, al anular "bajo pueriles pretextos", según expresión del líder García Granados y "arbitrariamente", según Marure, los términos de la capitulación acordada con el Gobierno del Estado de Guatemala, cuyo Jefe era don Mariano Aycinena.

Montúfar debió estar convencido siempre de que la declaratoria de la rotura de la capitulación por parte de Morazán fué un acto de falacia que constituye indeleble padrón de ignominia sobre la memoria del caudillo. De ahí que el doctor pusiese a contribución sus cinco sentidos a fin de intentar una demostración de que realmente los vencidos ocultaron armas, pretexto que adujo Morazán para abrogar lo pactado y poder así consumar sus anhelos por tanto tiempo acariciados, de entrar a saco en la capital de Centro América.

Pero la embrollada explicación aducida por Montúfar fué contraproducente, ya que Mencos la desvirtuó sin gran esfuerzo.

Morazán desde el instante a que aludimos, 19 de abril de 1829, se aprestó a imponer la dictadura en Guatemala, haciendo caso omiso de uno de los artículos fundamentales de la Constitución Federal que estatuía la incompatibilidad del ejercicio del Ejecutivo con el del Gobierno particular de los Estados.

Anticipándose un día a la declaratoria de rompimiento de la capitulación en abril de 1829, dió cita, a fin de que acudiesen a palacio "para tratar de un asunto de interés público", según indicaba, a todos los que habían servido durante el Gobierno depuesto, como Diputados, Magistrados, Jueces, Jefes Políticos y Militares y asimismo a numerosos particulares, entre los que se contaban muy respetables sacerdotes y caballeros de significación.

Cuando se hallaban todos reunidos, un cuerpo del Ejército rodeó el edificio y los concurrentes llenos de estupor, escucharon de labios de uno de los esbirros de Morazán, que de orden de éste quedaban prisioneros.

Fueron trasladados al Convento de Belén convertido en prisión. Luego unos quince de ellos fueron remitidos a la Cárcel, donde estuvieron a punto de ser asesinados, de acuerdo con un plan urdido en las esferas oficiales y

que si fracasó fué por desestimiento de los malhechores asalariados para cometer el crimen.

El mismo Coronel Raoul, que servía el elevado cargo de Mayor General en el ejército invasor, calificó esas prisiones de "ilegales". Morazán lo admitió así, pero no por eso quiso ser humanitario y se mantuvo inexorable.

A la mayoría de los presos se les impuso el ostracismo, que les separaba cruelmente de sus deudos e intereses.

Refiere García Granados que Morazán quería fusilar a los principales miembros del Gobierno caído; pero que como eso no era factible sin seguir un juicio cuyo resultado podía ser favorable a los detenidos, "el dictador se disgustó por esas tardanzas y dificultades y decidió desterrarlos desde luego."

Según Marure estos actos de desmedido rigor "fueron harto funestos para muchas familias de Guatemala y han perpetuado odios que la clemencia hubiera podido extinguir". Sin embargo, quien con tanto ensañamiento trató a los hombres más eminentes de Guatemala, no tuvo reparo en abrir las puertas de la Cárcel a los reos de delitos comunes, con tal que se incorporasen a sus filas. He ahí el porqué en las fuerzas de Morazán se contaron tantos sujetos maleantes.

Escribe García Granados: "Morazán tuvo ocasión (y debió aprovecharla), de hacer un papel grande en la historia de Centro América, y de adquirir un renombre que pocos o tal vez ninguno, con excepción de Bolívar, han alcanzado en la América Española. Si después del triunfo, en vez de hacerse un perseguidor, cruel e implacable, se hubiese mostrado magnánimo y hubiera sido humano, justo; y procurando conciliarse al partido vencido y dulcificar sus penas, creo habría recibido bendiciones de la gran mayoría del país, y su conducta habría sido celebrada y admirada en toda América. Que si Morazán con esta conducta hubiera provocado murmuraciones de los exaltados de su partido, se hallaba bastante fuerte para acallar esa grita y despreciarla. En todo caso la posteridad le habría hecho justicia; mientras que el que deportó a lo más ilustrado de la capital de Centro América, confiscó parte de sus bienes y sumió a un sinnúmero de familias en la desesperación y la indigencia, no recibió más que maldiciones."

Interrumpiendo el orden cronológico de los sucesos y para demostrar con un testimonio más que Morazán consideraba como "papel quemado" cualquier compromiso suscrito por él, si estorbaba a sus fines de predominio, consignaremos que con fecha 5 de junio de 1839, disuelta ya la federación, se celebró un tratado de paz, amistad y alianza entre Guatemala y El Salvador. No obstante que en él se estatuía de manera explícita el compromiso de no intervenir un Estado en los asuntos del otro, Morazán que como Presidente de El Salvador había dado su sanción a dicho tratado, no tuvo escrúpulo en invadir en marzo de 1840 a Guatemala con un numeroso ejército.

Pero de esta vez no alcanzó el éxito que en 1829, pues aunque ocupó la capital el 18 de marzo, Carrera lo hizo desalojarla sobre la marcha horas después.

Retrocedamos ahora en nuestra relación. Los tropas de Morazán se ejercitaron en el saqueo de San Miguel (1829), donde por medio de la violencia hasta quitaban a las mujeres las joyas que lucían sobre sus trajes.

Pero en Guatemala llegó al colmo la depredación, después de ser ocupada por las fuerzas de Morazán.

"La soldadesca, como en tiempos de los bárbaros del Norte, despojó de sus tesoros los templos de la capital y las casas de muchos distinguidos ciudadanos" (Mencos).

Los jefes morazanistas hicieron fortuna con fruto del latrocinio y "el mismo *héroe* llevó su cinismo hasta presentarse en público adornado con las alhajas arrancadas a los vecinos."

El General Narciso Benitez, que como se sabe, era uno de los Jefes de las fuerzas morazánicas, escribe sin rubor lo siguiente en una carta que en la mañana del 12 de abril dirigió a don Pedro Molina, residente en la capital salvadoreña: "Nuestros soldados están poderosos. Saquearon la casa de Beltranena, la de Montúfar (de los familiares del Dr. del mismo apellido) Benito y después cuantas se han ido ocupando. Hay soldados que tienen 200 onzas."

Júzguese ahora cuántas onzas no lograrían reunir los jefes.

A estos actos de pillaje alude el escritor francés Mr. de Morelet en su libro "Voyage dans l'Amerique Central". Igualmente Mr. Laferriere en su obra "De París a Guatemala" y Stephens en la publicación "Viajes a la América Central."

El notable explorador Brasseaur de Bourbourg, al referirse a las antigüedades de Guatemala, cita una importante obra histórica de Fray Francisco Jiménez y dice: "Había antes dos ejemplares de esta obra en la biblioteca de Santo Domingo; pero cuando se verificó el saqueo de los conventos (1829), fueron sacados en carretas *como vil basura, de orden de Morazán,* junto con los archivos y bibliotecas de los religiosos."

No peca, pues, de exagerado Mencos cuando escribe que el nombre de Morazán merece sobradamente figurar al lado del de Omar, el destructor de la Biblioteca de Alejandría y agrega: "Cuántas obras de literatura e historia nacional debidas a hijos del país tendríamos hoy si el bárbaro soldado de 1829 nos las hubiera destruído como *vil basura!*"

Una de las disposiciones más arbitrarias de Morazán y que dejó sumidas en la miseria a numerosas familias, fué la que obligó a los empleados públicos a devolver los sueldos que habían ganado desde 1827.

Como las víctimas en su mayoría no tenían en efectivo el dinero que se les exigía con el término de cuatro horas, se les embargaba o ponía en prisión.

Muchas personas que sirvieron al régimen caído no habían percibido paga alguna. No obstante, eso no los exceptuó del despojo impuesto por el tirano.

Ofreció toda clase de garantías al señor Arzobispo Fray Ramón Casaus, con tal que hiciese algunos cambios eclesiásticos en determinados

puestos. Atendiendo la indicación, el señor Arzobispo nombró Provisor al Padre Alcayaga, Gobernador Eclesiástico de Honduras al Padre Marques y convino en otras designaciones.

No obstante haberse dado por satisfecho de la condescendencia del Prelado, faltando Morazán a su palabra y revelándose como hombre felón, desterró a Monseñor Casaus de su arquidiócesis, sorprendiéndolo en su Palacio a media noche.

De la misma manera procedió con los frailes de Santo Domingo, San Francisco y la Recolección, arrancándolos de sus residencias sin forma de juicio alguno ni decreto previo, llevándoles como grandes criminales por un largo camino, sometidos a mil penalidades y custodiados por soldados que los insultaban, hasta ser embarcados en Omoa con dirección a La Habana, en un buque negrero, de los destinados al tráfico de esclavos en Cuba.

Excedió entonces en radicalismo e inhumanidad a Justo Rufino Barrios, quien en 1871, si bien disolvió las comunidades religiosas, permitía que sus miembros se quedaran en el país, si aceptaban la exclaustración.

Al entrar Morazán a Guatemala en 1829, vendió el Palacio de los Capitanes Generales—del Ejecutivo después—a los franceses Pedro Jourdán y Luis Waterlin, quienes tuvieron allí sus establecimientos comerciales por varios años.

El General Carrera recuperó para la Nación el edificio, teniendo que reconocer a los poseedores buena ventaja pecuniaria.

Otra sección del Palacio la vendió Morazán a don Basilio Porras.

Diversas pertenencias nacionales las regaló o vendió como cosas propias.

A su amigo el Coronel Nicolás Raoul, le regaló la Hacienda del Anís, arrebatada a los Padres Domínicos.

Todas esas operaciones constan en el Archivo de Protocolos de Guatemala. temala.

Otro de los hechos abominables perpetrados por Morazán, fué el haberse apoderado por la violencia del Palacio Arzobispal, arrojando de él a Monseñor Casaus.

Colocó en dicho edificio el despacho del Gobierno de la Nación y con el propósito de escarnecer las creencias del pueblo, escogió expresamente el oratorio para celebrar un baile con que obsequió a sus allegados

Se apropió de sesenta mil pesos que había dejado el Arzobispo Cortés y Larraz, para establecer un colegio de niños.

Se incautó de trescientos zurrones de añil que sustrajo de la casa particular de don Manuel A. Pavón; de cincuenta mil pesos de la casa de la familia Beltranena; de cuarenta mil pesos y de valiosas alhajas arrebatadas en un cateo de la residencia de don José Mariano Batres.

De los templos hizo sacar los vasos sagrados, despojando de una custodia de oro a la Iglesia de San Francisco y arrancando a las imágenes las alhajas con qué las había dotado la piedad de los fieles.

Despojó de sus casas a los principales conservadores, regalándolas a Corzo, Pren y otros de sus subalternos.

No anduvo Morazán con muchos remilgos para derramar la sangre de sus semejantes.

Arce consigna en sus Memorias, que al entrar el Coronel Narciso Benitez en Comayagua, después de la acción de La Trinidad, asesinó "fría y alevosamente" a muchas personas del Partido Conservador, con el auxilio y anuencia de su Jefe Morazán.

En carta de don Manuel Montúfar al Dr. Gálvez, se refiere que Morazán, después de las campañas contra Domínguez (1830) y contra San Martín (1834), fusiló a muchos de sus enemigos en Honduras y San Miguel.

Fusilaba sin forma de juicio, como en el caso del Pbro. don Mariano Durán, ultimado el 30 de octubre de 1838.

Montúfar y don Máximo Orellana, para vindicar a Morazán, afirman que el citado sacerdote fué condenado a muerte por sentencia dictada en Consejo de Guerra, pero la mayoría de los vocales que integraron dicho Consejo declararon en hoja volante ser falso que ellos hubiesen pronunciado tal sentencia.

Fué ese un crimen odioso, ya que el cargo que al Pbro. Durán se le formuló, de ser un activo colaborador de Carrera, por habérsele encontrado dentro del núcleo de los alzados, quedó desvirtuado al demostrarse que su presencia allí en tal momento, obedecía precisamente a sus propósitos conciliatorios.

Su familia guarda como reliquias, los documentos justificativos de la inocencia del sacerdote inmolado sañudamente por Morazán. Lo hizo fusilar en el camino a Fraijanes, "dejando el cadáver tirado y enviando orden al Cura de Santa Rosa para que le diera sepultura. El último balazo se lo dieron al cadáver de cerca, en la cabeza, en la tonsura sacerdotal" (Ignacio Solís. Colección de datos históricos y biográficos.)

"Era tal el odio que tenía este Jefe a la Religión y sus ministros, que ultrajó de la manera que quiso al Presbítero D. Ciriaco Jirón y al anciano Cura D. Francisco Aqueche, que murió de resultas de la prisión en que se le puso. Igualmente hizo pasar por las armas al Padre D. Rosa Aguirre en Cuajinicalapa, sin fórmula alguna". (id.)

El crimen más excecrable y que reveló en toda su plenitud los instintos neronianos de Morazán, fué el que perpetró en la persona del suegro de Carrera.

Llamábase la víctima Pascual Alvarez, pero generalmente se le conocía con el apodo de Chúa. Era persona prestigiada en el lugar de su residencia, tanto por su posición económica como por sus costumbres ejemplares.

Alvarez no miraba con buenos ojos las andanzas en que se hallaba metido su yerno y que mantenían en zozobra a su familia. Un día de tantos tomó la decisión de ir en busca de Carrera, para disuadirlo a abandonar sus actividades de guerrillero. Avistados ambos, Carrera se mostró rehacio a los ruegos del buen viejo, quien regresando de la serranía abrumado por la pesadumbre que le ocasionaba la negativa de su hijo político, cayó en poder de un destacamento de las fuerzas de Morazán, quien se hallaba en las cercanías de Mataquesquintla, tratando de sorprender a Carrera.

Morazán debió de experimentar una muy íntima satisfacción al tener ante sí al suegro del indomable caudillo mestizo. Sin atender las explicaciones del prisionero, venerable por sus canas y sus virtudes, y desoyendo los ruegos que le hacían los vecinos para que no vertiese la sangre de un pacífico e inocente anciano, no quiso perder la oportunidad que la suerte le deparaba, de cebarse en el preso, para desahogar así la furia que envenenaba su alma al verse continuamente defraudado en su deseo de adueñarse del jefe de los montañeses.

"El viejo Chúa fué llevado al patíbulo, levantado en medio de la plaza pública de aquel pueblo en que se le respetara y quisiera con justicia. Se le formó el cuadro y se destinó al sacrificio junto con otro compañero. Se trajo de la cárcel a la esposa para que presenciara la tragedia y la pobre mujer llevaba en los brazos un nietecillo, hijo del mismo Carrera. Ante aquellos detalles el viejo Chúa se enardeció y dijo, dirigiéndose a Morazán: "—Soy inocente de todas las culpas que se me atribuyen. Por el contrario, he sido enemigo de esta guerra contra el Gobierno. Pero ante esta injusticia que se va a cometer, pido a Dios que mi sangre caiga sobre su cabeza y que Ud. se sale para siempre". (Nuevo Diario, Guatemala.)

Luego, con gran entereza, recomendó a su esposa hiciese saber a Carrera que en vista de la injusticia de Morazán, se arrepentía de no haber participado en el alzamiento y excitaba a su hijo político a continuar la lucha sin deponer jamás las armas.

Morazán entonces, en el paroxismo de la rabia, apresuró la fusilación de Alvarez, ordenando que se le cortase la cabeza, haciéndola sumergir luego en un caldero de aceite hirviendo; cocinado así ese despojo, mandó fuese colocado en el extremo de una pica plantada en la esquina de la casa de la familia Alvarez. Allí la muchedumbre pudo contemplar con espanto y repugnancia el macabro trofeo.

Tal el epílogo de ese asesinato digno sólo del jefe de una tribu de rifeños. Según García Granados en sus memorias, esa innecesaria crueldad sólo sirvió para aumentar el levantamiento de los montañeses.

* *

En concepto de buen número de morazanistas su ídolo fué, por las dotes de estratega militar que le adjudican, un pequeño Bonaparte.

Para apreciar la justeza de la comparación, veamos en qué consisten sus pretendidas glorias bélicas.

"Soldado de fortuna" le llamó don Manuel Montúfar y a fe nuestra que el calificativo le venía de perlas, ya que sus éxitos militares los alcanzó en su mayor parte merced a ocasionales circunstancias favorables y principalmente a la colaboración efectiva de competentes militares extranjeros. sin cuya ayuda sus esfuerzos belicosos habrían sido nugatorios.

De la extensa enumeración que los apologistas de Morazán nos presentan con el carácter de valiosas acciones de armas ganadas por su héroe, nos vemos precisados a descontar no pocas, ya por no corresponderle el mérito

del triunfo o bien por no haber pasado de meras escaramuzas, no obstante el empeño en citarlas como verdaderas batallas.

Así, pues, en el combate de La Trinidad, aunque Morazán se distinguiera, quien tuvo el mando y dirección fué el Coronel guatemalteco Ramón Pacheco, a cuyas órdenes sirvió el futuro caudillo. (Véanse las Memorias de García Granados.)

No ha faltado quien haya atribuído también la dirección del combate de Chiquimulilla a Morazán, pero ese es un dato falso. Fué el General Carballo quien mantuvo el mando en esa acción, según se desprende de una referencia del propio Montúfar. (Reseña Histórica, tomo 111). En todo caso el vencedor en esa acción fué Carrera.

En cuanto a la toma de Guatemala en 1829, que se considera por los morazanistas como la máxima proeza del caudillo, bueno es que se tomen en cuenta las circunstancias particulares que mediaron en la caída de la plaza.

El Presidente Aycinena era un hombre civil, lego absolutamente en asuntos militares y su plan de defensa de la capital fué defectuosísimo, según apunta García Granados en el Capítulo XII de sus Memorias.

Dentro de la ciudad no había otra fuerza para resistir el asalto, que dos mil reclutas. Morazán emprendió en cambio el asedio con cinco mil hombres, no dirigidos por él sino por el Coronel francés Nicolás Raoul. La resistencia fué flojísima y el mismo Coronel Gutiérrez, jefe de la segunda división de los atacantes, en su parte de la acción, se asombra de la ineptitud de los sitiados, que se desbandaban presas del terror, sin siquiera disparar un tiro.

La campaña de 1834 contra el Gobierno de San Martín, Presidente del Salvador, la atribuyen el Licenciado José A. Beteta y el Dr. Rafael Reyes a Morazán, cuando en realidad se debe a los jefes liberales Carlos Salazar, Isidoro Saget y Nicolás Espinosa. Morazán asistió a ella, pero no la dirigió, ya que no desempeñaba el mando superior de las fuerzas.

La batalla de Gualcho, tan cantada por poetas cursis de simpatías morazanistas, no fué ninguna acción de guerra que diese pie para inmortalizar al vencedor.

Morazán contaba con mil soldados y el enemigo, comandado por el Coronel Domínguez, con sólo cuatrocientos setenta federales. Este jefe, valiente como pocos, tuvo la audacia de atacar a Morazán, quien se había hecho fuerte en una posición que dominaba por completo el campo del adversario.

La acción estaba al decidirse por los guatemaltecos y Morazán se aprestaba a la huída, cuando el Teniente Coronel Corzo, en desesperado esfuerzo, dió una carga de caballería a los federales, introduciendo en ellos la desmoralización. El mérito del triunfo en Gualcho correspondió, pues, a Corzo, quien salvó más bien a Morazán de la derrota.

La jornada de San Antonio fué otro éxito para Morazán, pero sin mayor brillo.

Las tropas guatemaltecas estacionadas en Mejicanos, a raíz del revés de Gualcho, resolvieron regresar a su país por el camino de Gracias. Su

comandante Teniente Coronel Antonio Aycinena, llegó a la hacienda San Antonio con sólo trescientos cincuenta hombres hambrientos, con escaso amunicionamiento y no pocos enfermos. Morazán le salió al paso con mil soldados. El jefe guatemalteco en vez de detenerse para ocupar una buena posición, cometió el error de seguir adelante, entrando en una llanura que sólo tenía salida por "un estrecho portillo". (García Granados.)

Al Teniente Coronel Aycinena no le quedó otro recurso que pagar su torpeza firmando una capitulación que luego Morazán no respetó.

El triunfo en la acción de Las Charcas, que no pasó de simple escaramuza, lo obtuvo Morazán por la ayuda de Raoul, quien rectificó el viciado plan de ataque que el jefe hondureño había formulado.

* *

El Dr. Montúfar en su empeño de exaltar a todo trance la figura de Morazán, no tiene empacho en citar la acción de San Miguel como uno de los triunfos personales del caudillo. Y lo cierto es que fué el Coronel Torrelonge quien alcanzó la victoria; Morazán ni siquiera estuvo presente en la batalla.

El mismo lo corrobora en sus Memorias, con estas palabras: ". . . todos mis esfuerzos por tener parte en la acción fueron inútiles". "Solo llegué al campo de batalla para premiar el valor, socorrer a los heridos y proteger a los prisioneros."

La campaña de Morazán de mediados de 1837 a principios de 1838 contra los montañeses guatemaltecos fué un constante fracaso. Ella dió oportunidad a Rafael Carrera de entrenarse y adquirir pericia en la táctica de guerrillas, lo que le permitió a la larga infligir tremenda derrota al "héroe" del Gualcho.

Ambos jefes durante la lucha rivalizaron por su falta de humanidad, pero Morazán en ese aspecto llevó la supremacía. Carrera, al juzgarle la Historia por sus crueldades, cuenta al menos con la atenuante de su escasa cultura, circunstancias que no podría invocarse en cuanto a Morazán.

Según Marure las expediciones que tenían como objeto batir a los montañeses sublevados, cometieron al mando de Morazán una serie de atrocidades: incendios de las casas de los alzados, arrasamiento de sementeras, despojo de ganados y lo que era más repugnante, se atacaba la honra de esposas e hijas y se ahorcaba y fusilaba sin forma alguna de juicio.

Tales horrores hicieron contraproducente la campaña, pues los rebeldes, llenos de coraje, tomaron la resolución de presentar la más obstinada resistencia.

Así, pues cuando Morazán salió para El Salvador, a comienzos de 1838, la revolución estaba en su apogeo.

En abril del mismo año y compelido por sus amigos, volvió Morazán a Guatemala para iniciar una nueva campaña. Con tal motivo lanzó una proclama el 24 de abril, prometiendo el "completo exterminio" de los alzados.

Sin embargo, tal campaña se redujo a varias acciones libradas por sus jefes subalternos, en las que resultaron bastante mal parados y ..... aquí viene lo peor.

Cuando todos esperaban en la ciudad de Guatemala que Morazán saliese al campo para exterminar a Carrera, según había prometido, se supo con el consiguiente revuelo, que intempestivamente había regresado a San Salvador, renunciando a la lucha. Su partida se estimó como una vergonzosa fuga que fué comentada en medio de risas y burlas.

Las victorias militares de Morazán, como ya dejamos indicado, se debieron en mucho a la cooperación de varios jefes extranjeros. Entre ellos Nicolás Raoul, ya citado, militar francés que había hecho las campañas de Napoleón, asistiendo a la batalla de Waterloo (3); el colombiano Juan Pren, veterano de Bolívar (4); el de igual nacionalidad Narciso Benitez, también ex-veterano de la campaña bolivariana, reo prófugo de las cárceles de su patria y que se distinguió por su ferocidad en Comayagua, después del triunfo de La Trinidad, asesinando a varias personas con la venia de Morazán (5); el español Jonama, que tomó parte en la campaña de 1829; el Coronel Terrelonge, francés, y el Jefe de Estado Mayor General Isidoro Saget, también francés, quien le acompañó hasta Costa Rica (6).

Dice el propio Morazán en sus Memorias aludiendo a Raoul: "A la experiencia y conocimientos militares de este jefe (el más instruído que ha venido a Centro América) de los que siempre he hecho uso, en lo que ha estado a mi alcance, debo en gran parte no haber sido nunca sorprendido, ni sufrido jamás una derrota, en trece años de guerra casi continua, provocada por los desafectos a la República."

Derrotado por Carrera el 19 de marzo de 1840, huyó Morazán cobardemente de Guatemala, dejando abandonadas sus tropas y expuestas a las represalias del enemigo. "Antes de huir quiso, sin embargo, vengarse del modo más inicuo y mandó colocar doscientos barriles de pólvora en las bóvedas de la Catedral para volarla. Algunos de sus jefes se opusieron a tal iniquidad y entonces ordenó que se arrojase todo el parque en la pila de la Plaza Mayor para inutilizarlo. ("El Tiempo", periódico de Marure.)

---

(3) Este militar y los demás jefes franceses fueron contratados por el Dr. Pedro Molina en Colombia, en 1824, para que se trasladasen a Guatemala a prestar sus servicios al Gobierno Federal. Sirvieron a la órdenes de Arce y después de haber contribuído Raoul al distanciamiento de los jefes Arce y Barrundia, emigraron al Salvador. Allí se alistaron más tarde en las filas de Morazán. Después de la caída de éste volvió Raoul a Francia, fijando su residencia en París.

(4) Llegó a C. A. en 1828 y se puso al servicio del Gobierno de El Salvador contra Guatemala. Luego ingresó en las tropas de Morazán.

(5) Llegó a Guatemala durante el Gobierno de Arce. Como era reo prófugo de las cárceles de Colombia, fué reclamado por el Gobierno de ese país. Temiendo ser entregado por Arce, huyó hacia Honduras, uniéndose a las tropas que luchaban contra los federales. Murió en la batalla del Espiritusanto.

(6) Después de la muerte de Morazán, continuó en El Salvador en el Ejército como mercenario. Bebedor incorregible. Murió el 23 de agosto de 1854.

"En seguida mandó que la mayor parte de sus fuerzas hiciesen un fuego vivísimo en las trincheras, haciéndoles creer que se trataba de romper el sitio; y él, mientras tanto, se escapó con algunos de sus amigos predilectos a favor de la oscuridad de la noche, y salió para la calle de Guadalupe gritando: ¡Viva Carrera! para engañar a los sitiadores. Esa cobarde fuga, esa felonía de abandonar sus tropas a las iras de los vencedores es lo que algunos llaman heroica retirada militar". "Montúfar y compañeros la pintan, por supuesto, del modo más hermoso y novelesco; pero los cuatrocientos hombres que entre muertos y heridos quedaron en la plaza al ser tomada por Carrera, son la mejor prueba de que Morazán olvidó sus deberes de hombre y de soldado. No sólo escritores nacionales, sino también muchos extranjeros, ajenos a las contiendas políticas del país, confiesan que Morazán, con aquella fuga, arrojó negra mancha sobre su nombre" (Mencos.)

Algunos comentaristas liberales ponen en los cuernos de la luna la integridad catoniana de Morazán al rechazar la dictadura que se le ofreció en 1838 para expeditar su campaña contra Carrera. Bien estaría el elogio si la negativa de Morazán se hubiese basado en el respeto a la ley y a las instituciones republicanas.

El no la aceptó porque quienes le hacían la oferta habían sido sus adversarios. Montúfar lo reconoce así.

Morazán no estaba dispuesto a admitir nada que significase conciliación; su lema era no dar cuartel al enemigo, humillarle y exterminarle si esto quedaba al alcance de su mano; profesaba, ya se ve, la máxima pagana: "El mayor placer es el que proporciona la venganza."

Ese negativo gesto de Morazán lo reputa Marure como un error político y falta de previsión, agregando: "Laudable, digna y nada sospechosa habría sido esta repulsa en cualquier hombre que no estuviera manchado con reiterados actos de usurpación; pero de ninguna manera en el General que más de una vez había destituído y proscrito funcionarios de todas categorías en circunstancias mucho menos imperiosas y cuando sólo se trataba de afianzar la dominación de un partido o hacer prevalecer un sistema en que, en verdad, no estaba vinculada la salud del país."

Morazán rechazó la dictadura que le ofrecían sus adversarios políticos en Guatemala, pero la verdad es que de hecho la ejercía, porque ordinariamente prefirió gobernar bajo el régimen de suspensión de garantías constitucionales.

Cuando la tremenda derrota de marzo de 1840 lo obligara en Guatemala a salir a escape para la frontera del Salvador, tan venido a menos se encontraba ya su prestigio en este último país, que obligado por la opinión pública hubo de resignar el mando que allí ejercía. Esto lo admite hasta su apologista J. Beteta (Morazán y la Federación). Lógico era que ocurriera así: Había causado la desilusión de los que equivocados le juzgaron al principio de su carrera como un hombre superior. En vano buscaron en sus actos iniciativas de alguna trascendencia para el porvenir de Centro América.

Después de su salida del país a bordo de la goleta Izalco en abril del citado año, fijó su residencia en David, desde donde dirigió a los centroamericanos un manifiesto que fué acogido con la más glacial indiferencia.

* *

Escritores liberales fascinados sus espíritus por el fanatismo de partido, afirman que a Morazán corresponde el mérito de haber derribado el régimen de Arce en el que predominaron, agregan, en todo tiempo las influencias de la nobleza. Y olvidan que el Gobierno de Arce debió su existencia precisamente al Partido Liberal que lo enfrentó como Candidato a Valle, postulado por los conservadores.

En cuanto a la pretendida aristocracia, preferimos copiar al Licenciado don Julián Volio, quien dice: "Así como para hacer un pastel de pescado, se necesita ante todo pescado, para vencer a la nobleza se necesita que haya nobleza. La población de Centro América se componía en aquella época, (1829) lo mismo que hoy, de unos cuantos negros de pura raza; de una enorme masa de indios nativos; de otra relativamente pequeña de mestizos, más o menos blancos, y entre esos elementos, un clérigo que se titulaba Marqués, sin marquesado ni privilegios. Esa fué la nobleza que venció Morazán."

* *

Un dato curioso: Cuando Morazán logró en 1835 que la capital de la Federación fuese trasladada al Salvador, su sueño dorado, despojó a Guatemala de los relojes públicos, llevándoselos consigo.

En la capital salvadoreña continuó gobernando con una Cámara ilegalmente constituída, por haber cesado ya la mitad de sus miembros en su mandato constitucional.

* *

Ocupaba la Presidencia de Centro América el General Morazán, cuando la República de Nueva Granada, hoy Colombia, regida por el General Santander, se adueñó de Bocas del Toro y Almirante. Ante ese injustificable cercenamiento del territorio de Costa Rica, era al Gobierno Federal a quien correspondía reclamar de Nueva Granada la devolución de las regiones usurpadas. ¿Presentó Morazán, como era de su deber, en su carácter de Presidente Federal, alguna representación en ese sentido ante el Gobierno sudamericano?

Y conste que Morazán estaba obligado a proponer a la Cámara Federal hasta la guerra a Nueva Granada en defensa de la integridad territorial de Centro América.

Pero Morazán no hizo nada; optó por contemplar con impasibilidad el despojo. De esa bochornosa conducta suya entonces, deducimos que fué pura baladronada la oferta que ya caído, hizo de su espada para ir a desalojar a los ingleses de la Mosquitia.

* *

Los empréstitos forzosos recargados y no pocas veces innecesarios, eran un expediente muy socorrido del General Morazán. En San Miguel impuso uno a los propietarios afectos a la causa guatemalteca, y a quienes no lo cubrían se les obligada a servir de soldados bajo el látigo de un capataz, sin tomar en cuenta la edad ni el mérito de los individuos. (Memorias de Jalapa.)

Siempre tuvo por lícito y sobre todo rápido el procedimiento. Por eso al llegar a Costa Rica en 1842, todavía conservaba la afición al sistema, poniéndolo en práctica a punto y seguido.

Cuando Morazán dejó la Presidencia Federal, quedó la Hacienda Pública en completa bancarrota, correspondiendo a Costa Rica pagar parte de la deuda en una proporción injusta.

* *

Con respecto al unionismo de Morazán, tan cacareado por sus afectos, cegados por la fiebre partidarista, creemos oportuno dejar la palabra al Licenciado don Agustín Mencos. Dice así el malogrado escritor:

"Parecía natural que el vencedor de La Trinidad que tanto había declamado antes de 1826 contra las tendencias centralizadoras del Presidente de la República (7), contra las supuestas violaciones legales, fuera en el Poder el más respetuoso con el Pacto Federal, el más sumiso a las leyes de la Patria.

Sucedió sin embargo, todo lo contrario; y esto que para algunos será extraño, para nosotros es muy lógico.

Quien inició su carrera peleando contra las autoridades legítimas de la República, tenía que continuarla, minándola sorda pero seguramente con una serie de medidas inconsultas, atentatorias y contraproducentes.

¡Patente y funesta contradicción!

El hombre que desde 1827 peleó, según decía, en defensa de los Estados contra el poder central, fué el primero al subir a la Presidencia, en usar de ese poder para sojuzgar a los Estados.

Con menos y más fútiles pretextos que los que se atribuyen a Arce para haber declarado la guerra a Honduras y al Salvador en 1827, él destruyó la autonomía de los Estados y en 1832 atacó al Salvador, derrocó el Gobierno de don José M. Cornejo y redujo a prisión a las personas que lo componían; atacó al mismo Estado en 1834, derrocó al Gobierno de San Martín y también vejó a los individuos que lo formaban; y atacó, en fin, en enero de 1838 al Gobierno de Guatemala, destituyó ignominiosamente al Jefe don Mariano Rivera Paz y colocó en su lugar al General don Carlos Salazar.

Tal política debía producir sus frutos y así sucedió en efecto. Cansados los pueblos de un régimen que no les daba paz ni estabilidad, origen de tantas desgracias y revoluciones, resolvieron cortar el mal de raíz y rompieron el Pacto Federal. Morazán fué impotente para detener la conflagración, y no sólo no pudo detenerla, sino que la aceleró con sus manejos.

(7) Manuel José Arce.

Con razón, pues, hemos dicho y repetimos, que jamás hemos comprendido por qué se pinta ese caudillo como el sostenedor de la Federación, cuando cabalmente, la Federación se destruyó en sus manos.

Cuando subió al Poder, encontró una sola patria, envuelta en revoluciones sí, pero llena de juventud y esperanza. Cuando bajó del solio presidencial dejó el país envuelto en la más completa anarquía, convertido en cinco microscópicas repúblicas.

A ser otro hombre, si hubiera sido un genio, como dicen sus panegiristas, habría conservado incólume el sagrado depósito que el destino colocara entre sus manos.

Hubiera seguido los consejos de la prudencia, de la justicia y de la razón, y la nave del Estado habría salvado los escollos de la revolución. No fué así por desgracia.

La ambición se sobrepuso en él al patriotismo, las pasiones ahogaron la voz de sus deberes y bien pronto sus desaciertos y abusos, sus errores y despotismo produjeron males sin *cuento* y trastornos irremediables."

A principios de 1842 la nostalgia del Poder empujó a Morazán a dejar su retiro en Sur América y volver a tierra centroamericana.

Con su retorno abrió un nuevo y breve capítulo en su vida de dictador impenitente.

Como estos apuntes han tomado ya proporciones por nosotros insospechadas al iniciarlos, nos reservamos para un próximo artículo complementario el comentar esa reaparición de Morazán en la escena política, reaparición que tan funestas consecuencias aparejó para su persona y para nuestra patria.

El fusilamiento de Morazán

No hemos de detenernos en biografiar la vida y las actuaciones del General don Francisco Morazán, quien pagó con su vida, el 15 de setiembre de 1842, el ideal que le animó para formar de las cinco hermanas Repúblicas de Centro América, una sola. No justificamos ni glorificamos al traidor Vicente Villaseñor, en quien el entonces Jefe del Estado Lic. don Braulio Carrillo, confiara la fuerza de 700 hombres para repeler el ataque del invasor. La gloria de Villaseñor, fué efímera, como lo fué el gobierno de Morazán.

Costa Rica había proclamado su independencia veintiún años antes, y no era justo que el don preciado que habían cimentado los hombres de la época, desapareciera al encontrarse la Soberanía Nacional cautiva bajo la férula del invasor que había desembarcado en Caldera el 7 de abril de 1842, y que a marcha forzada llegó al Jocote, no para encontrar el pecho valeroso de un general a quien enfrentarse, sino el pusilánime traidor que ambicioso de gloria entregó la fuerza que le fué confiada. Y entran triunfantes a la capital de la República, se adueñan

del Poder, hacen escarnio de las libertades y de los principios y convierten la naciente República en feudo, para continuar en plan de conquista hacia las repúblicas de Centro América.

Pero nuestro pueblo viril, al mando de don José Antonio Pinto, lanza el grito de rebelión el 11 de setiembre de 1842; y después de varios días de lucha, en la cual hasta las mujeres tomaron parte, logran la victoria. Vencido y prisionero el caudillo General Morazán recibe el castigo que también merecieron los filibusteros en 1856 y 1857, y a su lado Villaseñor, expira sentado en una silla, como merecía su felonía del Jocote, fusilado por la espalda, ya que Saravia había pagado por su propia mano, envenenándose, su antipatriótica cruzada al lado de Morazán y de Villaseñor.

Glorifiquemos a Rafael Barroeta, el militar pundonoroso de aquella época. Con su frase: "Venimos a pelear y no a pactar", en el momento de quebrar su espada; glorifiquemos a don José Antonio Pinto, quien asumió la jefatura de los revolucionarios. Morazán en nuestra historia, fué invasor. Villaseñor y Saravia, fueron traidores.

La fecha de mañana, 15 de setiembre, es complemento para Costa Rica de la misma del año 1821. Con la muerte del General Morazán se afianzaron la libertad y la soberanía, como lo hicieran las huestes de 1856 y 1857, cuando los filibusteros intentaron dominar y encontraron un pueblo viril que no "pactó", sino que selló con su sangre el deber patriótico.

Rindamos homenaje a Pinto; preparémonos para rememorar el centenario del asesinato de nuestro gran Braulio Carrillo, en la República de El Salvador, por el capitán Domingo Lagos, llamado "el Diablo Prieto", que ha de rememorarse el 15 de mayo de 1945.

Aplaudir la invasión de Morazán al territorio de Costa Rica, glorificar a Villaseñor y a Saravia, es macular nuestra propia historia. Dejemos el centenario de mañana entre las efemérides de la patria, pero comprendamos que fué la acción de setiembre de 1842, muy gloriosa para los hombres de la época en nuestra vida republicana.

GUILLERMO TRISTÁN F.

Lunes, 14 de setiembre de 1942.

Libro copiador

de comunicaciones del Ministro General Saravia

(*Continúa*)

Nº 71. Al mismo.

Con esta fecha se previene al Jefe Político de Alajuela que de los fondos que actualmente recauda en aquel Departamento por cuenta de la

del Poder, hacen escarnio de las libertades y de los principios y convierten la naciente República en feudo, para continuar en plan de conquista hacia las repúblicas de Centro América.

Pero nuestro pueblo viril, al mando de don José Antonio Pinto, lanza el grito de rebelión el 11 de setiembre de 1842; y después de varios días de lucha, en la cual hasta las mujeres tomaron parte, logran la victoria. Vencido y prisionero el caudillo General Morazán recibe el castigo que también merecieron los filibusteros en 1856 y 1857, y a su lado Villaseñor, expira sentado en una silla, como merecía su felonía del Jocote, fusilado por la espalda, ya que Saravia había pagado por su propia mano, envenenándose, su antipatriótica cruzada al lado de Morazán y de Villaseñor.

Glorifiquemos a Rafael Barroeta, el militar pundonoroso de aquella época. Con su frase: "Venimos a pelear y no a pactar", en el momento de quebrar su espada; glorifiquemos a don José Antonio Pinto, quien asumió la jefatura de los revolucionarios. Morazán en nuestra historia, fué invasor. Villaseñor y Saravia, fueron traidores.

La fecha de mañana, 15 de setiembre, es complemento para Costa Rica de la misma del año 1821. Con la muerte del General Morazán se afianzaron la libertad y la soberanía, como lo hicieran las huestes de 1856 y 1857, cuando los filibusteros intentaron dominar y encontraron un pueblo viril que no "pactó", sino que selló con su sangre el deber patriótico.

Rindamos homenaje a Pinto; preparémonos para rememorar el centenario del asesinato de nuestro gran Braulio Carrillo, en la República de El Salvador, por el capitán Domingo Lagos, llamado "el Diablo Prieto", que ha de rememorarse el 15 de mayo de 1945.

Aplaudir la invasión de Morazán al territorio de Costa Rica, glorificar a Villaseñor y a Saravia, es macular nuestra propia historia. Dejemos el centenario de mañana entre las efemérides de la patria, pero comprendamos que fué la acción de setiembre de 1842, muy gloriosa para los hombres de la época en nuestra vida republicana.

GUILLERMO TRISTÁN F.

Lunes, 14 de setiembre de 1942.

Libro copiador

de comunicaciones del Ministro General Saravia

(*Continúa*)

Nº 71. Al mismo.

Con esta fecha se previene al Jefe Político de Alajuela que de los fondos que actualmente recauda en aquel Departamento por cuenta de la

contrata, suministre al jefe de las fuerzas que en él existen las cantidades necesarias para su socorro.

Lo aviso a V. para su inteligencia y a efecto de que poniéndolo en conocimiento del mismo Jefe de dichas fuerzas y de la Tesorería del Ejército, tengan ambos este dato.

Junio 1º de 1842.

Nº 72. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio dispone que en atención a no ser bastante un solo fiscal para instruir las causas de los complicados en la asonada del 29 último, V., entre las personas de esta Ciudad que juzgue más a propósito, nombre los fiscales militares en el mismo que crea necesario, dando a reconocer a dichas personas en la orden general del día como Subtenientes de las milicias del Estado, para que con arreglo a ordenanza puedan llenar dichas funciones.

Los fiscales que nuevamente se nombren pueden, si lo juzgan conveniente, ampliar las declaraciones hasta ahora recibidas y hacer además todos los esclarecimientos que conduzcan a la mejor secuela de los procesos.

Soy de V. atento servidor.

Junio 2, 42.

Nº 73. Al Comandante local de Cartago.

Impuse al General Jefe Supremo del acuerdo celebrado por la Junta de oficiales de la guarnición de esa Ciudad, comprendidos en la apreciable carta oficial de V. fecha de ayer y cuyo objeto se dirige a arbitrar medios para el sostenimiento de la misma guarnición, antes de tocar con los propietarios, por las circunstancias de escasez en que se halla el Tesoro público; y en consecuencia me manda contestar a V., con respecto al empréstito que se propone con las garantías allí designadas, que siempre que las personas señaladas para hacerlo se presten voluntariamente se lleve a efecto; pero que su deseo es que no haya coacción alguna en esta parte.

Por lo que mira al cobro de las cantidades para que ha sido comisionado el Sor. Teniente Ceferino Rivero, es deferente con tal que para efectuarlo no se tome el nombre del Gobierno.

En conclusión, me ha dado orden para manifestar el distinguido aprecio con que ha visto el generoso ofrecimiento de V., prueba nada equívoca de su patriotismo bien acreditado y de su decisión en favor de la regeneración del Estado.

Soy de usted atento servidor.

Junio 3 de 1842.

Nº 74. Al General en Jefe del Ejército.

El General Jefe Supremo, con vista del informe vertido por V. el 31 último con relación a la prisión del Sor. Magistrado Domingo González, me

manda decir a V. que de toda preferencia mande hacer los esclarecimientos necesarios sobre los motivos de aquel acontecimiento y culpabilidad que resulte al citado González.

Soy de V. atento servidor.

Junio 3 de 1842.

Nº 75. Al mismo.

Ordena el General Jefe Supremo que V. llame al Teniente Coronel Sr. Pedro Iglesias para que tome servicio, como debía haberlo hecho presentándose al efecto.

Junio 3, 1842.

Nº 76. Al mismo.

El General Jefe Supremo Provisorio con esta fecha se ha servido dictar el acuerdo siguiente:

Siendo necesario, a juicio del Comandante de Moín, asegurar aquel Puerto en razón a que se presentan todos los días partidas de Indios moscos en diversos puntos de la costa. Teniendo además el Gobierno presente que hace poco tiempo que intentó tomar posesión de dicho Puerto el Gobierno de Belize a nombre del llamado rey de aquellas hordas salvajes, el Jefe Provisorio del Estado acuerda:

1º Que careciendo de oficiales el Comandante de Moín, que hagan los reconocimientos que las circunstancias demandan, se prevenga al General en Jefe del Ejército obligue a marchar inmediatamente a dicho puerto, con el objeto de que presten allí sus servicios, a los dos oficiales que juzgue más a propósito entre los que vinieron en la División salvadoreña.

2º Que se aumente la guarnición del expresado Puerto con cincuenta soldados del departamento del Guanacaste, en razón de ser éstos de un clima caliente y análogo al de la costa del Norte.

Y lo trascribo a V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Junio 4.

Nº 77. Al General en Jefe del Ejército.

El General Jefe Supremo con esta fecha se ha servido dictar el acuerdo siguiente:

En consideración a los buenos servicios prestados por el Capitán Comandante del Puerto de Moín Sr. José Mª Cañas, el Gobierno acuerda: que se le expida el despacho de Teniente Coronel efectivo del Ejército Nacional, y que durante el tiempo que sirva dicha Comandancia goce el sueldo de mil doscientos pesos anuales, cuyo aumento comenzará a disfrutar desde el mes de Julio próximo en adelante.

Y lo inserto a V. para los efectos que son consiguientes.

Junio 4.

Nº 78. Al Sr. General de Brigada Indalecio Cordero.

Como el Sr. General de Brigada Nicolás Angulo, a quien estaba encargada la Comandancia de la Escuadra Nacional y Puerto de Punta Arenas, ha sido comisionado por este Gobierno cerca del de Nicaragua, el General Jefe Supremo, para subrogarlo en la Comandancia dicha, se ha servido nombrar a V.

Al participárselo, tengo orden para manifestarle que inmediatamente debe emprender su marcha para el punto de su destino.

Junio 4 de 1842.

Nº 79. Al General en Jefe del Ejército.

Habiendo recaído en el General de Brigada Nicolás Angulo el nombramiento de Comisionado de este Gobierno cerca del de Nicaragua, para llenar la vacante que queda en la Comandancia de la Escuadra Nacional y Puerto de Punta Arenas que le estaba encargada, se ha servido el General Jefe Supremo nombrar al General de Brigada Indalecio Cordero.

Lo participo a V. para su inteligencia, repitiéndome su atento servidor.

Junio 4 de 1842.

Nº 80. Al Comandante local de Cartago.

Hoy se ha recibido en este Ministerio la nota de V., datada el día de ayer, que comprende el bando dictado por esa Comandancia haciendo varias prevenciones relativas a la conservación del orden público en ese Departamento: y habiéndola tomado en consideración, el General Jefe Supremo dispone: que estando recogidas en su mayor parte las armas que se hallaban diseminadas y asegurada por consiguiente la tranquilidad y orden público, no son ya necesarias las providencias que contiene el bando referido; y que en tal concepto es preciso que V. dicte y publique otro en que se suspenda el cumplimiento de aquél.

Me manda manifestarle también que en lo sucesivo y en las circunstancias de igual naturaleza que ocurran, antes de la promulgación de las disposiciones de esa Comandancia se consulte al Gobierno sobre ellas, quien, si las creyese útiles, las aprobará.

Como el mejor servicio militar demanda que las comunicaciones de las comandancias subalternas, siempre que deban tocar con el Gobierno, sean dirigidas por el órgano establecido, que es el General en Jefe del Ejército, tengo orden para anunciar a V. que es necesaria la observancia de este requisito.

Soy de V. muy atento servidor.

Junio 4.

Nº 81. El General en Jefe.

El General Jefe Supremo dispone: que los fiscales que conocen de las causas del tambor veterano José Mª Rojas, que marchó a unirse con los ene-

migos, y Francisco Vargas, que intentaba una reacción contra el Gobierno, concluyan dichas causas en el término de veinticuatro horas, y que si no lo verifican serán castigados como merecen: que si dichos fiscales conocen de otras causas hagan se pasen éstas a los demás jueces militares que se ocupan de juzgar a los autores de asonada del día 29.

Lo digo a V. para que disponga su cumplimiento, suscribiéndome su atento servidor.

Junio 4 de 42.

Nº 82. Al mismo.

He tenido la honra de recibir y elevar a conocimiento del General Jefe Supremo Provisorio la atenta comunicación de V., fecha de hoy, en que consulta si a los Jefes y Oficiales que marchan a Punta Arenas se les debe abonar la gratificación que les asigna el artº 5º de la tarifa de 1º de Junio del año anterior, cuando salgan a campaña.

El Gobierno ha acordado se conteste a V. que adoptada dicha tarifa únicamente como una base para el socorro de los Jefes y Oficiales, mediante las grandes escaseces del Tesoro público y no como la regla a que deben sujetarse en la percepción de sus respectivos haberes, puesto que ellos han de ser oportunamente liquidados conforme a la decretada por el Congreso Federal; y no permitiendo la falta de fondos que hoy se experimenta el hacer efectivo el cobro de mayores cantidades que las detalladas en el acuerdo de 13 del ppdo., se esté a su tenor expreso, mucho más cuando los referidos Jefes y Oficiales van a prestar sus servicios a bordo de los buques de guerra, en donde toman sus correspondientes raciones.

Soy de V., Sor. General, atento servidor y amigo.

Junio 5 de 1842.

Nº 83. Al General en Jefe.

Estando para expirar el término señalado para la entrega de las armas tomadas en Heredia el 29 del pasado, y faltando todavía una cantidad de éstas que no se han presentado. No pudiendo averiguar los que las tienen, por medio de los que ya las han entregado, porque muchos de éstos lo han hecho a los agentes de policía, el Gobierno acuerda:

1º Que el General en Jefe prevenga a los fiscales o las personas que estime convenientes que tomen declaración a los reos que existen en estas cárceles y a las personas que se han puesto ya en libertad, sobre quiénes son los que fueron a tomar las armas en Heredia.

2º Que prevenga a los agentes de policía que presenten ante los mismos fiscales, con el propio objeto, todos los individuos de quien recibieron los fusiles que han entregado en el almacén, señalándoles el término en que deben verificarlo.

3º Que se dé cuenta a Gobierno del resultado que tenga este acuerdo.

Junio 6 de 1842.

Nº 84. Al mismo.

Dispone el General Jefe Supremo que al capitán Sr. Manuel Pinzón, que ha venido con licencia del Puerto de Punta Arenas, se le cubra su prest en esta Ciudad mientras tanto restablece su salud.

Junio 6 de 1842.

Nº 85. Al mismo.

(Se le comunicó la nota Nº 35 dirigida al Jefe Político de Alajuela).

Junio 6 de 1842.

Nº 86. A los Sres. General N. Angulo, Capitán de fragata Juan B. d'Iriarte y General en Jefe del Ejército.

Siendo de grande interés a la causa pública el arreglo que van encargados de hacer los comisionados de este Gobierno con el de Nicaragua, y siendo por esto necesario que en el buque de guerra que se manda para la respetabilidad y seguridad de los mismos comisionados se conserve el mayor orden y disciplina, el Gobierno acuerda:

1º El General Angulo será el Jefe de la fuerza que va a bordo del *Cosmopolita,* y cuando éste desembarque en el Realejo para ir a llenar su misión, se encargará de dicha fuerza el Capitán de fragata Sr. Juan B. d'Iriarte, por ser este jefe el único que posee los conocimientos necesarios para dirigir y defender el buque cuando llegue el caso.

2º Se encarga a los Jefes y Oficiales que van a bordo el mejor comportamiento, en consideración a que siendo ellos tan interesados como el Gobierno en el buen éxito de esta expedición, de la que depende en gran parte la reorganización de la República, deben ser los primeros, como hasta aquí, en dar ejemplo a los soldados de subordinación y sufrimiento.

3º La más pequeña insubordinación que haya a bordo será irremisiblemente castigada por los respectivos Jefes con todo el rigor de la Ordenanza de Marina, sin distinción alguna de persona; y si, como no es de esperarse, fuesen Jefes y Oficiales los que cometan tal delito, serán considerados, por el mismo hecho, como indignos de pertenecer al Ejército Nacional.

4º El Jefe encargado de la expedición verá que se dé el mejor trato a los militares que van a bordo y se tengan con los Jefes y Oficiales las consideraciones que se merecen y a que se hagan acreedores por su buen comportamiento, y muy particularmente con aquellos que se distingan por señalados servicios.

5º Todo el tiempo que permanezca fondeado el buque en el Realejo, duplicará su vigilancia y no permitirá que los oficiales, soldados y marineros entren en relaciones con las personas que vengan de tierra y menos que desembarquen, si no es cuando lo exija el buen éxito de la expedición.

6º Si, como no es de esperarse, el Gobierno de Nicaragua se niega a oír las proposiciones de paz que los comisionados van encargados de hacer, en este caso regresará a Punta Arenas.

7º Este acuerdo se publicará solemnemente a bordo del *Cosmopolita*, para que llegue a noticia de todos los Jefes, Oficiales y soldados que lo monten.

Me suscribo de V.V. atento servidor.

Junio 6.

Nº 87. Al Comandante local de Cartago.

Ordena el General Jefe Supremo Provisorio que habiéndose presentado el Teniente Coronel graduado Sr. Pedro Iglesias, uno de los individuos que se hallaron presentes en el paraje del Jocote al tiempo de celebrarse los tratados, y deseando este mismo Sr. pasar al valle de Matina, me previene lo diga a V. para que no se le ponga embarazo alguno al referido Iglesias, guardándosele las consideraciones que sus servicios y patriotismo merecen.

Junio 7 de 1842.

Nº 88. Al General en Jefe del Ejército.

El General Jefe Supremo Provisorio dispone: que para mandar cubrir las terceras partes, mitad y dos tercios que deben percibir, conforme a lo acordado por el Gobierno, se sirva V. prevenir, con la prontitud posible, se forme un presupuesto con expresión nominal de todos los Jefes y Oficiales del Ejército, exceptuando únicamente a los que se hallen en Puntarenas destinados a la guarnición de aquel puerto, o a la de los buques de guerra.

Dicho presupuesto tendrá V. la bondad de remitirlo al Ministerio de mi cargo con los fines indicados.

Junio 7 de 1842.

Nº 89. Al Intendente de Ejército.

El General Jefe Supremo, con vista de la nota que V. se sirvió dirigirme en 28 del pasado, trascribiendo la consulta que le hace el Tesorero del Ejército sobre las faltas observadas en las listas de revista del mes anterior, se ha servido disponer:

1º Que si de las planillas diarias aparece la diferencia de alta y baja, como V. informa, circunstancia que se omitió en las listas de vista, el Tesorero, por esta sola vez, la certifique no obstante aquella falta.

2º Que en lo sucesivo dichas listas se arreglen en un todo a lo que previene la Ordenanza, a cuyo efecto el General en Jefe, con quien V. se entenderá sobre el particular, debe hacer las prevenciones convenientes.

Y 3º Que a las personas que con el nombre de *patriotas* existen agregadas al Ejército, se les considere en él en la clase de Subtenientes efectivos de infantería, denominándolos en tal concepto en los actos de revista, así como en todos los demás del servicio.

Tengo la honra, Sr. Intendente, de repetir a V. que soy su atento servidor.

Junio 7 de 1842.

Capítulos de historia patria

("Bernardo Augusto Thiel, Segundo Obispo de Costa Rica"
Por Mons. Víctor Sanabria)

CAPITULO VII

. . . . . .

. . . . . .

3.—No menos claras, reposadas y objetivas son las palabras del Prelado en su Décima Carta Pastoral del 26 de abril de 1885, que decomisó el Gobierno, y no pudo llegar al conocimiento de los fieles: "Vamos por primera vez a hablaros de la conducta que Nos hemos observado desde el principio de nuestro episcopado hasta el día en que fuímos separados de vosotros. A esto nos obligan, amados diocesanos, las acusaciones de que hemos sido objeto en el decreto de nuestro destierro. Estas acusaciones son: 1) Que hemos querido trastornar el orden público con el fin de apoderarnos de negocios que sólo incumben al Poder Público constitucionalmente establecido; 2) Que nuestras tendencias van a sobreponerse al Estado en sus más altas funciones. Para motivar estas acusaciones se funda el decreto: 1) En informaciones debidamente seguidas; 2) En hechos notorios consumados por Nos; 3) En demostraciones públicas practicadas a nuestra instigación. No se han publicado todavía esas informaciones, ni se dice cuáles son los hechos y demostraciones públicas a que se alude, tampoco se explica de qué negocios o funciones del Estado nos hemos querido apoderar (*). Si esto se hubiese hecho, sabríamos al menos cuáles son las quejas que se tienen contra Nos y al mismo tiempo nos sería fácil probar nuestra inocencia. A pesar de todo será muy fácil a cada uno de vosotros, amados diocesanos, convenceros plenamente de nuestra perfecta inocencia. Nuestra conducta ha sido bien conocida de todos porque la posición que ocupa el Obispo en una diócesis, le pone de tal manera a la vista de todo el mundo, que le es absolutamente imposible ocultar sus miras y tendencias. Nos no hemos tenido nunca otras tendencias y otras miras, que las de cumplir con nuestro deber como Obispo. Hemos predicado el Evangelio, visitado las parroquias de nuestra Diócesis, recorrido las tribus de indios salvajes; hemos escrito pastorales que están en manos de todos en las cuales hemos explicado la doctrina de la Iglesia; hemos procurado fomentar la prensa católica, creando un semanario religioso intitulado "El Eco Católico", estando en esto de acuerdo con el Gobierno, a quien previamente consultamos el asunto, y obedeciendo en esto a las exhortaciones de los Sumos Pontífices; hemos sido celosos del buen nombre, honor y conducta del clero, a cuyo fin hemos celebrado un Sínodo Diocesano, e introducido las conferencias eclesiásticas y ejercicios sacerdotales; nos hemos ocupado de la Historia, Geografía, Etnología y demás cien-

(*) No se publicaron entonces ni se publicarán nunca, por la sencilla razón de que no se habían levantado y todo era mentira.—*N. de D.*

cias en cuanto tocan a nuestra Patria de Costa Rica, y hemos procurado enriquecerlas e ilustrarlas en nuestros trabajos. No hemos formado partido político ni pertenecido a ninguno de los que hay. Con el Gobierno hemos guardado buenas relaciones, accediendo a sus deseos siempre que hemos podido hacerlo en conciencia. Nuestras buenas relaciones con él no han sido interrumpidas nunca. Preguntamos ahora, como Nuestro Señor Jesucristo a los de su tiempo: ¿quién de vosotros sacerdotes y seglares, gentes del campo y de las ciudades, empleados o no empleados, quién de vosotros puede acusarnos de un sólo hecho, de una sola palabra pronunciada en público o en secreto, por la cual merezcamos las acusaciones que se nos han hecho? Para que tengan fundamento estas acusaciones es preciso que con alguien por lo menos hayamos tentado de apoderarnos de los negocios o atribuciones que pertenecen al Gobierno civil. Pero este alguien nunca se encontrará, porque nuestra conciencia nos dice que ni por el pensamiento nos ha pasado la idea de hacer lo que se nos atribuye. Además, ¿qué demostración pública se ha practicado por instigación nuestra por la cual sea lícito juzgar que hemos querido faltar al Gobierno? Interrogado por el Padre Santo cuál era el motivo de nuestro destierro, no pudimos dar otra respuesta que: "Lo ignoro"; y si ahora mismo alguno nos lo preguntara después de nueve meses de destierro, podríamos contestar lo mismo: Lo ignoro. Pero se dirá, ¿cómo se explica entonces la persecución que se nos ha hecho, pues ella debe haber sido motivada por algo? La respuesta, que Cristo hubiera podido dar cuando fué interrogado por Pilatos, es la misma que daremos en contestación a la pregunta. Cristo Nuestro Señor dijo a los Apóstoles, y en ellos a sus sucesores: "Si a Mí me han perseguido, a vosotros os perseguirán también". De Cristo dijeron, que levantaba al pueblo desde Galilea hasta Jerusalem. No hay que admirarse que lo mismo se diga de un Obispo. Pero, ¿para qué ocuparnos más de nuestra inocencia cuando ésta es bien conocida de todo el mundo? Concedamos ahora por un momento, que nuestra conducta haya sido realmente censurable: entonces la resolución que debiera haberse tomado era acusarnos al Sumo Pontífice, a quien únicamente toca juzgar las causas de los obispos. Y esto debía haberse hecho con tanto mayor razón, cuanto que así se halla estipulado expresamente en el Concordato. Estamos muy lejos de pretender que no podemos errar y que hemos hecho en todo lo más perfecto. Pero esto hubiera sido y aún sería para nosotros una satisfacción verdadera que la Santa Sede examinase detenidamente todos nuestros actos desde el primero hasta el último y que fallase sobre ellos."

Esta es la voz de la inocencia que se deja oír al cabo de cincuenta años desde una tumba sagrada, porque ni la Circular ni la Pastoral fueron en realidad suficientemente conocidas, en vida de Monseñor Thiel, más que de los personajes que lo habían acusado y desterrado, y se habían apoderado con atropello de los ejemplares de ellas, sin duda para acallar los remordimientos de su conciencia y por el pudor que habría de causarles el ser convencidos, a la faz de todo el mundo, de aquel rimero de mentiras y falsedades, que inicuamente acumularon contra su víctima. En 1884 fué condenado un inocente sin haberle concedido siquiera la merced, que a ningún reo niegan las leyes de ser oído. Estos

mismos pretextos nos relevan de la obligación de analizar y refutar los escritos y documentos que en su época publicó el Gobierno y han reproducido, o se han atenido simplemente a los cargos, no probados, formulados en ellos, historiadores de gran nota (1) y por eso nos contentaremos con reproducir en los Apéndices de nuestra obra aquellos escritos y estos documentos. También fueron condenados junto con el Obispo, otros inocentes, los Padres de la Compañía de Jesús (2), en esos escritos y publicaciones, y a ellos se aplica por igual la defensa que de su conducta hizo el Prelado. Ni se publicaron las informaciones que se afirmó haber seguido contra los Padres, ni se citó un sólo hecho concreto, y menos probado, contra ellos. Pero también el proceso histórico contra la Compañía de Jesús, establecida en Costa Rica, necesita perentoriamente de revisión, si es que la historia no ha de ser un tejido de falsedades sino el reflejo de la verdad, cualesquiera que sean las tendencias y opiniones de quien la escribe. Ni el Obispo ni los jesuitas fueron revolucionarios, ni pretendieron suplantar los Poderes Laicos, ni urdieron intrigas de ningún género contra los gobernantes, ni fueron agitadores, ni se apartaron un punto de la línea de conducta que les señalaba su misión, al primero como Pastor de la Diócesis, y a los segundos como profesores y como miembros del instituto católico de mayor celebridad y también de mayor responsabilidad (3.)

4.—Volvamos ahora a nuestra narración. También el último de los incidentes que figuran en lo que hemos llamado la preparación próxima de los decretos de julio, es de importancia mínima y aún ridícula.

---

(1) Así, por ejemplo, leemos en Howe Brancroft, "History of Central América", volumen III, San Francisco, página, 387, lo que sigue: "Las relaciones entre la Iglesia y el Gobierno se hicieron tensas en 1883. A principios de este año, se emitió un decreto prohibiendo la entrada de los individuos de la Compañía de Jesús a la República, aunque se permitió que unos pocos que tenían a su cargo un colegio en Cartago, pudieran permanecer. El clero comenzó una agitación y fué necesario que tanto el Gobierno como el Obispo le amonestase para que moderasen su celo. Pero el conflicto no cesó. La vieja lucha entre los poderes civil y eclesiástico, revivió. El Obispo Thiel con ayuda de los jesuitas, intentó intervenir y colocarse sobre el Gobierno, el cual por su parte, en virtud de la autoridad que le confirió el Congreso, resolvió mantener a todo trance su autoridad. De aquí el decreto del 18 de julio de 1884, por el cual se destierra al Obispo y a los jesuitas del país". La misma afirmación se repite en la misma obra, página 635.

(2) Cfr. Con fruto, sobre estas materias, en lo que respecta a los jesuitas, "Recuerdos de un Proscrito", del P. Luis Javier España S. I., publicado en Nueva York, el 18 de setiembre de 1884 e impreso en Barcelona (Imprenta de la viuda de E. H. Subirana), folleto de 24 páginas, con la siguiente dedicatoria: "Como un homenaje de respeto y cariño al Ilmo. Sr. Dr. don Bernardo A. Thiel y Sr. Presbo. don Luis Hidalgo. Recuerdo a mis amados compañeros y comprofesores del Colegio de Cartago". Cfr. también op. cit. del P. Pérez, III, p. 575 sgts.

(3) Cfr. En los Apéndices, Documentos, Nº 13, los documentos del Gobierno, en que se acusaba a los jesuitas de agitadores y perturbadores del orden público. Advertimos que en tales documentos no deja de insinuarse que los jesuitas hacían propaganda contra el Gobierno en el confesonario. Eso nadie lo cree. No la podían hacer, aunque lo quisieran, con los liberales, porque no se acercaban al confeso-

Una joven de las mejores familias de la sociedad josefina, había solicitado el ingreso en la comunidad de las religiosas de Nuestra Sra. de Sión, y su padre y sus familiares, aunque todos ellos más o menos buenos católicos, se opusieron tenazmente a la voluntad de la joven, movidos por un equivocado egoísmo familiar que les hacía muy dura la perspectiva de tener que separarse para siempre de aquella su pariente. El Congreso Constitucional estaba en sesiones ordinarias, y en alguna forma llegó a oídos del diputado don Vicente C. Segreda la angustia de aquella familia, y él que, como lo hacía presumir el voto que el año anterior había leído en la Cámara contra los jesuitas, no esperaba más que un pretexto, una ocasión para llevar adelante sus planes de deshacerse de la Compañía de Jesús, no dejó de aprovechar ésta.

De don Vicente C. Segreda no podemos decir que fuera un impío. Era simplemente un liberal rojo en todo cuanto tuviera relación con la Compañía de Jesús. Era, al fin y al cabo, hijo de su tiempo. De joven había acompañado a Monseñor Llorente en su viaje al Concilio Vaticano, lo que hace presumir que aquel Prelado tenía suficiente confianza en sus disposiciones religiosas y aún devotas, lo que no deja de extrañarnos un tanto, porque ya en 1868 el señor Segreda había publicado en Heredia un periódico, "La Aurora", en el que se esbozaban desde entonces sus tendencias liberales. El ambiente de la logia acabó de dar al traste con sus fondos religiosos que eran tradicionales en su familia. Entendemos que murió penitente. Más tarde se le quiso levantar una estatua o busto, para perpetuar la memoria de sus actuaciones en el Congreso, pero se habían mitigado en mucho los furores del ochenta y cuatro, y su estatua no tuvo que soportar los insultos que se dirigieron a la del General Fernández, y que muy probablemente se habrían repetido, duplicados, en el caso del señor Segreda que no tenía siquiera la defensa del gran nombre de la familia del General Fernández.

Léase, para comprender la mentalidad religiosa y liberal del señor Segreda y de muchos de sus compañeros de Cámara, la moción presentada por él, al Congreso, el 27 de junio de 1884 (4). Unicamente, por nuestra parte, queremos observar que en ese texto como en el ambiente general del Congreso, se reflejan no muy disimuladas, ciertas inquinas añejas contra el Gobierno de don Tomás Guardia (5). "La dictadura reaccionaria por la ley histórica ha buscado con ahinco un elemento del poder estable a perpetuidad". ¿Qué apoyo, nos preguntamos nosotros, qué apoyo, se pregunta la historia, podían haber prestado

---

nario; tampoco la podían hacer con las penitentes, porque las mujeres nunca intervenían en la política. Esa fué simple repetición de las mismas acusaciones que en Centro América y en todas partes se han inventado contra los jesuitas, para difamarlos. Pero nunca se ha podido comprobar un sólo caso de este género. Y sépase que la primera en castigar un abuso de esta naturaleza, si llegara a presentarse, es la misma Iglesia que sabe mejor que los liberales cuál es la delicadeza de los ministerios de confesonario.

(4) Cfr. Apéndice, Documentos, Nº 13 a) la moción de Segreda. La joven era la seborita Adela Esquivel, hija de don Aniceto Esquivel. Más tarde, entró a la Comunidad de Sión y tomó el nombre de Sor Caridad.

(5) Cfr. Moción de Segreda, loc. cit.

los jesuitas a la dictadura del General Guardia, si vivían en Cartago, una ciudad provinciana, que por tantas razones no podía servir de punto de apoyo a ningún gobernante para dominar al país, cuya política siempre se ha desarrollado y medrado en la ciudad capital; una ciudad que al ser expulsados los jesuitas no organizó la más mínima manifestación de protesta contra el decreto de expulsión sino que dió pruebas irrecusables de máxima conformidad con el destierro de los padres; si los jesuitas estaban dedicados a la enseñanza y sólo muy de tarde en tarde podían venir a San José, a predicar ejercicios espirituales o a ejercer otro ministerio espiritual, que no eran ricos ni poderosos, que eran odiados por los mismos círculos políticos que rodeaban a Guardia, a quienes gran parte del clero no quería, que no tenían entronques políticos de ninguna especie y sobre quienes constantemente estaba pendiente la amenaza de la expulsión? Ningún apoyo, por consiguiente, ni de carácter político, porque no lo podían prestar, ni de carácter religioso, porque Guardia no lo necesitaba, podían dar ellos ni a Guardia ni a ningún Gobierno. A Guardia, para sostenerse, como lo demostró, le bastaban y le sobraban sus propios puños. Y esto lo demostró nada menos que con las muy poderosas y temidas influencias guatemaltecas.

Fueron los diputados Volio, don Julián, don Andrés Sáenz y Alfaro, los comisionados por el Presidente de la Cámara, para investigar los hechos con tanto celo denunciados por Segreda. La argumentación legal por ellos presentada, tropezaba siempre con el Concordato, y de aquí nació casi sumultáneamente la idea de denunciarlo para que así no cupiese duda alguna de que estaba prohibido el establecimiento de las comunidades religiosas en el territorio de la República desde 1824. Y no se reformó el artículo 51 de la Constitución, que era otro escollo, quizá el más grave con que tropezaban las reformas por que el intentarlo siquiera ciertamente habría provocado una reacción muy viva aún en círculos muy numerosos que por otra parte no eran nada afectos a las comunidades religiosas. No vamos a hacer aquí el análisis de los datos históricos que figuran en el informe de la Comisión (6) porque ya lo hemos hecho en mejor oportunidad. Lo que se quería en el fondo, simplemente, era la expulsión de la Compañía de Jesús, porque aún después de emitido el decreto del 23 de julio se toleraron los establecimientos religiosos existentes, también el de los lazaristas, a quienes el año siguiente les causaron todo género de molestias para que por sí mismos abandonasen el campo, pero no se atrevieron a aplicarles el consabido decreto.

En los apéndices figura toda la documentación necesaria y a ella nos remitimos. Tomaron partido por las comunidades religiosas, el P. Carlos María Ulloa—que figuraba en aquella legislatura por petición que oportunamente había hecho el Obispo al Ministro de Culto para que lo incluyeran en las nóminas electorales—, que leyó un voto razonado en favor de su tesis, lo mismo que don Manuel Dávila. Intervinieron en apoyo del dictamen de la Comisión, quienes lo habían firmado, el diputado Segreda, desde luego, y también don Aniceto Esquivel y otros. Comenzó la discusión del proyecto el 10 de julio.

---

(6) Cfr. Víctor Sanabria, "Anselmo Llorente", cap. VII, passin, y "Primera Vacante", cap. II-V, passin.

El 16 de julio fueron suspendidas las garantías constitucionales, "en atención a la excitación producida en diferentes secciones de la República, explotada por los que creen que el proyecto de decreto en discusión en el Congreso, sobre organización de comunidades religiosas, tiende en manera alguna a falsear la religión dominante en el país; a que tal excitación es una verdadera conmoción interior que hace indispensable la acción enérgica y decidida del Poder Ejecutivo para poder prevenir los males que tal estado de cosas pudiera acarrear al país", y el Ministro de Gobernación declaraba que "el Poder Ejecutivo deplora las causas que han motivado la expedición del anunciado acuerdo... y que no hará uso de aquella disposición sino como medida extrema para salvar la Patria, y que en este caso el Poder Ejecutivo declinará las consecuencias que el cumplimiento de ese acuerdo pudiera acarrear a la Nación, en los perturbadores del orden público", y el mismo día en que embarcaban en Limón el Obispo y los jesuitas expulsados, se aprobaba el decreto sobre comunidades religiosas.

Ya lo hemos probado, no había seria excitación popular de ninguna proporción, no había tampoco perturbadores del orden público pero la suspensión de garantías, pedida por don Apolinar de Jesús Soto, padre de don Bernardo Soto, podría de servir de fondo muy lucido para el sainete que se estaba representando. A la emisión del decreto, sobre comunidades religiosas había que llegar a como hubiera lugar, y se llegó sin mayores tropiezos, pues el 23 de julio los "perturbadores del orden público" iban camino del destierro, el pueblo "excitado" no aparecía por ninguna parte, el clero estaba intimidado, la prensa católica no sólo amordazada sino también destruída, y, esto era también de mucha importancia, las municipalidades apoyaban "libremente" la conducta "altamente patriótica" del Gobierno, que había salvado la Patria de una conmoción interior. Y sin embargo, se hablaba en los círculos políticos, de libertades y de democracia, de los derechos sacrosantos del pueblo, y de "la defensa de la religión dominante en el país". En aquel entonces no se podía calificar la farsa ni a los actores de ella, ni somos nosotros los llamados a calificarla ahora. Que la historia les sea leve a los políticos del ochenta y cuatro, y que cuando ocurra hablar de libertades democráticas y de respeto a las opiniones del pueblo, a nadie venga, ni siquiera el pensamiento de invocar los manes de los diputados de aquel Congreso, que la eternidad tiene sus pudores y vergüenzas también para los políticos, y la caridad exige mantener imperturbable la tranquilidad de los que fueron.

Ya hemos oído contar al Prelado cómo para dirigir con acierto sus pasos en las difíciles circunstancias creadas por la presentación del proyecto o moción de Segreda, consultó la opinión del Cabildo; cómo, aún a riesgo de que los fieles interpretaran mal su conducta se abstuvo de hacer ninguna manifestación pública ni privada en relación con los asuntos que se discutían; cómo acudió al llamado del Ministro Soto y accedió inmediatamente al deseo expresado por éste, de que publicara una carta pastoral que tranquilizara los ánimos de las personas religiosas, y cómo, finalmente, por el bien de la paz, ordenó que se suspendiera la simple Misa de rogación cuya celebración había pedido únicamente a los párrocos de San José y de las parroquias vecinas. Si eran estas actividades

revolucionarias, si revelaban en él un afán de sobreponerse a los Poderes Laicos y de promover agitaciones populares que cuando menos causaran molestias a los políticos, vengan las personas sensatas y díganlo.

Cómo y quién sugirió la idea de que junto con los jesuitas se expulsara también al Obispo, no lo sabemos, ni nos importa averiguarlo. A ello se llegaría por sus pasos contados, por las razones y motivos que expusimos en el capítulo anterior, y que no son de mucha honra para las personas a quienes ellos se refieren. Se quería a todo trance silenciar la única voz que, por la conciencia de su oficio, podría haber salido a la defensa de los perseguidos jesuitas. Herido el pastor se dispersarían las ovejas.

El Cabildo, a propuesta del Deán Dr. Rivas, en la sesión del 14 de julio, había acordado que "para el caso de que el Supremo Congreso emita la ley que en proyecto se ha publicado en el Diario Oficial, referente a tomar medidas represivas con respecto a las Ordenes y Comunidades Religiosas, así como a prohibir que se predique contra el sistema de enseñanza laica que se da en las escuelas oficiales, se pase al Supremo Gobierno una exposición suplicatoria contraída a manifestarle la conveniencia para la Iglesia y para el mismo Gobierno Civil, de que el Supremo Poder Ejecutivo niegue el ejecútese a dicha disposición". En esta sesión, como es de imaginar, no estuvo presente el P. Calvo. El doctor Rivas redactó la exposición (7), que fué aprobada y firmada el 16 de julio, pero nunca se llegó a presentar al Gobierno, pues como dice el acta del 30 de julio, esa exposición debía "coadyuvar" con otra que el Obispo pensaba dirigir al Ejecutivo, y expulsado el Prelado y aprobada la ley ningún objeto tenía el presentarlo ahora. Por consiguiente, la agitación y sobreexcitación pública, no podía, si es que hubiese llegado a manifestarse con los caracteres que el Gobierno quería fingir, achacársele al Cabildo. Maquinaciones públicas, pero en favor del Gobierno, fueron las de quienes llenaron las barras con gentes que insultaran a los pocos diputados que se oponían al proyecto de ley de la Comisión, y las de quienes, al emitir el Congreso el decreto de suspensión de garantías, se dirigieron "en gran número al Palacio Presidencial, para felicitar al Ejecutivo por los hechos consumados" (8.)

6.—El Presidente Fernández estaba en su hacienda de Mojica, mientras en San José sucedían todos estos acontecimientos. Crédulo fué en sumo grado a cuantas informaciones quisieron suministrarle sus representantes, en particular el Ministro Soto, e indispuesto como estaba hasta cierto punto por las "intransigencias" del Obispo todo lo creyó y firmó cuanto quisieron que firmara. A las tres de la mañana del 18 de julio, si hemos de creer al Diario Oficial, llegó a San José (9). Cómo se procedió en la ejecución del decreto de destierro, nos lo contó ya el Obispo. En San José le comunicaron la simple orden de expulsión, pues el decreto formal le fué comunicado en Limón (10), y fué don Flo-

(7) Cfr. Apéndice, Documentos, Nº 14 el texto de la exposición.

(8) Cfr. Gaceta Oficial, Nº 160, del 17 de julio de 1884, el editorial en que se comenta la suspensión de garantías.

(9) Cfr. Gaceta Oficial, Nº 161, del 18 de julio, el editorial.

(10) Cfr. Apéndice, Documentos, Nº 13 j), ese decreto.

rencio Castro el encargado de llevarla a efecto. Apenas se le dió tiempo para preparar lo más indispensable. Se le obligó, aún con cierta violencia, como cuenta la tradición, a subir al coche que se le tenía preparado, y en coche siguió hasta donde lo permitía el camino. Continuó a caballo hasta Carrillo en donde estaba preparado el tren que lo había de conducir hasta Limón. Junto con él salía desterrado el P. Luis Hidalgo. Muy contadas personas se enteraron a aquella hora, entre diez y once, o entre nueve y once de la mañana, pues que sobre estos detalles hay discrepancias de pareceres, de que el Obispo salía desterrado, de modo que cuando de ello se dieron cuenta los fieles, fué sólo para lamentarlo. Que también en estas cosas nuestros gobernantes sabían imitar los ya famosos métodos de Carlos III al expulsar los jesuitas de España y de todas sus posesiones.

Al mismo tiempo que se ejecutaban estas órdenes en San José, en Cartago se intimaba a los jesuitas la orden de expulsión por medio del Jefe de policía don Dionisio Arias, a las nueve y media de la mañana. Mejor dicho, primero se les comunicó la orden de detención, equivalente a la de concentración en el Colegio, y una hora después se presentó el Gobernador de Cartago, don José María Oramuno, no a dar las explicaciones que el Superior le había pedido, sino a intimar la orden de que partiesen sobre la marcha en el tren que se tenía ya dispuesto. Preparan sus maletas, se despiden de sus alumnos, y en compañía de las muy pocas personas que entonces se la hacían, salieron hacia la estación, de donde partió el tren a la una de la tarde, pasada, en dirección a San José. Aquí los recibe el Jefe de la policía, y por el mismo camino que en la mañana había seguido el Prelado, se les condujo a Carrillo a donde llegaron a las diez y media de la noche. Al amanecer del día siguiente, estaban en Limón (11) y se hospedaron en el hotel, mientras el Prelado era atendido en la Gobernación. Todos se embarcaron en el "Alene" el 23 de julio.

7.—Desde Limón el Prelado hizo esfuerzos casi desesperados, para que el Gobierno revocara el decreto de expulsión. Prueba de ello son las respuestas a los telegramas, que también publicamos en los Apéndices (12), que dirigió al Presidente, al P. Calvo, a don Bernardo Soto y al doctor Castro. Ni siquiera se admitió su ruego de que se le permitiera trasladarse a Talamanca a continuar la evangelización de los indígenas. No nos detendremos en analizar el contenido de esas comunicaciones. En todas ellas hay protestas muy sentidas, y creemos que no mentidas, de amistad y afecto, unidas al consabido reproche de que estaba advertido de lo que podría sucederle y que en su mano había estado el evitarlo y no lo había hecho. Por prudencia, y quizá también para que las

---

(11) Cfr. P. Pérez, op. cit. página 671, la nómina de los jesuitas desterrados. Cfr., igualmente J. Mata Gamboa, "Monografía de Cartago", Cartago, 1930, Imp. El Heraldo, página 432, sobre la labor de los jesuitas en el Colegio de Cartago, y sobre todo (página 353), el artículo "Los Reverendos Padres Jesuitas del Colegio de San Luis Gonzaga", en donde están los datos biográficos de aquellos Padres y página 365, el artículo "La expulsión de los RR. PP. Jesuitas."

(12) Cfr. Apéndices, Documentos, Nº 15.

malas lenguas no fueran a propalar que maquinaba conspiraciones junto con los jesuitas, o sea "para no dar pábulo a las recriminaciones del Gobierno, en Limón se mantuvo un tanto alejado de los padres, aunque éstos sí le visitaron" (13). Esta su conducta dió origen a que después en San José se propalara la especie de que estaba de malas con los padres, porque a ellos atribuía su propia desgracia.

No vamos a ser tan ingenuos para creer que a los Padres Jesuitas les tomara de sorpresa la orden de expulsión. No podían precisar la fecha, pero las experiencias que habían adquirido en sus expulsiones anteriores, y las indicaciones que recogían en el ambiente cargado de iras contra ellos, eran señales suficientes para que presumieran su expulsión. No podemos decir lo mismo del Prelado, el cual podía quizá imaginar que algún mal se cernía sobre su cabeza, pero no podía precisar cuál. Se le vino a la mente la idea de la expulsión, la habrá rechazado como un absurdo. Su destierro habría de durar casi dos años, y quienes se lo impusieron habrían de pretender justificarse con todo género de falsedades ante la opinión pública y ante la Santa Sede, pero no lo habrían de conseguir ante el inapelable fallo de la historia, que si realmente merece el nombre de tal, es justa con los perseguidos, ya que redacta sus sentencias y afirma sus veredictos a muchos años de distancia y fuera del alcance de las iras y violencias de quienes, ignorantes de las justicias del tiempo, creen que es posible fabricar la verdad histórica con simples afirmaciones impuestas con el puño de la espada y mantenidas con los efímeros prestigios de sus transitorias personalidades.

Tomado del libro "Bernardo Augusto Thiel", Segundo Obispo de Costa Rica. Apuntamientos por Víctor Sanabria M., Arzobispo de San José de C. R. Capítulo VII, páginas 124-137.

Reliquias de España

Por Aniceto Playá

Allá en los confines de España, en tierras de la antigua Vasconia, y a dos leguas de San Sebastián, se encuentra la pequeña y risueña Villa de Hernani. A semejanza de todas las poblaciones seculares de España, tiene su plaza Mayor y en ella asentada su vieja iglesia, dedicada al culto de San Juan Bautista. También como la mayoría de ellas tiene su enterramiento, al pie del altar mayor, pero éste no es de Reyes, Príncipes, Cardenales o Condestables, sino la tumba de un humilde soldado llamado Juan de Urbieta

---

(13) Cfr. el citado folleto del P. España, y acerca de la suerte que corrieron los desterrados; cfr. P. Pérez, op. cit. página 594 siguientes, donde está también la protesta que, ya a bordo, formuló el P. Gamero. Cfr. asimismo, y con extraordinario fruto, la obra citada de don Hernán Peralta, en que hace la revisión del proceso del ochenta y cuatro contra el Obispo y los jesuitas.

malas lenguas no fueran a propalar que maquinaba conspiraciones junto con los jesuitas, o sea "para no dar pábulo a las recriminaciones del Gobierno, en Limón se mantuvo un tanto alejado de los padres, aunque éstos sí le visitaron" (13). Esta su conducta dió origen a que después en San José se propalara la especie de que estaba de malas con los padres, porque a ellos atribuía su propia desgracia.

No vamos a ser tan ingenuos para creer que a los Padres Jesuitas les tomara de sorpresa la orden de expulsión. No podían precisar la fecha, pero las experiencias que habían adquirido en sus expulsiones anteriores, y las indicaciones que recogían en el ambiente cargado de iras contra ellos, eran señales suficientes para que presumieran su expulsión. No podemos decir lo mismo del Prelado, el cual podía quizá imaginar que algún mal se cernía sobre su cabeza, pero no podía precisar cuál. Se le vino a la mente la idea de la expulsión, la habrá rechazado como un absurdo. Su destierro habría de durar casi dos años, y quienes se lo impusieron habrían de pretender justificarse con todo género de falsedades ante la opinión pública y ante la Santa Sede, pero no lo habrían de conseguir ante el inapelable fallo de la historia, que si realmente merece el nombre de tal, es justa con los perseguidos, ya que redacta sus sentencias y afirma sus veredictos a muchos años de distancia y fuera del alcance de las iras y violencias de quienes, ignorantes de las justicias del tiempo, creen que es posible fabricar la verdad histórica con simples afirmaciones impuestas con el puño de la espada y mantenidas con los efímeros prestigios de sus transitorias personalidades.

Tomado del libro "Bernardo Augusto Thiel", Segundo Obispo de Costa Rica. Apuntamientos por Víctor Sanabria M., Arzobispo de San José de C. R. Capítulo VII, páginas 124-137.

Reliquias de España

Por Aniceto Playá

Allá en los confines de España, en tierras de la antigua Vasconia, y a dos leguas de San Sebastián, se encuentra la pequeña y risueña Villa de Hernani. A semejanza de todas las poblaciones seculares de España, tiene su plaza Mayor y en ella asentada su vieja iglesia, dedicada al culto de San Juan Bautista. También como la mayoría de ellas tiene su enterramiento, al pie del altar mayor, pero éste no es de Reyes, Príncipes, Cardenales o Condestables, sino la tumba de un humilde soldado llamado Juan de Urbieta

---

(13) Cfr. el citado folleto del P. España, y acerca de la suerte que corrieron los desterrados; cfr. P. Pérez, op. cit. página 594 siguientes, donde está también la protesta que, ya a bordo, formuló el P. Gamero. Cfr. asimismo, y con extraordinario fruto, la obra citada de don Hernán Peralta, en que hace la revisión del proceso del ochenta y cuatro contra el Obispo y los jesuitas.

¿Quién es ese soldado que mereció los máximos honores de Capitanes tan grandes como el César Español y el Rey de Francia Francisco I y el privilegio de ser enterrado al pie del altar mayor de la iglesia de San Juan?

¿Quién es ese Urbieta que mereció el siguiente epitafio:

Hoc iacet in templo magnvs de vrbieta Joannes
notable hernani, cvi dedit ante solvm
pople vindex: gallorvm terror; honoris
hispani assertor; bellica ad arma potens;
gallorvn regen franciscvm foedere belli
captivvm duxit; res ea martis opvs
erigit hoc vitae pariter, mortis que trophevm
patria; si pletes est tibi fvnde preces (*)

Maquinalmente os sentís remontados al siglo XVI, os trae a la memoria al Emperador y al Rey, sobre todo a Pavía con la célebre frase *de todo se ha perdido menos el honor,* aunque también lo perdió el Monarca Francés, muy poco tiempo después. (**)

(*) Reproducimos este epitafio tal como lo trae el original, pues el autor dice haberlo copiado así de la losa funeraria, pero son visibles los errores y muy confuso el sentido aún tratándose del latín vulgar. Damos aquí la traducción probable del Profesor Dn. Rodolfo Pinto:

"Yace en este templo famoso de Hernani, á la cual como protector de su pueblo dió antes el suelo—el gran Juan de Urbieta, terror de los franceses, defensor del honor hispano, guerrero poderoso que conforme á las reglas de la guerra llevó cautivo á Francisco, Rey de Francia; acción propia de Marte! Este trofeo, de vida y de muerte á la vez se lo erige la Patria. Si tienes abundancia de plegarias, derrámalas sobre esta tumba."

(**) La batalla de Pavía fué una de las más importantes del siglo XVI y una perfección de estrategia y valor, según afirma en su historia militar, Navarro y Berenguer, y sólo así le fué posible a Carlos V poder vencer a Francisco I, el cual lo superaba en mucho, en material y en hombres y sobre todo, en la caballería.

Las condiciones de paz, que exigió Carlos, al vencido, fueron tan duras que necesariamente, tenían que engendrar una nueva guerra. Además de la larga prisión que sufrió en Madrid el Rey Francisco, y a pesar que en los preliminares del tratado de Madrid, hacen constar que habrá paz perpetua entre ambos Soberanos, y que en adelante serían verdaderos y leales hermanos, amigos y confederados, y perpetuamente amigos de los amigos y enemigos de los enemigos, el de España obligó al de Francia a la restitución de la Borgoña,—renuncia completa del Rey a sus derechos sobre Nápoles, Milán, Génova, Artois y Hainaut y demás tierras, a comprometerse que Enrique de Albret, renuncie para siempre sus derechos al trono de Navarra. Dar la libertad al Príncipe de Orange, devolverle su principado. Restituir al de Borbón, Madame Mayante y al Marqués de Saluzzo, todo lo que poseían antes de la guerra. Costear doce galeras, 4 naos y cuatro galeones y ponerlos a la orden del César. Satisfacer al Rey de Inglaterra 133.000 escudos anuales, que el Emperador de España le debía. Que el prisionero se casará con la hermana de Carlos, Leonor, viuda del Rey de Portugal. Que el Delfín de Francia se casará con la hija del Rey de Portugal, cuando *"tuviera edad para ello"*. Para garantizar lo pactado, el de Francia, se compromete a dar

El español Antonio de Leiva, la flor de los Capitanes de Carlos, defendía la importante plaza de Pavía, á la que en octubre de 1524 puso cerco el Rey de Francia, Francisco I, con lo mejor de su ejército. Los sitiados faltos en extremo de recursos pero sobrados de abnegación, resistían heroicamente.

Poco menos que cercados como ellos, las fuerzas de Carlos V. permanecían en Lodi, con el Marqués de Pescara, a quien el Monarca Francés envió un despectivo mensaje, diciéndole que le daría doscientos mil escudos, por que saliese a darle la batalla ..... El de Pescara contestóle profético: *Decid al*



Francisco I Carlos V
De un cuadro del Ticiano

Rey, que si dineros tiene, que los guarde, que yo sé que los habrá menester para pagar su rescate" y el cerco de Pavia siguió cada vez más tenaz, sin que por ello adelantaran nada los franceses, a pesar de la potencialidad de su ejército, que temerariamente se hallaba situado entre la plaza de Pavía y las demás tropas imperiales, causando la inquietud de los generales franceses, haciendo exclamar a Francisco I: *"Un Rey de Francia no retrocede jamás ante sus enemigos, ni abandona las plazas que ha resuelto tomar."*

Por fin llega la trágica mañana del 24 de febrero de 1525, y empieza la batalla tan esperada y ansiada por el Rey Francés, y que tan fatal tenía que serle.

---

sus dos hijos, el Delfín y el Duque de Orleans y doce personajes principales, en calidad de rehenes, figurando entre ellos el Duque de Vendome, el de Albany, el de Guisa, Saint Pol, Lautrec, de la Val, Saluzzo, de Rieux, el gran Senescal de Normandía, el Mariscal de Montmorency, de Rion y de Ambegue.

Son muchas más las condiciones humillantes, impuestas por Carlos a Francisco. El César español las extremó muy duramente, por lo cual, lo primero que hizo, Francisco I al recobrar la libertad, fué desconocer el tratado y aliándose con la Santa Liga, con Venecia, Florencia, Milán y con Enrique VIII de Inglaterra e instigado por el Papa Clemente VII, que no veía con buenos ojos el creciente poderío de Carlos V, renovose la lucha, tomando Roma las tropas españolas, entregándose al saqueo durante tres días, cometiendo toda clase de excesos.

Siguió la lucha siempre con la suerte favorable a las armas españolas, hasta que en la célebre batalla de San Quintín, librada un cuarto de siglo después que la de Pavía, cerró Felipe II, la primera mitad del siglo XVI cuando los españoles maravillaron al mundo, con victoria tan señalada y fructífica, dando pie a la fundación de la Octava Maravilla del Mundo, El Escorial.

Recio fué el pelear por ambas partes, pero la lucha parecía dicidirse en favor de los españoles. Ya últimamente sólo se combatía en el centro de la línea, donde se hallaba el Rey Francisco, que al frente de su brillante caballería, dió una carga desesperada, dando muerte con su mano al comandante imperial. Pero los temibles montañeses de Vizcaya y Guipuzcua, deslizándose, intrépidos por entre las patas de los caballos, dieron rápida cuenta de los famosos capitanes franceses y Tonnerre, Longueville, Bussy de Amboise, La Tremoille, y el Almirante Bonnivet, causante de aquella catástrofe, fueron cayendo muertos al lado de su Rey, que decidido a no sobrevivir a su derrota, luchó hasta el instante, en que herido su caballo, dió en tierra con él. Y fué en este instante que se labró su fama y fortuna, el humilde soldado Juan de Urbieta, cayendo sobre el Rey, espada en mano, intimándole la rendición, llegando también a él, un hombre de armas de Granada, nombrado Diego Dávila y levantándole entre ambos de debajo del caballo, impidieron que varios arcabuceros lo matasen, no creyendo ninguno de ellos, que del Rey de Francia se tratase.

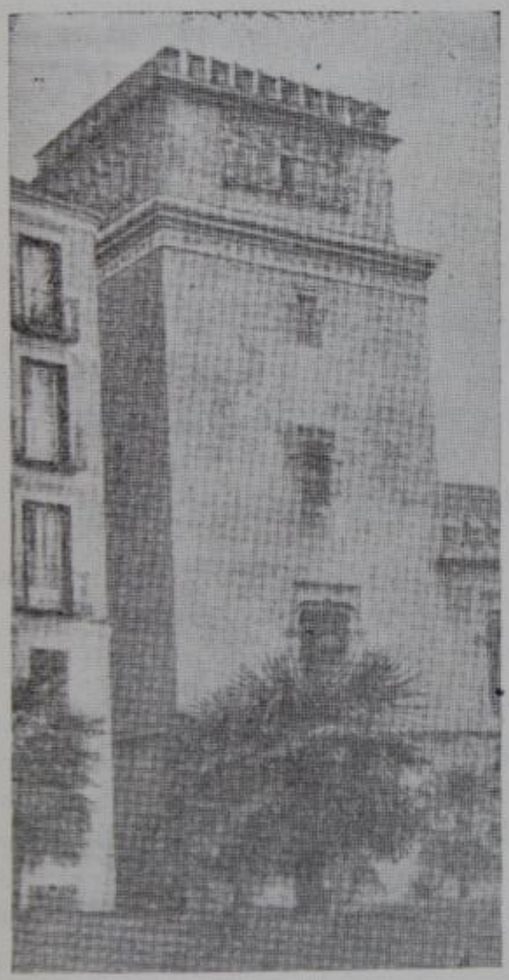

La torre de los Lujanes

El rumor de la prisión, corrióse pronto por el campo imperial. Acudieron los jefes y saludaron al Monarca vencido, hincando ante él la rodilla, en señal de acatamiento. El prisionero recibió amable al de Pescara, al Virrey Lanoy y al caballero de Alarcón y al Marqués del Vasto, a quien manifestó los muchos deseos que tenía de conocerlo ... pero no en aquella ocasión.

Diéronle al Rey de Francia un caballo, y encaminándose a la ciudad, en cuya puerta esperaba su heroico defensor, Antonio de Leiva, que hallándose enfermo dirigió la batalla en una silla de manos. Al acercarse a la ciudad, exclamó el vencido dirigiéndose a Pescara: *Ruegoós Marqués, que vos y estos caballeros, me hagáis placer de no meterme en Pavía, que sería grande afrenta para mí, no haberla podido tomar y meterme en ella preso*", por lo que al siguiente día se le trasladó a un castillo a las orillas del Adda, bajo la custodia del Caballero de Alarcón. Allí fué recibido por el Rey con toda solicitud y agrado el soldado vasco que lo hizo prisionero y como prueba de su reconocimiento entregó Francisco, el siguiente documento: "Francisco, por la gracia de Dios, Rey de Francia, hacemos saber a todos aquellos a quien tocáse, que Juan de Urbieta, del señor don Hugo de Moncada, que fué de los primeros que se hallaron en mi riesgo, cuando fuímos presos adelante de Pavía, y nos cuidó con todo su poder a salvar la vida, en

que le estamos en obligación, y nos pidió diéramos libertad al dicho señor don Hugo, su amo, nuestro prisionero, y por que es verdad hemos firmado la presente de nuestra mano, en Pizzighitone, a cuatro días del mes de marzo de mil quinientos veinte y cinco "FRANCISCO".

También el Emperador Carlos V por su valor y noble proceder, al libertar al Capitán Moncada, dió a Urbieta, la banda de Capitán y cruzó su pecho con la venera de Santiago, dándole, además como blasón para su escudo la prisión de Francisco I.

Ya veis, pues, cómo en una sencilla y humilde tumba, de un remoto pueblo Vasco, se encuentran los restos de un hombre, que podía haber cambiado la historia del mundo, matando o dejando matar al Rey de Francia, que en aquellos tiempos, se repartía con el César Español la dominación y supremacía del Orbe.

Real orden declarando
a los pobladores de Indias hijosdalgo de solar conocido

Comentario por Norberto de Castro y Tosi

Ley VI. Lib. IV. Tit. 6.

Don Felipe II. Ordenanza 99.

Por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaren a hacer población y la hubiesen acabado y cumplido su asiento, les hacemos hijosdalgo de solar conocido, para que en aquella población y otras cualesquier partes de las Indias sean hijosdalgo y personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y les concedemos todas las honras, preeminencias que deben haber y gozar los hijosdalgos y caballeros de estos Reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.

Ley VIII. Lib. IV. Tit. 6.

Don Felipe II. Ordenanza 92.

Declaramos por vecinos de la nueva población al hijo o hija del nuevo poblador a sus parientes en cualquier grado, aunque sea fuera del cuarto, teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo casado.

(Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la M. C. del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor).

COMENTARIO

De todos los países colonizadores ninguna nación, como España, ha mostrado tanto afán para el poblar, y tanto método en la ejecución, exceptuando solo a Roma. Honestidad y utilidad son las dos espuelas principales de nuestra voluntad, nos dice Fray Luis de Granada, entendiendo por honestidad aquello que nos impulsa hacia ciertas acciones en consideración de su justicia. Y en efecto vemos que pocas personas son las que se sacrifican únicamente para un ideal de

que le estamos en obligación, y nos pidió diéramos libertad al dicho señor don Hugo, su amo, nuestro prisionero, y por que es verdad hemos firmado la presente de nuestra mano, en Pizzighitone, a cuatro días del mes de marzo de mil quinientos veinte y cinco "FRANCISCO".

También el Emperador Carlos V por su valor y noble proceder, al libertar al Capitán Moncada, dió a Urbieta, la banda de Capitán y cruzó su pecho con la venera de Santiago, dándole, además como blasón para su escudo la prisión de Francisco I.

Ya veis, pues, cómo en una sencilla y humilde tumba, de un remoto pueblo Vasco, se encuentran los restos de un hombre, que podía haber cambiado la historia del mundo, matando o dejando matar al Rey de Francia, que en aquellos tiempos, se repartía con el César Español la dominación y supremacía del Orbe.

Real orden declarando
a los pobladores de Indias hijosdalgo de solar conocido

Comentario por Norberto de Castro y Tosi

Ley VI. Lib. IV. Tit. 6.

Don Felipe II. Ordenanza 99.

Por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaren a hacer población y la hubiesen acabado y cumplido su asiento, les hacemos hijosdalgo de solar conocido, para que en aquella población y otras cualesquier partes de las Indias sean hijosdalgo y personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y les concedemos todas las honras, preeminencias que deben haber y gozar los hijosdalgos y caballeros de estos Reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.

Ley VIII. Lib. IV. Tit. 6.

Don Felipe II. Ordenanza 92.

Declaramos por vecinos de la nueva población al hijo o hija del nuevo poblador a sus parientes en cualquier grado, aunque sea fuera del cuarto, teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo casado.

(Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la M. C. del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor).

COMENTARIO

De todos los países colonizadores ninguna nación, como España, ha mostrado tanto afán para el poblar, y tanto método en la ejecución, exceptuando solo a Roma. Honestidad y utilidad son las dos espuelas principales de nuestra voluntad, nos dice Fray Luis de Granada, entendiendo por honestidad aquello que nos impulsa hacia ciertas acciones en consideración de su justicia. Y en efecto vemos que pocas personas son las que se sacrifican únicamente para un ideal de

justicia y por otra parte muchos rehusan cometer una acción injusta aun cuando resulte para ellas un gran beneficio. Podríamos poner en duda que los españoles hubiesen ejecutado sus sin par proezas sin el poderoso aliciente de El Dorado, pero no por eso podemos reprocharles su sinceridad cuando se decían fervorosos propagadores del culto cristiano, como, a no dudar, las inmensas riquezas del Oriente formaron un grato botín para los caballeros de las Cruzadas. Por eso, los Reyes de España Don Carlos I y Don Felipe, su hijo, dieron a los pobladores, tantas preeminencias, exenciones, gracias y mercedes de todos género siendo la más bella y extraordinaria la que concede la hidalguía a los pobladores, cuyo texto íntegro hemos reproducido más arriba. Pero no se debe pensar que esta hidalguía es inferior por la concesión global, por que es indubitable que las condiciones que imponían para ganarla eran verdaderamente extraordinarias. Abandonar Patria, hogar, y la vida tranquila para arriesgarse sobre inseguras carabelas, expuestas a los peligros del naufragio y de los piratas, afrontarse luego en tierras incógnitas, a los valientes indios, que defendían su Patria y luchar luego contra el lodo, las lluvias, las montañas, las perversas emanaciones de los pantanos, los ríos caudalosos, las ciénagas traidoras, el frío excesivo de las montañas o el calor insoportable de los valles tropicales, las selvas impenetrables, los reptiles, las arañas venenosas, el hambre, la sed, la traición, la raleza del oxígeno en las alturas y la desilusión más tremenda aún, bien valían la adquisición de la nobleza a estos héroes humildes.

Considerada esta Real Orden bajo el aspecto nobiliario, la encontramos al mirarla bien a fondo, no tan munificente como justa, sensata y política.

En efecto, hemos visto que gran número (la casi totalidad nos atrevemos a decir), de los conquistadores, y aún de los pacificadores y y pobladores eran hidalgos. La mayor parte de entre nosotros éramos hidalgos, dice Bernal Díaz del Castillo, en el capítulo CCVII de la Verdadera Conquista de Nueva-España, y añade el noble conquistador que él y sus compañeros, los conquistadores de México, no tenían necesidad de ostentar esta calidad por ser muy superiores sus hazañas a las de sus mayores. Razón, en efecto, tenía el fiel compañero de Hernán Cortés para decirlo. Armas nuevas recordando hechos valerosos, fueron concedidas por el Rey, nobles acrecentamientos, mezclaban en el escudo sus frescos esmaltes a los que allí figuraban desde varios siglos ya.

La medida ennobleciendo a los pobladores, tenía por lo tanto dos objetos principales, conceder el Real privilegio de hidalguía a aquellos pocos conquistadores y pacificadores quienes no la tenían (confirmando desde luego la de los quienes gozaban anteriormente de esta calidad) y obligarlos a *"poblar"*, es decir, radicarse en Las Indias, casarse, formar nuevos hogares, nuevas ramas, en fin, colonizar, asegurándoles el goce de las preeminencias, exenciones de pechas de pecheros y otras mercedes y ventajas de que gozaba la hidalguía en España.

Sensata, decíamos, era esta medida porque nivelaba la condición de todos estos pobladores impidiendo disgustos, desórdenes y riñas que la desigualdad hubiera podido engendrar.

Justa, porque bien merecían los conquistadores y pobladores esta merced, y porque así se venía haciendo a través de toda la reconquista.

Política, porque de este modo echaba el Rey las cimientas de una nobleza americana capaz de dirigir por su labor, por su actuación en los cabildos los nacientes reinos de ultramar del mismo modo que había la "élite" noble, llevada a la gloriosa España, lenta pero seguramente, al apogeo de su civilización.

Sometiendo ahora el texto a una crítica minuciosa, observaremos que la hidalguía fué concedida por don Felipe II, a los pobladores, y a los hijos y descendientes legítimos de pobladores, incluyendo las poblaciones hechas y por hacer.

Las palabras algo equívocas de "acabado y cumplido el asiento", significan a nuestro criterio que la merced era concedida a aquellos quienes no solamente habían asistido al acta de fundación pero se habían establecido y radicado definitivamente. Esto se consideraba efectuado después de seis años de residencia interrumpida como lo comprueba el siguiente párrafo de la fundación de la ciudad del Nombre de Jesús por Perafán de Rivera en 1571, cuya copia existe en la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica de don León Fernández y su original en el Archivo General de Indias, estante 64, cajón 1, legajo 1. "El dicho Señor Gobernador dixo que, en nombre de su magestad, atento a lo susodicho y a los dichos servizios y trabaxos y gratificación dellos, concede y haze merced a los dichos *fundadores e pobladores,* desta dicha ciudad, conque sustenten en ella e *rresiden con casa poblada y con armas y cavallo a su costa y minción, tiempo y espacio de seis años,* que gozen ellos y sus hijos y descendientes *perpetuamente para siempre jamás* de los privilegios, libertades, franquezas y exenciones que gozan *los hijosdalgo,* con que traigan aprovación de su magestad de la dicha merced hecha en su real nombre; e los dichos seis años se entienda *continuos y no ynterpolados,* si no fuere saliendo de la dicha cibdad *con licencia del dicho señor gobernador* o de su subcesor y subcesores, con tiempo limitado, para se proveer de algunas cosas y volver y tornar a la dicha cibdad a servir a su magestad en lo que se ofreciere en ella; y en los dichos seis años no se cuente por servido el tiempo de su absencia, porque los an *de servir y cumplir en la dicha cibdad enteramente.*

Creemos que se debe incluir en las salidas hechas "con licencia del gobernador", las nuevas fundaciones, derivadas de las primeras, porque aun cuando Don Felipe II en la ordenanza 45, (Ley XVII, Lib. IV. Tit. VII de la Recopilación), manda que "cuando se sacare colonia de alguna cibdad... que (los designados) no tengan solares ni tierras de pasto y labor, excluyendo a los que los tuvieren"; hemos observado muchas veces que personas con solares en una ciudad, pasaban sin embargo a fundar otras, o que por ser destruída y abandonada una ciudad, villa ó población tenían que volver á fundar otra, en consideración de lo cual creemos que no fuese justo ni admisible que se descontara a los pobladores los años que estuvieron en la antigua sino, al contrario, débese sumar los años de residencia en ambas hasta completar el número de seis.

Nótase bien que la palabra "poblador" se refiere *exclusivamente* a los fundadores, y no a los que llegaban posteriormente, que si eran nobles ocupaban su posición como tales, y si hombres de condición y de signo servicio se man-

tenían en su calidad de "homes-buenos", y así lo comprueba los encabezamientos de las Reales Cartas a las ciudades que iban dirigidas "a los consejos, justicia, rregidores, cavalleros, escuderos, officiales y homes-buenos de tal o cual ciudad, villa o lugar". Estos encabezamientos nos muestran en confirmación de todo lo antedicho, que los pobladores gozaban en la jerarquía nobiliaria del rango de escuderos, porque en aquellos tiempos la palabra caballero era reservada a los que poseían un caballerato o los que eran armados. Si consideramos, ahora el poblador bajo el punto de vista del feudo y de la jerarquía feudal, se lo llamará, como lo ordena la Ordenanza, hidalgo de solar conocido, si se ha comprobado, que el poblador gozaba de la hidalguía anteriormente en España, débese nombrarlo, hidalgo de sangre y solar conocido, sin embargo, nos parece ventajoso, y así lo recomendamos a los heraldistas, genealogistas e historiadores indianos, introducir la palabra "poblador" después de la palabra "hidalgo": Hidalgo poblador de solar conocido o de sangre y solar conocido. Así se evita la confusión con los hidalgos de sangre o de solar conocido procedentes de España, y quienes no participaron en la población de las Indias.

En cuanto a la ordenanza 92, cuyo texto también damos, vemos qué débese considerar como pobladores a todos los parientes "en cualquier grado" que venían a las Indias poblar junto a sus deudos fundadores. Esta medida tenía por objeto manifiesto fomentar en España el deseo de emigrar a las Indias con el incitamiento de alcanzar mayor honra por el ingreso en las filas de la Hidalguía.

Nota: La jerarquía nobiliaria es la siguiente: Rey (Emperador, Príncipe, Duque o Marqués soberano), Príncipe de sangre, Príncipe, Duque, Marqués, Conde, Visconde, Barón, Infanzón, Caballero, escudero y ciudadano-honrado.

La jerarquía feudal, es decir, vista en relación de las posesiones territoriales, es: Rey, Rico-home, Infanzón, Señor (de ciudad, villa o lugar), Señor de Castillo, Señor de Palacio-cabo-de-Armería, Señor de Casa-Fuerte, Señor de Casa-Solariega (llamado éste último en Aragón Señor de Casal.)

La palabra escudero es universal en España en la Ciencia Nobiliaria, para indicar a los nobles que no son caballeros ni titulados, pero en el Reino de Galicia se lo emplea con frecuencia para indicar lo que se llama hidalgo en Castilla, Infanzón en Aragón, Zalduna en Viscaya.

Fué empleado en tiempo de la conquista también en el sentido de "teniente", así en la capitulación de Diego de Artieda Chirino, se estipula que el gobernador puede disfrutar de los "fructos" de los indios encomendados a él, sin necesidad de residir en su encomienda, pero "poniendo escudero que por vos haga vecindad."

Carrillo y los Códigos del 41

Opinión equivocada

"Su obra, la que se tiene como de él, los códigos, no fué sino una copia o adaptación de los existentes en otras partes, el famoso Código de Napoleón entre otros **y este trabajo no fué suyo sino del presbítero Isidro Menéndez,** salvadoreño, que sabía de leyes... Cuando a Mirabeau alguien le decía que sus discursos no eran de él, sino que alguien se los escribía, replicaba que en realidad alguna otra persona le ayudaba a componerlos, pero que él les ponía énfasis y la grandilocuencia. Carrillo le ponía a la obra literaria de Menéndez la severidad tremenda que caracterizó sus reglamentos y leyes, llenos de penas terribles para los delincuentes".—**Ricardo Jiménez.**—(Reportaje en "La Tribuna" del 24 de junio de 1941.)

Juicio del historiador

"Yo viviré siempre, a pesar de mis enemigos, en el corazón sencillo de los costarricenses"

Por decreto del 30 de julio de 1841, el Licenciado don Braulio Carrillo emitió el Código General del Estado de Costa Rica, primero de los que hemos tenido después de la Independencia; y al cumplirse el primer centenario de este acontecimiento memorable La Gaceta, diario oficial del Gobierno de la República, dijo con este motivo: "Se ignora quién o quiénes fueron los codificadores, pero es casi seguro que Carrillo, que era uno de los pocos jurisconsultos en aquel tiempo, interviniera en la adaptación". El autor del editorial de La Gaceta pudo muy bien, sin temor de equivocarse, haber suprimido el casi antepuesto a seguro; porque la intervención de Carrillo fué de tal magnitud, que es lícito afirmar que la hechura de esa obra legislativa le corresponde en su totalidad.

Para hacerlo así, me fundo principalmente en un testimonio de Carrillo, a mi juicio irrecusable, contenido en su manifiesto del 15 de junio de 1843, publicado en Sonsonate, testimonio que no ha sido hasta hoy por nadie desmentido.

"Sí—dice Carrillo en ese célebre documento—, yo viviré siempre, a pesar de mis enemigos, en el corazón sencillo de los costarricenses; porque todos ellos vieron desenmarañada su legislación, desbaratado ese laberinto infernal de jurisprudencia y alumbrado con las antorchas de la filosofía y la razón el santuario de la justicia; hablo de los códigos civil, penal y de procedimientos que les dí, en cuyo trabajo, si bien fuí auxiliado por los cuerpos de derecho de otras naciones y por mis propios conocimientos de profesor, no lo es menos que pasé muchas noches sin dormir, animado del más puro patriotismo. ¿Se han visto en

otra parte, por ejemplo, más desatadas y menos expuestas al abuso las libertades de hablar y de escribir? Pues ésta es una prueba de que me entregué a la meditación sin que ella me quitara el tiempo para las ocupaciones comunes, aunque se absorbiera el que la naturaleza ha destinado al reposo."

Bien claro y categórico es el anterior testimonio de Carrillo. El hizo el trabajo de los tres códigos con el auxilio de los de otras naciones, de sus conocimientos profesionales, de su patriotismo y de su infatigable laboriosidad, que le permitió realizar tan ardua tarea sin desatender sus deberes de gobernante, si bien sacrificando su reposo. No dice que colaborasen otros en su trabajo, como de seguro lo habría hecho si así hubiera sido, obedeciendo a su honradez característica. De suerte que mientras no se pruebe que hubo esa colaboración, no es permitido poner en duda la veracidad del testimonio de Carrillo. Y si esta prueba no se adujo cuando publicó el manifiesto, estando él proscrito y en el Gobierno de su patria enemigos que con tanto júbilo habrían aprovechado tan buena ocasión de darle un mentís infamante, fué porque tal prueba no existía.

No faltó sin embargo quien tratara, no de desmentir a Carrillo, sino de denigrarlo, diciendo que los códigos de que se jactaba de ser el autor eran una copia de los de Chile, inculpación que confirma el testimonio de don Braulio, ya que demuestra que no pudiendo sus malquerientes hacerle el cargo de mentiroso, le lanzaban el de plagiario, con lo cual reconocían que la obra del código general era suya, pero tachándola de no ser original, como si en materia de legislación pudiera haber algo que lo sea en el sentido estricto de este vocablo; y así vemos que el mismo Carrillo ,en su manifiesto, tan sólo se atribuye la originalidad en la parte que le tocaba, al referirse a las disposiciones relativas a las libertades de hablar y de escribir, que no eran seguramente los únicos frutos de su ciencia jurídica, de sus vigilias y meditaciones, como bien lo da a entender el "por ejemplo" que precede a la cita. Abrigo la esperanza de que alguno de nuestros jurisconsultos haga un estudio del código general, comparándolo con otros de aquella época, para poder determinar así lo que pertenece a Carrillo en ese cuerpo de leyes.

Veamos ahora lo que dicen los documentos oficiales sobre los códigos emitidos en 1841. Poco es y de ello no resulta nada que contradiga el testimonio de Carrillo. El 18 de mayo de 1840 fué nombrada una comisión especial de legislación, compuesta del doctor don Isidro Menéndez, el Licenciado don Filadelfo Benavente, don Felipe Molina y don Joaquín Rivas, presidida por el primero, a fin de que hiciese tres reglamentos: el de policía, el de enseñanza general y el de la administración de justicia. Es muy interesante observar de paso que el proyecto del famoso reglamento de policía, que fué calificado de tiránico y abolido por el Gobierno de Morazán, lo hizo esta comisión de la que formaban parte dos liberales y morazanistas conspicuos. Menéndez y Molina. El dos de setiembre del mismo año de 1840, se amplió el cometido de la comisión ordenándole que procediese a formar un código penal; pero cuatro días después, el siete de setiembre, fué revocada la orden, para que la comisión terminase los reglamentos tan pronto como fuera posible. Presumo que Carrillo, por razón de economía,

prefirió hacer personalmente el código penal, como ya había hecho el código civil, no obstante que los comisionados sólo devengaban un sueldo de treinta pesos mensuales cada uno; pero eran grandes los apuros del erario con motivo de los gastos que requería la apertura del nuevo camino de Matina.

Posteriormente, disuelta la comisión especial en enero de 1841, se le encargó al doctor Menéndez que redactase un código de procedimientos; pero en ningún documento que yo haya visto—y lo he buscado con ahinco—, consta que este jurisconsulto salvadoreño realizara el trabajo que se le encomendó; y aún suponiendo que lo hiciese, no es verosímil que su código sea el que figura en el código general; porque si así hubiera sido, los enemigos de Carrillo se habrían apresurado a echárselo en cara y no lo hicieron, ni cuando se publicó el manifiesto ni en ningún otro tiempo después.

Por otra parte aparece en papeles de nuestros archivos nacionales que el gobierno de Morazán reclamó a doña Froilana Carranza, mujer de Carrillo, el manuscrito de un trabajo del doctor Menéndez, sin expresar el asunto a que se refería, de lo que deduzco que estaba inédito y no era por consiguiente el del código de procedimientos que corría impreso desde julio de 1841. Me parece lo más probable que el manuscrito reclamado fuese el formulario de actuaciones y cartulación, que también se le encargó hacer al doctor Menéndez y que debía de estar pendiente de pago, explicándose por este motivo la reclamación, hecha sin duda a solicitud del autor para poder cobrar su estipendio.

Resulta, pues, que si bien Carrillo tuvo el propósito de confiar la hechura del código penal a la comisión legislativa en 1840 y al doctor Menéndez la del código de procedimientos el año siguiente, ambas cosas se quedaron en proyecto. Por lo que hace al código civil, nada absolutamente dicen los documentos oficiales, prueba de que Carrillo no tuvo nunca el designio de encomendar a nadie su redacción, como en el caso de los otros dos; y esto porque ese código civil estaba ya concluído por él, o por lo menos muy avanzado, cuando llegó al país el doctor Menéndez en abril de 1840.

Como quiera que fuese es indudable que un hombre de la austeridad y entereza proverbiales de Carrillo, no habría hecho por ningún motivo una aseveración como la contenida en su manifiesto de Sonsonate, si tal aserto no hubiera sido un testimonio de la verdad; y mucho menos teniendo la certeza de que si faltaba a ella, sería desmentido con saña por sus implacables enemigos y también por el doctor Menéndez, dado que éste hubiera sido el autor del código de procedimientos.

Por las razones expuestas y después de estudiar detenidamente el asunto, he llegado a la conclusión de que el jurisconsulto costarricense Licenciado don Braulio Carrillo, es el verdadero y único autor del código general de 1841.

R. Fernández Guardia

(Diario de Costa Rica, domingo 18 de octubre de 1942.)

Martillando en la herradura

A propósito de recientes publicaciones sobre Carrillo, tuvimos con don Ricardo Jiménez, que en distintas ocasiones nos ha externado sus opiniones sobre el discutido gobernante de hace un siglo, una interesante conversación que trascribimos a los lectores de La Tribuna. Don Ricardo, al autorizarnos para ello, hace constar las razones que lo mueven a ocuparse de este tema otra vez, y nos dice:

—Los panegiristas de Carrillo vuelven de nuevo a decir que sus códigos constituyen una obra fundamental y maestra (*). Precisamente, de la obra de Carrillo, la de los códigos no es por cierto digna de las loas que se le entonan. Hace un tiempo me referí en varios reportajes a ese gobernante. Si ahora, que se vuelve sobre lo de sus códigos yo me silenciara, podría decirse que acepto esta otra perspectiva de su personalidad. Para que sean sobre todo los jóvenes estudiantes de derecho los que tengan a su alcance otra opinión, doy la mía. Así se contrastarán con los que aplauden la obra codificadora carrillista y habré contribuído con ello a que se establezcan mejor sus ideas, ya que lo aconsejable en la vida no es ver las cosas desde un sólo punto. Yo he aceptado de don Braulio que fué un gobernante de acrisolada honradez en el manejo de los caudales públicos. Ya con ello tiene bastante para merecer consideración su memoria. Que fué un gran trabajador. Que amó a su patria y que indudablemente cuanto hizo como gobernante fué en la creencia de que estaba trabajando por el bien y la grandeza de ella. Lo que no acepto ni recomiendo es su método (**). El sistema carrillista de la dictadura no puede ser nunca idealizado ni aplaudido en una democracia. La teoría del dictador honrado es tan despreciable como la de cualquier otra forma de gobernar imponiéndose a la voluntad de los gobernados y restándole a los pueblos el libre ejercicio de sus derechos. En una República el que aspira a adueñarse del poder y romper la alternabilidad, conspira contra el espíritu democrático, y en el caso de Carrillo, el pecado fué hecho consumado, pues, se declaró dictador vitalicio e irresponsable. Un Presidente en una democracia no puede ser irresponsable. Contrae obligaciones el gobernante y si falta a sus deberes debe responder por ello, ya sea ante sus conciudadanos en vida o ya ante el tribunal de la historia. Ensalzar a los dictadores es ejemplarizar la dictadura y propiciarla, y eso no podría hacerlo yo. Pero vamos a lo de los códigos. Y no voy a hablar yo sino que cedo la palabra a un hombre de indiscutible autoridad. A don Salvador Jiménez, que ha dejado una grata memoria. Fué un jurisconsulto notable, de los más destacados que el país ha tenido. Fué juez y magistrado. Fué profesor de derecho civil de la Universidad y Diputado al Congreso y Ministro. Además, nadie podría decir que lo movía pasión alguna contra Carrillo, pues al referirse a él alaba su laboriosidad, y por otra parte no vivió tan alejado de la época carrillista como nosotros, habiendo podido, por lo mismo, apre-

(*) Nótese que no se trata de esto sino de *saber de quién eran los Códigos.—N. de la D.*
(**) Nadie ha elogiado el *método* de Carrillo sina la *obra.—N. de la D.*

ciar la influencia y los efectos que para la vida de nuestra jurisprudencia tuvieron los códigos de don Braulio. Acerca de ellos don Salvador escribe lo que le entrego copiado y que dice: "Se compone el código civil de un título y tres libros: trata aquél de la ley en general... y éstos, el primero, de las personas, el segundo de los bienes y de las diferentes modificaciones de la propiedad, y el tercero de las distintas maneras de adquirirla... Los tres libros de que hemos hecho referencia corresponden *exactamente* a los mismos que forman el código civil francés, o mejor dicho, son casi en un todo, una *traducción* suya, como es bien sabido. Por desgracia, la versión no fué siempre literal ni escrupulosa, pues muchas disposiciones fueron alteradas y otras suprimidas... sin que las más de las veces, pueda alcanzarse el motivo que para ello se tuviera. Bien comprendemos que no era razonable, conveniente, ni aun posible, implantar íntegra la legislación francesa en Costa Rica, pues habría sido aun más impropio y perjudicial que dejar la que existía, por más defectuosa que ella fuera; pero si es de sentirse que, ya que se tuvo el buen discernimiento de adoptar el Código de Napoleón, reputado, a pesar de contener varios deefctos, como el más sabio de los códigos modernos, hasta la publicación del de Portugal, por lo menos, se le mutilara en partes sustanciales, que no son sino principios o doctrinas jurídicas aplicables a todos los países. La diferencia entre el original y la copia, esto es, entre el Código de Napoleón y el costarricense, es de 706 artículos, pues aquél contiene 2281 y éste 1.575; entre esos artículos hay capítulos y secciones enteras. No obstante, el último conserva la misma fisonomía e índole del primero, y aun el tenor literal de sus disposiciones, así es que tanto para el desarrollo de sus doctrinas como para interpretarlo en los puntos dudosos, conveniente es recurrir a los escritos de los muchos sabios jurisconsultos franceses que han explicado y comentado el Código de Napoleón". "El Código penal, como el civil, contiene también tres libros, distribuídos por orden de materias y comprende 694 artículos. Hemos dicho que el Código Civil fué tomado del de Napoleón, y ahora debemos decir que el penal lo fué del de España de 1822; las variantes que se notan además de las que se consideraron indispensables para adaptarlo, no son sino accidentales... tachábasele, en general, de demasiado severo y de prodigar un tanto la pena de muerte, principalmente por motivos de orden político y religioso... Código de Procedimientos. Esta parte del código general, a diferencia de las otras dos está distribuída en cinco libros... y contiene 1.390 artículos. El Código de procedimientos ha sido formado con presencia de las leyes españolas y de las doctrinas de sus expositores e intérpretes, pues sus disposiciones no difieren de aquéllas más que en puntos accidentales". Este juicio, para mí y seguramente para todos altamente respetable, se contiene en la obra de don Salvador Jiménez en mil ochocientos setenta y seis con el título de Elementos de Derecho Civil y Penal. Como se ve, dista bastante el Carrillo que vierte códigos extranjeros a nuestra legislatura del Carrillo creador q' se nos quiere presentar. (*) Siguiendo los pensamientos del señor Jiménez, podríamos decir que aún esa versión no fué lo feliz que se hubiera deseado. Goethe decía al traductor de su

(*) Quién lo ha presentado como *creador* de Códigos?—*N. de D.*

Fausto al francés, que su traducción era tan hermosa que había llegado a admirarse en ella. En la traducción del código civil de Carrillo ni Napoleón ni sus codificadores hubieran podido experimentar la misma sensación que el insigne alemán. Cuando más, podrá admitirse que Carrillo "tuvo el buen discernimiento" de adoptar los códigos, que no de crear nada. Comprendemos que él diga que pasó noches en vela trabajando en los códigos. Claro, no se tomó Zamora en una hora, y no se adaptan miles de artículos de jurisprudencia codificados y se traducen o vierten muchos de ellos sino en muchos días y es natural que el Presidente al trabajar en ellos con sus colaboradores les dedicara algunas veladas. De más meollo y enjundia fueron otras codificaciones en que sí se imprimió más el espíritu nacional, hechas posteriormente. Y a pesar de que ellas han influído más poderosamente en nuestra vida social y jurídica y han marcado pasos de adelantado, a nadie se le ha ocurrido pedir para esos codificadores ni aplausos ni estatuas. Y conste que los ticos nos interesamos por los códigos; casi todos algo tenemos de tinterillos. A un francés que venía a los EE. UU. le daban este consejo: cuando usted no perciba bien el nombre y apellido de la persona que le es presentada, llámele señor Doctor. Si acepta, bien; si se extraña, llámelo señor Coronel. No fallará. Después de la guerra civil la persona que le presentan a usted o es doctor o es coronel. En Costa Rica, decía el doctor Cruz, uno de nuestros codificadores, a cada persona que uno se encuentra debe preguntarle, primero, por su salud; después formularle la siguiente interrogación: ¿y cómo va su pleito? No falla; cada tico tiene un pleito andado, andando o por andar.

(La Tribuna, sábado 24 de octubre de 1942.)

Juicio de un Magistrado eminente

El historiador don Ricardo Fernández Guardia, en interesante artículo publicado en este mismo periódico el domingo último, sugiere la conveniencia de investigar la participación que tuviese don Braulio Carrillo en la obra del Código Civil de 1841, publicado por aquel estadista como "jefe supremo del Estado de Costa Rica". Habiendo regido el derecho español en nuestro país desde la Independencia hasta la promulgación del aludido código, así como una compilación de leyes para los pueblos indoespañoles, llamada "Leyes de Indias", Carrillo, al igual que otros jefes de estado de la América española, se encontró frente a la necesidad de dotar al país de una legislación propia, exenta de complicaciones y de dudas respecto a su vigencia. En el preámbulo del decreto que puso en vigor los nuevos códigos, aquel Jefe de Estado trató de describir el desorden y la incoherencia del derecho que entonces regía, diciendo que "la propiedad, el honor y la vida de los costarricenses, sus garantías como ciudadanos y sus relaciones sociales, no pueden por más tiempo sufrir el peso enorme de unos códigos en que se violentan la sabiduría de los romanos, los errores de la Edad Media, los fallos canónicos y las rutinas de los juzgados ultramarinos". El preámbulo, un poco altisonante, pareciera olvidar la sabia máxima de que el valor de la ley depende más del hombre que la aplica que del mismo texto escrito;

y de sobra es conocido el ejemplo de Inglaterra que, a pesar de no tener una constitución completa, tal como la norteamericana y las adaptaciones de la misma, hechas en los otros pueblos de América, es el país libre por excelencia. Carrillo, hombre de honradez acrisolada, con la clara visión del estadista, a la cabeza de un país que no abundaba en la riqueza, asumió respecto de sus conciudadanos, una actitud paternal, con extremado rigor, sin preocuparse mayor cosa de los derechos políticos de los ciudadanos, por lo cual parece extraño que invocara tales derechos. Mas prescindiendo de ese insignificante detalle, hay que decir que Carrillo tuvo que confrontar el problema inherente a todo cambio político, y aunque en reducidísima escala, al que se ofreció a los hombres de la revolución francesa al iniciarse la República; con todo, las condiciones le eran mucho más favorables, ya que la situación del derecho escrito en nuestro país estaba lejos de constituir un caos como el que había en Francia, del cual se ha dicho que era "una complicación de leyes como nunca existió en ningún otro país". (Hannis Taylor, The Science of Jurisprudence, página 70). De ahí que la tarea encomendada a la notable comisión de jurisconsultos nombrada por el Primer Cónsul Bonaparte debía llevar necesariamente el sello de la originalidad, toda vez que se trataba de realizar la difícil empresa de fundir las costumbres, las ordenanzas reales y las leyes de la Revolución con los vitales principios del derecho romano, todo expresado con el máximum de brevedad y claridad. De los trabajos preparatorios del código francés quedaron documentos completos, de fácil consulta, pues se llevó un minuta cuidadosa de las discusiones, apareciendo de ellas con exactitud la participación del Primer Cónsul en los debates; y si bien Thibaudeau, que los presenciaba, dice que aquél "ordenaba y dirigía la discusión, guiaba y animaba el debate" (ob. citada, página 172), con lo cual parece empequeñecer la intervención del propulsor de la gran obra, en la cual si bien participaba apenas un muy pequeño número de hombres, todos ellos estaban dotados del superior intelecto que ya parecía cosa común en la extraordinaria floración de esa época. Fácil resulta comprobar el alcance y ponderar el mérito de la participación del primer cónsul, la cual, ciertamente se redujo a lo relativo al estado civil de los militares; al goce de los derechos civiles de los extranjeros contra quienes, dada su condición de guerrero, se mostraba hostil; y a la introducción de la adopción y el divorcio por mutuo consentimiento. Así, pues, el aporte del primer cónsul a la gran empresa de aquéllos jurisconsultos que continuaron, sin desmerecerla, la obra creadora del genio romano, resultó de escasa importancia, y no es de dudar que el código habría terminado con la colaboración del primer cónsul o sin ella. El mérito de ésta, sin embargo, no debe buscarse en la entidad del aporte científico que, con todo y que se trataba de un hombre extraordinario, no podía ser de gran valor en una materia de suyo difícil y que, además, le era completamente extraña, sino en haber comprendido la importancia de la obra, en haber seleccionado con admirable tino los hombres que podían realizarla, y en apoyarla con su férrea voluntad hasta el final. La obra legislativa nuestra, en cambio, se reduce a la transcripción, mutilada por la necesidad de la adaptación; de otro lado aquí no acostumbramos, por lo común, llevar una minuta de la discusión; pero bueno es recordar que nuestro ilustre autor nacional, el Profesor Brenes Córdoba (Reseña

del Derecho Patrio) investigando el origen del Código General de 1841, invoca el autorizado comentario del historiador Montúfar (Historia de Centro América), el cual resume así: "la parte civil y la penal fueron tomadas de los códigos que sobre esas materias se publicaron para el régimen de la confederación que se formó por los años de 1836 a 37, entre las Repúblicas del Perú y Bolivia, bajo la Presidencia del General Santa Cruz. Respecto al código de procedimientos que comprendió el enjuiciamiento civil y penal, dice el citado historiador que fué compuesto, lo mismo que un formulario de cartulación que publicó el gobierno, por el jurista doctor Isidro Menéndez, emigrado salvadoreño a qúien el Jefe del Estado señor Carrillo encomendó esa tarea". Se comprende que el trabajo del doctor Menéndez se redujo a los códigos procesales y al formulario de cartulación. Agrega el citado autor: "este gobernante (Carrillo), que era muy competente en su profesión de abogado, trabajó también en los códigos emitidos en Costa Rica", mas el distinguido profesor hace descansar su afirmación en el propio manifiesto del ex-gobernante ido a los costarricenses desde Sonsonate, en que dice: "en la formación de los códigos civil y penal y de procedimientos, si bien es verdad que fuí auxiliado por los cuerpos del derecho de otras naciones, también puse a costribución mis propios conocimientos de profesor". Aludiendo concretamente al Código Civil, dice Brenes Córdoba que "fué en su mayor parte copia del francés", separándose del original en algunas materias, como las relativas al matrimonio y al divorcio para adoptar doctrinas del derecho canónico, siguiendo en cuanto a sucesiones el derecho español. Termina expresando que "aquí y allí se notan alteraciones, no siempre afortunadas". En vista de todos esos antecedentes, tenemos que admitir que, desde un punto de vista científico, la obra del código de 1841 no tiene otro mérito que el de la adaptación, pero ésta, desgraciadamente, tiene que desmerecer mucho el original; mas la gloria que pudiera caberle a Carrillo, no debe buscarse en la colaboración directa del gobernante en la redacción de determinado cuerpo de leyes, sino en haberse dado cuenta de la importancia que para la buena marcha del estado tenía el implantar una legislación justa, clara y uniforme.

JORGE GUARDIA

(Diario de Costa Rica, domingo 25 de octubre de 1942.)

Deportismo

Las festividades públicas eran el medio con que los emperadores romanos mantenían la lealtad de sus súbditos. Los espectáculos espléndidos servían para apartar de muchas mentes la idea de rebelión. Los combates de los gladiadores y las funciones de gala hicieron perdonar muchas ofensas contra

del Derecho Patrio) investigando el origen del Código General de 1841, invoca el autorizado comentario del historiador Montúfar (Historia de Centro América), el cual resume así: "la parte civil y la penal fueron tomadas de los códigos que sobre esas materias se publicaron para el régimen de la confederación que se formó por los años de 1836 a 37, entre las Repúblicas del Perú y Bolivia, bajo la Presidencia del General Santa Cruz. Respecto al código de procedimientos que comprendió el enjuiciamiento civil y penal, dice el citado historiador que fué compuesto, lo mismo que un formulario de cartulación que publicó el gobierno, por el jurista doctor Isidro Menéndez, emigrado salvadoreño a qúien el Jefe del Estado señor Carrillo encomendó esa tarea". Se comprende que el trabajo del doctor Menéndez se redujo a los códigos procesales y al formulario de cartulación. Agrega el citado autor: "este gobernante (Carrillo), que era muy competente en su profesión de abogado, trabajó también en los códigos emitidos en Costa Rica", mas el distinguido profesor hace descansar su afirmación en el propio manifiesto del ex-gobernante ido a los costarricenses desde Sonsonate, en que dice: "en la formación de los códigos civil y penal y de procedimientos, si bien es verdad que fuí auxiliado por los cuerpos del derecho de otras naciones, también puse a costribución mis propios conocimientos de profesor". Aludiendo concretamente al Código Civil, dice Brenes Córdoba que "fué en su mayor parte copia del francés", separándose del original en algunas materias, como las relativas al matrimonio y al divorcio para adoptar doctrinas del derecho canónico, siguiendo en cuanto a sucesiones el derecho español. Termina expresando que "aquí y allí se notan alteraciones, no siempre afortunadas". En vista de todos esos antecedentes, tenemos que admitir que, desde un punto de vista científico, la obra del código de 1841 no tiene otro mérito que el de la adaptación, pero ésta, desgraciadamente, tiene que desmerecer mucho el original; mas la gloria que pudiera caberle a Carrillo, no debe buscarse en la colaboración directa del gobernante en la redacción de determinado cuerpo de leyes, sino en haberse dado cuenta de la importancia que para la buena marcha del estado tenía el implantar una legislación justa, clara y uniforme.

JORGE GUARDIA

(Diario de Costa Rica, domingo 25 de octubre de 1942.)

Deportismo

Las festividades públicas eran el medio con que los emperadores romanos mantenían la lealtad de sus súbditos. Los espectáculos espléndidos servían para apartar de muchas mentes la idea de rebelión. Los combates de los gladiadores y las funciones de gala hicieron perdonar muchas ofensas contra

el sentimiento público. Panem et circenses (1), ahogaban la ira del turbulento populacho romano. La tiranía y la barbarie de más de un César fueron olvidadas en la excitación del anfiteatro. El mismo Calígula fué honrado y amado por las multitudes, a causa de los magníficos entretenimientos que proporcionaba, y la memoria de Nerón duró hasta mucho tiempo después de su muerte, por la extravagante generosidad que demostraba en las diversiones públicas. Mientras más suntuoso era el despliegue de riqueza, mientras más emocionante el espectáculo, más alto se elevaba el señor en el favor del pueblo. Una victoria aseguraba para el héroe el eterno tributo de su pueblo, pero una magnífica exhibición en la arena hacía resonar el nombre del benefactor con aplausos.

Tal es la razón por la cual aun un hábil y benéfico emperador como Octavio Augusto, no desdeñó ganar popularidad por esos medios, y hasta aventajó a todos los gobernadores romanos por la frecuencia y el esplendor de sus exhibiciones públicas. El Vespasiano económico no permitió que sus economías interviniesen en la extravagancia de sus diversiones, y construyó el anfiteatro más vasto del mundo. Trajano fué tal vez, el más celoso entusiasta de los deportes populares, y hasta el estoico Marco Aurelio, no frunció las cejas ante el pensamiento de ganarse el aplauso popular por medio de suntuosas funciones. Tiberio ofrece el único ejemplo de un emperador romano que muestra su desprecio por la plebe, negándose a proveer entretenimientos.

Excitar los sentidos y los servicios del populacho, llegó a ser la más importante tarea de un emperador romano. Los juegos comercializados se convirtieron en un negocio de grandes beneficios y más de un romano se dedicó a ellos, a fin de ganar grandes sumas.

Nuestros magnates del base-ball, del foot-ball y del ring, son sólo aficionados, si se les compara con los antiguos. El costo de un simple combate era una suma fabulosa, y los combatientes victoriosos se llevaban de la arena cestos llenos de oro y monedas de plata. Los juegos de Julio César se hicieron tan populares, que suscitaron la envidia de sus oponentes políticos. Las exhibiciones privadas pronto salieron a la luz, llegando a superar en número a los combates públicos, de manera que Augusto creyó necesario dictar una ley limitando tales diversiones privadas hasta dos por año, y con una cantidad de combatientes que no excediera de ciento veinte.

Cuando la arena manchada de sangre no fué bastante por más tiempo para excitar al populacho romano, otros métodos, exóticos, innaturales y que a nosotros nos parecerían desatinados, se descubrieron, para mantener de buen humor a las multitudes. De ese modo, el emperador Domiciano inventó combates de gladiadores y cazas de animales, por la noche, en los cuales se veía el reflejo de las espadas desnudas a la luz de candelabros y antorchas. Bajo el gobierno de Nerón, se vió combatir a enanos con mujeres, demostrando las últimas tanta valentía como los hombres. Cuando los combates humanos no fueron bastantes a llenar el gusto de los romanos, animales—

---

(1) Pan y Circo.—N. del T.

leones, tigres, elefantes, hipopótamos, rinocerentes y hasta girafas—fueron presentados en la arena. Las casas de fieras imperiales se llenaron con las más raras especies de animales, no con el objeto de estudiarlos científicamente, sino de proveer a las diversiones del pueblo, sediento de placeres. Que no se encuentre en toda la literatura romana una sola expresión de horror ante estas despiadadas matanzas de hombres y animales, es tal vez la mejor prueba de la popularidad de que gozaban.

Tomado de el libro HERODES, por Jacobo S. Minkin. Página 133.

Fundadores

de casas hidalgas en Costa Rica

Por Norberto de Castro y Tosi
Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General

(Continúa)

Nomenclatura alfabética

B

Badilla:

Casa fundada por Don José Antonio Badilla, natural de Rivas, en Nicaragua, hijodalgo notorio, quien casó con Doña Rosa Josefa Sáenz, dama hidalga.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por el Sarg. Mayor Don José de Baeza, natural de la ciudad de Antequera, en el Reino de Nueva España, (h.l. de Don José de Baeza y Doña Marciala Ramírez de Aguilar), quien casó en Cartago con Doña María Magdalena Maroto (h.l. del A.f. José Maroto y Cuadrillero y Doña María Luisa Calvo-Chinchilla y Abarca de Latras), dama hidalga y descendiente por vía materna de los primeros conquistadores, pacificadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por Pedro Baeza, natural del lugar de Vudorir (?), Isla de Tenerife, una de las Islas de Canaria. (h.l. del Sarg. May. de los Reales Ejércitos Don Sebastián de Baeza y Doña Juana de Acevedo), quien casó en Heredia con Margarita de Araya (h.l. de Pedro de Araya y Petronila de Segura) dama hidalga y descendiente por línea paterna de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Ballesteros: (casa extinguida). (Fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por Matías de Ballesteros Saavedra, vecino de Esparza, c.c. en dicha ciudad con Inés Solano.

leones, tigres, elefantes, hipopótamos, rinocerentes y hasta girafas—fueron presentados en la arena. Las casas de fieras imperiales se llenaron con las más raras especies de animales, no con el objeto de estudiarlos científicamente, sino de proveer a las diversiones del pueblo, sediento de placeres. Que no se encuentre en toda la literatura romana una sola expresión de horror ante estas despiadadas matanzas de hombres y animales, es tal vez la mejor prueba de la popularidad de que gozaban.

Tomado de el libro HERODES, por Jacobo S. Minkin. Página 133.

Fundadores

de casas hidalgas en Costa Rica

Por Norberto de Castro y Tosi
Juez de Armas de Costa Rica y Guarda de su Armorial General

(Continúa)

Nomenclatura alfabética

B

Badilla:

Casa fundada por Don José Antonio Badilla, natural de Rivas, en Nicaragua, hijodalgo notorio, quien casó con Doña Rosa Josefa Sáenz, dama hidalga.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por el Sarg. Mayor Don José de Baeza, natural de la ciudad de Antequera, en el Reino de Nueva España, (h.l. de Don José de Baeza y Doña Marciala Ramírez de Aguilar), quien casó en Cartago con Doña María Magdalena Maroto (h.l. del A.f. José Maroto y Cuadrillero y Doña María Luisa Calvo-Chinchilla y Abarca de Latras), dama hidalga y descendiente por vía materna de los primeros conquistadores, pacificadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Baeza: (casa extinguida)

Casa fundada por Pedro Baeza, natural del lugar de Vudorir (?), Isla de Tenerife, una de las Islas de Canaria. (h.l. del Sarg. May. de los Reales Ejércitos Don Sebastián de Baeza y Doña Juana de Acevedo), quien casó en Heredia con Margarita de Araya (h.l. de Pedro de Araya y Petronila de Segura) dama hidalga y descendiente por línea paterna de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Ballesteros: (casa extinguida). (Fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por Matías de Ballesteros Saavedra, vecino de Esparza, c.c. en dicha ciudad con Inés Solano.

Barboza: (casa extinguida)

Casa fundada por Juan de Barboza, Señor de la Encomienda de San Mateo de Chirripó, conquistador de Costa Rica, poblador de la ciudad de Aranjuez y en tal calidad hijodalgo de solar conocido, quien casó con María Verdugo.

Barrantes:

Casa fundada por Nicolás de Barrantes, hijodalgo (h.b. de Don Juan de Sanabria Maldonado y Bravo-Barrantes), quien casó con María de Sagaste (h.l. de Jorge Sagaste y Ana Martínez Navarro) dama noble.

Barros-Carvajal: (casa extinguida)

Casa fundada por Don Diego de Barros-Carvajal, natural de La Coruña, en el Reino de Galicia (h.l. de Don Andrés de Barros Carvajal y Doña María de los Ríos), caballero-hijodalgo de sangre y solar conocido, quien casó con Doña Josefa Pérez de Muro (h.l. del Cap. Don José Pérez de Muro y Martínez de Berbinzana y Doña Mariana de Echavarría-Navarro y Retes-Vásquez de Coronado) dama hidalga por sus cuatro abuelos, y descendiente de los primeros conquistadores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Bastérrica: (casa extinguida)

Casa fundada por Gaspar de Bastérrica y Narbaiza, hijodalgo de sangre y solar conocido (hl. de Andrés de Bastírrica Doña Mariana de Narbaiza natural de la ciudad de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, Señorío de Viscaya, quien casó en Cartago con Doña Eugenia Urbana Loinaz de Istueta (h.l. de Ignacio Loinaz de Istueta y Doña Francisca Calvo-Chinchilla y Abarca de Latras), dama hidalga por sus cuatro abuelos, descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica y de Honduras.

Bellido:

Casa fundada por Don Francisco Bellido, hijodalgo de sangre, natural de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España (h.l. de Francisco Bellido y doña Josefa Mora), quien casó en la dicha ciudad con Doña Inés López de Aquino, y en la provincia de Nicoya con Doña Ignacia de Alvenda, dama hidalga.

Benavente: (casa extinguida)

Casa fundada por Bartolomé de Benavente, hijodalgo notorio, natural de Panamá (h.l. del Cap. Bartolomé de Benavente y Doña Francisca de Obando, quien casó en Cartago con Antonia de Vargas Machuca (h.l. de Alf. Alonso de Vargas y María del Pueyo), descendiente de los primeros pobladores de Costa Rica.

Bendibeex (casa extinguida)

Casa fundada por Don José Antonio de Bendibeex, hijodalgo notorio, natural de Badajoz en el Reino de Extremadura (h.l. de Don Baltasar de Bendi-

beex y Doña Josefa Reinosa), quien casó en San José con Doña Juana Gertrudis Bermúdez, dama hidalga.

Bermúdez: (casa extinguida)

Casa fundada por el Teniente de Caballos, Felipe Bermúdez, hijodalgo de sangre (h.l. de Francisco Bermúdez Delgado y Doña Francisca Velásquez Conejo), natural de Antequera en el Reino de Castilla, quien casó en Cartago, con Doña Juana San Jurjo de Aguiar, dama hidalga.

Bersabé-Cabeza de Vaca: (casa extinguida)

Casa fundada por Don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca, hijodalgo de sangre y solar conocido (h.l. de Don Alonso Bersabé Cabeza de Vaca y Doña María Parejo), natural de la Villa de Osuna en los Reinos de España, quien casó en Cartago con Doña Juana de Moya (h. l. del Sarg. May. Don Antonio de Moya Rodríguez Moreno Benavides y Alvarado-Retes), dama hidalga por sus cuatro abuelos, y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Bertora:

Casa fundada por Don Mateo Bertora, cavaliere, natural de Arvenga, en la Señoría de Génova, quien casó con Doña Francisca Jerónima de Castro, dama hidalga y descendiente de la ilustre casa de Rodríguez de Castro.

Betancourt: (fundador dado bajo reservas)

Casa fundada por Don Francisco de Betancourt, hjodalgo de sangre y solar conocido, quien casó en Cartago con Doña María Josefa de la Vega Cabral (h.l. del Sarg. May. Don Antonio de la Vega Cabral y Alvarez Macedo y de Doña Ambrosia González-Camino y Salazar-Peralta.)

Blasco: (casa extinguida)

Casa fundada por Juan Blasco, hijodalgo notorio (h.l. de Juan Blasco, residente en Cartago y...?) quien casó con Doña María de Torres (h. l. del Sarg. May. Salvador de Torres y de Grajal y Doña Inés Pérez Fairfán de los Godos y Anangas), dama hidalga por sus cuatro abuelos, hija y nieta de conquistadores.

Blasco:

Casa fundada por Marcelo Blasco, hijodalgo notorio, natural de la ciudad de Granada, en el Reino de dicho nombre (h.l. de Lucas Marcelo Blasco y Doña Catalina Blasco), quien casó en Cartago con Doña Clara de Vida Martell (h.l. del Sarg. May. Juan de Vida-Martell y Doña Laureana López de Ortega, dama hidalga y descendiente de los primeros conquistadores, pobladores y vecinos feudatarios de Costa Rica.

Bolandi: (1)

Casa fundada por Don Andrés Bolandi, natural de Suecia, noble, casado con Doña Gertrudis Ulloa (h.l. de Don Pedro Ulloa y Doña Juana de Guzmán Portocarrero), dama hidalga.

(Continúará)

El nacimiento de un pueblo

"Villa Hermosa"

Lic. Don Adán Saborío

Ciudad de Alajuela, 14 de julio de 1790.

En los tiempos del absolutismo de los reyes de España, el clero tenía gran poder absorvente y dominador; y todo quedaba supeditado a su mandato. La obediencia religiosa primaba a toda autoridad y a toda conveniencia como le pasó a los moradores de La Lajuela y Ciruelas. Como no tenían ermita en que persignarse, debían abandonar sus sementeras y sus fincas para irse a pasar mal al lado de una mala ermita semi derruída a 30 leguas de su morada, a Villa Vieja o Heredia, para obligarlos a estar bajo el control religioso.

Don Juan Manuel del Corral, cura párroco de la iglesia de Villa Vieja de Heredia, santo varón que se preocupó mucho por la virtud y la felicidad de los feligreses, aprovechó la visita que a esta provincia de Costa Rica hizo el obispo entonces de Nicaragua y Costa Rica, el Ilustrísimo don Lorenzo de Tristán, para pedirle permiso para erigir una iglesia ayuda de parroquia u oratorio público en las inmediaciones de los barrios de La Lajuela, Ciruelas, Turrúcares, Poás y Río Grande. El 28 de mayo de 1777 dió orden el gobernador a los tenientes de Villa Nueva (San José), y Villa Vieja (Heredia) y ciudad de Esparza, para que por medio de rígidas providencias hiciesen que los que hubiesen trasladado sus casas a los campos, las fabricaran de nuevo en las poblaciones.

En 1777 los vecinos del partido de La Lajuela y la mayor parte de los de Ciruelas ocurrieron al gobernador a manifestarle que tenían pedido a Guatemala que les permitiese establecer un oratorio, y suplicándole en consecuencia que no los obligara a trasladarse a Villa Vieja, como se les había ordenado. Firmaron el memorial Francisco M. Salazar, Bernardo Martínez, Miguel Martínez, José Dionisio de Ocón y Trillo, Miguel Hernández, Lorenzo Martínez y Francisco Jiménez.

Nota (1) En su partida de matrimonio dice don Andrés Bolandi, ser hijo de un catalán y de una luterana convertida, lo cual tenemos entendido es contrario a los datos y tradición que tienen sus descendientes; puédese muy bien tratar de una superchería para esquivar la ley rigurosa sobre los extranjeros. Conocemos varios casos similares en América, como la declaración del Señor de la Morigandais, en Chile.

Bolandi: (1)

Casa fundada por Don Andrés Bolandi, natural de Suecia, noble, casado con Doña Gertrudis Ulloa (h.l. de Don Pedro Ulloa y Doña Juana de Guzmán Portocarrero), dama hidalga.

(Continúará)

El nacimiento de un pueblo

"Villa Hermosa"

Lic. Don Adán Saborío

Ciudad de Alajuela, 14 de julio de 1790.

En los tiempos del absolutismo de los reyes de España, el clero tenía gran poder absorvente y dominador; y todo quedaba supeditado a su mandato. La obediencia religiosa primaba a toda autoridad y a toda conveniencia como le pasó a los moradores de La Lajuela y Ciruelas. Como no tenían ermita en que persignarse, debían abandonar sus sementeras y sus fincas para irse a pasar mal al lado de una mala ermita semi derruída a 30 leguas de su morada, a Villa Vieja o Heredia, para obligarlos a estar bajo el control religioso.

Don Juan Manuel del Corral, cura párroco de la iglesia de Villa Vieja de Heredia, santo varón que se preocupó mucho por la virtud y la felicidad de los feligreses, aprovechó la visita que a esta provincia de Costa Rica hizo el obispo entonces de Nicaragua y Costa Rica, el Ilustrísimo don Lorenzo de Tristán, para pedirle permiso para erigir una iglesia ayuda de parroquia u oratorio público en las inmediaciones de los barrios de La Lajuela, Ciruelas, Turrúcares, Poás y Río Grande. El 28 de mayo de 1777 dió orden el gobernador a los tenientes de Villa Nueva (San José), y Villa Vieja (Heredia) y ciudad de Esparza, para que por medio de rígidas providencias hiciesen que los que hubiesen trasladado sus casas a los campos, las fabricaran de nuevo en las poblaciones.

En 1777 los vecinos del partido de La Lajuela y la mayor parte de los de Ciruelas ocurrieron al gobernador a manifestarle que tenían pedido a Guatemala que les permitiese establecer un oratorio, y suplicándole en consecuencia que no los obligara a trasladarse a Villa Vieja, como se les había ordenado. Firmaron el memorial Francisco M. Salazar, Bernardo Martínez, Miguel Martínez, José Dionisio de Ocón y Trillo, Miguel Hernández, Lorenzo Martínez y Francisco Jiménez.

Nota (1) En su partida de matrimonio dice don Andrés Bolandi, ser hijo de un catalán y de una luterana convertida, lo cual tenemos entendido es contrario a los datos y tradición que tienen sus descendientes; puédese muy bien tratar de una superchería para esquivar la ley rigurosa sobre los extranjeros. Conocemos varios casos similares en América, como la declaración del Señor de la Morigandais, en Chile.

El 7 de octubre del mismo año, el Gobernador resolvió suspender la traslación de aquellos vecinos que tuviesen labores y bienes. Con ese motivo dirigió la siguiente súplica al cura Párroco D. Juan Manuel del Corral:

"Ilmo. Sor. D. Juan Manuel del Corral, cura propio de la Iglesia Parroquial del Valle de Villa Vieja de Heredia, ante V. S. I., con la mayor veneración y en la mejor forma que haya lugar en derecho, parezco y digo que por la santa visita y confirmaciones que V. S. I. ha celebrado en este valle, habrá tocado con la misma experiencia el crecido número de almas que están derramadas avecindadas en sus haciendas y chácaras, que ocupan el dilatado campo de todo este valle. No tiene duda de que pasan de 18.000 almas las que están sujetas a la jurisdicción de la campana de la Iglesia parroquial, como lo aseguran cuantos prácticos del país V. S. I. guste examinar sobre este punto.

Desde la falda de la montaña de Quebrada Honda, se ha ido poco a poco poblando el espacioso valle de modo que están derramadas por todo él todas las almas, ocupando cada familia el terreno que necesita para su ganados, milpas, trapiches de caña dulce, y otros frutos de que abunda en este valle, que todos son el nervio para la subsistencia y mantención, así de esta villa como de toda la provincia. La precisión de cuidar estas haciendas que mantienen tantas familias, les obliga a vivir desterradas del comercio humano, y poco menos que imposibilitadas para frecuentar, entre año, el pasto espiritual y alimento divino, pues la distancia en que se hayan, no les da tiempo para que lleguen a la hora de la misa.

He manifestado a V. S. I. los daños y perjuicios que padecen las almas de esta feligresía por razón de la distancia de esta campana; pero los hace mucho mayores la suma pobreza de toda la provincia. No se encuentran en este valle casi ni familia que tenga mantillas para las mujeres, capas para los hombres, ni ropa decente con que cubrir su desnudez y presentarse con alguna decencia en esta villa y en su iglesia donde concurre el vecindario; porque es público y notorio que ninguna familia de este valle puede costear mantillas para todas las mujeres, ni capas para todos los varones. Las familias que tienen algún haber, que son pocas, cuando más costean dos mantillas para todas las hijas aunque sean muchas y dos capotes o cobos para que se cubran los hombros; y V. S. I. ha notado muy bien que una misma ropa en ambos sexos ha llegado en distintas personas y familias las treinta y cuarenta veces repetidas para poder presentarse a recibir el santo sacramento de la confirmación; y acaso por esta razón la piedad de V. S. I. se ha explayado a dar tantas mantillas y enaguas en esta provincia y especialmente en la capital de Cartago.

En todo este valle los pobres de ambos sexos se comunican entre sí, para el tráfico, o cubiertos los hombros con media manta, o vestidas de gala las mujeres con un pañuelo por la cabeza. Con este afán viven entre la desdicha y la desnudez, contentos con el alimento que les da lo fértil del país; pero los retrae para venir a la parroquial a misa, su misma verguenza e indecentísimo traje; y de esto nace que cuando más concurren a la iglesia los domingos y días festivos la décima parte de los habitantes, que son los que pueden presentarse medianamente vestidos. Y aquí está el escrúpulo y desconsuelo de un cura

párroco; porque importa poco que todos los domingos se explique la doctrina, como lo ejecuta, si la mayor parte de sus feligreses no pueden venir a oírla. Remediar tan general y extrema desnudez, sólo Dios puede, pues todos los haberes reales no alcanzarían para socorrerla. Sólo un remedio encuentro en lo humano, y es que el mismo que V. S. I. ha tomado en los pueblos y rancherías que ha visitado; y es el de proporcionar la distancia al distrito y marco de la parroquia, poniendo en la mediación de este valle una iglesia, bien sea ayuda de parroquia para conservar el divinísimo sacramento, o bien sea oratorio público, donde a lo menos tengan los días de fiesta la santa misa y la explicación de la doctrina."

"El 10 de octubre de 1782, el Obispo Tristán, estando en el barrio de La Lajuela, hizo seguir una información en la cual Lorenzo Loría, de edad de sesenta años, dice que siendo, como es, alcalde a prevención de dicho sitio, por razón de su oficio y por haber vivido con casa abierta en el de la Lajuela, tiene cabal noticia y conocimiento de que todos los vecinos que hay en los cinco barrios, y que le parece que poco más o menos serán doscientos cincuenta, los cuales cultivan su tierra y tienen sus ganados que, aunque no son muchos, con ellos lo van pasando y criando sus hijos. Que en toda la provincia no hay terreno tan fértil y abundante para la cría de ganados y de caña dulce para los trapiches por lo blando del temperamento que no es frío ni es caliente, y también que tienen dos ríos que lo rodean, el uno de La Lajuela que con toda su agua se puede regar todo el terreno, y el otro el de Ciruelas que por la parte de abajo puede regar igualmente que el antecedente; de que resulta lo saludable del terreno, porque las aguas son de sierra, delgadas y provechosas para todos los habitantes, como por la experiencia se conoce."

El día 11 de octubre de 1782, con vista de la información, el Obispo Tristán permitió que en el sitio de La Lajuela—que fué el escogido por los vecinos de los cinco barrios—se erigiése un oratorio público para que en los días de fiesta se celebrara misa y explicara a los oyentes la doctrina cristiana; y señaló para oratorio la casa del ilustre español D. Dionisio de Ocón y Trillo.

El Obispo compró y regaló la parte de la casa que destinó para oratorio. Regaló además una caballería de tierra para iglesia, lonja y cementerio, y las casullas, el caliz, el ara y los demás objetos necesarios.

El día 12 de octubre, festividad de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, el Obispo bendijo el oratorio público, dijo misa y confirmó. Se hallaron presentes a este acto, además de los vecinos, los RR. PP. Fray Ambrosio Bello y Fray Tomás López, el presbítero don José Francisco de Alvarado y el Alférez D. Antonio de la Fuente. El cura D. Manuel del Corral, ofreció dar mensualmente 6 pesos de su peculio para el coadjutor del oratorio de La Lajuela.

El 18 de octubre de 1782, los vecinos de los cinco barrios se obligaron por escritura pública a contribuir con 200 pesos anuales para el sostenimiento del cura que debía administrar el oratorio, se obligaron a dar además, vino, aceite y hostias.

El 25 de setiembre de 1784, el mismo Obispo dirigió una nota al Presidente de la audiencia recomendándole que se sirviese dar permiso y licencia

para la erección de la iglesia, ayuda de parroquia de La Lajuela. En la misma nota refiere que las iglesias ayudas de parroquia de Guanacaste, Bagaces y Cañas, y la parroquia de Esparza están hundidas, indecentísimas y sin rentas ni medios algunos. La Iglesia Parroquial de Cartago estaba cerrada y abandonada, porque amenazaba ruina y por esta razón hacía de parroquia la ermita de la Soledad. La de Villa Nueva tenía toda su capilla mayor abierta, de modo que estando celebrando misa se apagaron por tres veces las velas del altar. Me empeñé continúa el Obispo—por muchos años, o, por decirlo mejor, me empobrecí para toda mi vida, pero con mucho gusto mío, porque reedifiqué la Iglesia de Cartago, le hice terrenos y le dejé en uso y corriente; hice lo mismo en la Iglesia de Villa Nueva (San José) y en las dos ermitas de Guanacaste y Bagaces.

La audiencia resolvió con fecha 25 de octubre de 1784 y a solicitud del Obispo Tristán, que aunque el conceder permiso para la fundación de nuevas iglesias era una de las regalías reservadas a su S. E., permaneciera sin embargo el oratorio de La Lajuela y se diera cuenta al Rey.

Por certificación dada el 4 de mayo de 1786 por D. Pedro Solórzano, Alcalde de la Hermandad del barrio de La Lajuela, consta que el mes de mayo de 1785 fué nombrado cura de aquella parroquia el presbítero D. Juan Manuel López del Corral y éste se ocupaba personalmente en ayudar a sacar las maderas para construir la iglesia.

El 14 de julio de 1790, el Obispo de Nicaragua y Costa Rica don Juan Félix de Villegas, dió licencia para que el cura beneficiado de la Parroquia de Villa Vieja, D. Juan Manuel López del Corral, pudiera bendecir la iglesia ayuda de parroquia reedificada en la población de La Lajuela, establecer pila bautismal en ella y formar un cementerio en la parte Norte de la población. El 12 de octubre del mismo año se verificó la bendición.

El 2 de julio de 1798, falló el Gobernador acerca de los límites de San José, Heredia y La Lajuela:

..... "Y por lo que respecta a la jurisdicción de Villa Hermosa, se continúa por límite el río Segundo, desde su nacimiento hasta la unión de éste y del río de La Lajuela con el río Grande, hasta la otra parte de éste último río, y esta boca de la montaña del Aguacate, conforme se halla hoy en su posesión dicho distrito."

Las Cortes en su sesión del día 13 de octubre de 1813, concedieron a solicitud del Diputado por Costa Rica, don Florencio del Castillo, el título de *ciudad* al pueblo de Villa Nueva de San José, y el de *Villa* a los de Heredia, Alajuela y Ujarrás. La ciudad de Cartago fué condecorada con el título de—*muy noble* y *muy leal*—. Todas estas concesiones fueron hechas para premiar la fidelidad de la provincia y los servicios prestados por ella a S. M.

(Los datos para este trabajo histórico los he tomado de los documentos históricos de don León Fernández, recopilados por su hijo, don Ricardo Fernández Guardia). Es lástima que los documentos de don León Fernández, los de don Manuel María Peralta, de don Francisco María Iglesias, don Lorenzo Montúfar y los otros historiadores de Centro América, no se hayan

editado por cuenta del Gobierno de Costa Rica y distribuído en las escuelas, colegios y puestos a la venta al alcance del público para formar la historia patria, tan importante para levantar el civismo de los ciudadanos y fomentar el verdadero sentimiento y el amor a la patria.

Pueblos sin historia y sin amor al terruño, no son pueblos, sino hordas de individuos sin responsabilidad y sin dirección.

En Costa Rica ni en Centro América se ha levantado ciudades populosas, como San Francisco, México, Habana, Río de Janeiro, o Buenos Aires, porque para formar ciudades de nota es preciso pueblos también de nota. Las ciudades de Costa Rica, como las de todos los pequeños países centroamericano, nunca serán sino relativos a la pequeñez de sus estados.

Cuando estos países con el tiempo formen un sólo núcleo fuerte y poderoso en el centro del mundo, porqué no podrá haber otra ciudad como Nueva York a orillas del Lago de Nicaragua, en la Bahía de Almirante, o en la Bahía de Amapala, en Honduras y El Salvador, o en el Golfo de Nicoya? que son de los puntos más bellos del globo terrestre, máxime si para transitar por el mundo, deberán ser visitados por todos los hombres y navíos que circunden la tierra. ¡La República de Centroamérica!

Hombres y hechos de la colonia

Don Manuel Marchena

A fines del siglo dieciocho llegó a Cartago procedente de España, don Manuel Marchena, hijo de don Alejandro Marchena y de doña María Joaquina de Vargas Machuca, avecindados en Cádiz. El señor Marchena fué un factor importante en la vieja metrópoli por los servicios que prestó en la localidad. Fué Alcalde Provincial y Regidor y favoreció mucho el culto católico, desempeñando varios cargos como el de Síndico del Convento y Mayordomo de la Cofradía de San Juan de Dios.

En 1797 hizo un contrato de aprovisionamiento para la tropa de cincuenta hombres destacados en Matina.

Don Manuel Marchena había casado con doña Francisca López del Corral, conocida también como Francisca Nava y Corral y Francisca del Corral. Por razón de este matrimonio, era concuñado de don José María de Peralta y de don Manuel García Escalante, casados respectivamente, con doña Ana Benita, doña Manuela Petronila y doña María Catalina.

Fué poco afortunado en sus relaciones de familia con su señora suegra doña Joaquina López del Corral y sus hermanos políticos. Por ese mismo motivo en 1796 se impuso él mismo una multa de quinientos pesos plata a favor de la efigie de San Juan de Dios que se veneraba en el altar de la iglesia de La Soledad si faltaba al compromiso de no visitar con objeto alguno las casas de su suegra y

de sus cuñados y de no tener comunicación ni trato con ellos, exceptuando y reservando aquellos actos de buena educación.

El señor Marchena adoptó esto en vista de la actitud de su suegra y de sus cuñados, por quienes dice, se sacrificó, libertándolos y sacándolos de trabajos y prisiones.

De algunos documentos, aparece que el señor Marchena era un hombre de buenos sentimientos y muy servicial. Así, por ejemplo, en una escritura otorgada en Cartago el 27 de abril de 1811, don Francisco Montero al hacer relación de un pago hecho por don Manuel de unos derechos de alcabala sobre ropas que introdujo al país el citado Montero y un hermano suyo, manifiesta que además de ese favor le ha hecho otros sin interés alguno "hospedándolo en su casa y franqueándole en ella su mantención y la de sus criados."

Tuvo algunos incidentes con el Gobernador Vásquez y Téllez y el Cabildo de Cartago, por cuyo motivo establecieron aquéllos litigios contra el señor Marchena, pero por Real provisión de la audiencia de Guatemala, los miembros del Cabildo fueron condenados y absuelto aquél.

En muchas escrituras hay referencias relativas a los negocios del señor Marchena, como de la compra y venta de esclavos, compra de diezmos, arrendamiento de bienes de cofradía, capellanías, etc.

En 1817 se interesó en el establecimiento de un curso de filosofía a cargo del Bachiller Rafael Francisco Osejo, suscribiendo una suma de dinero para ese objeto.

Murió don Manuel Marchena en 1821, dejando solamente un hijo: Juan de Dios. Parte de su capital lo dejó para obras de beneficencia, auxilio a los indios y a la gente pobre.

Luis Felipe González

Genealogía y heráldica

La ascendencia de Hernán Cortés

Por Luis León de la Barra

Presentado a la Sociedad de Estudios Cortesianos

El origen de la familia del gran conquistador, nunca ha sido definido de manera satisfactoria, a pesar de que son varios los historiadores y genealogistas que han tratado el punto. En lo único en que casi todos concuerdan, en vista de los numerosos datos auténticos que lo confirman, es en el nombre de sus padres, y en el de sus abuelos maternos: Don Hernán Cortés, como se sabe, nació en Medellín en 1485, hijo del hidalgo Martín Cortés, Capitán de Infantería y poseedor, según ciertos autores, de un mayorazgo en esa ciudad, y

de su esposa doña Catalina Pizarro Altamirano, que a su vez tenía por padres a Diego Altamirano y Leonor Sánchez Pizarro. Pero dejando lo que parece indudable: ¿De quién era hijo don Martín Cortés?, y: ¿De dónde provenía su linaje?

No pretendemos, en estos apuntes, contestar a esas preguntas de manera definitiva; tan sólo expondremos a grandes rasgos el estado actual de la cuestión, y nos atreveremos a añadir, apoyándonos en la valiosa ciencia auxiliar de la Historia que se denomina la Heráldica, algunas razones que nos parecen dar gran fuerza a una de las respuestas que se han formulado para la segunda.

El silencio de los documentos contemporáneos, hasta hoy estudiados en cuanto se refiere al nombre de los abuelos paternos de don Hernán Cortés, es absoluto, aun en los que, por su propia índole, era de esperarse se mencionaran: por ejemplo, para el ingreso a las Ordenes Militares, se requería como condición esencial la comprobación de la pureza de sangre por los cuatro costados: había pues que dar los nombres de sus cuatro abuelos, y demostrar que todos pertenecían a familias de abolengo, costumbre que hizo desarrollar mucho en España el uso de los escudos de armas cuartelados, en cada cuartel correspondía a uno de esos cuatro apellidos. En el siglo XVI, la Orden de Santiago requería que se presentasen testigos que hubieran conocido a los padres, y aún a los abuelos del candidato al hábito, los que bajo su fe declaraban si les constaba el parentesco con éste, y su hidalguía, no siendo sino posteriormente cuando se admitieron las pruebas documentales.

Pues bien, don Manuel Romero de Terreros, publicó en 1919 un resumen de las Informaciones que se practicaron para el ingreso de Cortés y de algunos de sus hijos y nietos a varias Ordenes Militares, tomando los datos de los expedientes del riquísimo archivo de esas Ordenes que se conserva en Madrid; como resultado de la petición de Cortés para ingresar a la Orden de Santiago, decidióse que se procediera a la Información acostumbrada, anotando las preguntas a las que deberían de responder los testigos, siendo una de ellas el que dijeran quiénes eran "los padres de su padre". Mas en el curso del interrogatorio, todos los declarantes, naturales de Extremadura, si bien confirman lo que dijimos de los padres de doña Catalina Pizarro, sus coterráneos que conocían perfectamente, quedan mudos en lo relativo a los pregenitores de Martín Cortés, silencio explicable puesto que había sido el primero de los suyos en avecindarse en aquella región; tan sólo uno de estos testigos, Juan Núñez de Prado, dice que dichos padres eran vecinos y naturales de Salamanca, aunque no los nombra. El expediente de Cortés estaba así incompleto e insuficiente para que obtuviera el hábito, dado que no se había contestado a una de las interrogaciones principales. sin embargo, tratándose en este caso de una recompensa que el Soberano, Gran Maestre de las Ordenes, deseaba dar a su brillante capitán, no vemos que halla sido obstáculo para que se le concediera.

Tampoco en su testamento, ni en sus cartas u otro documento, llega Cortés a nombrarlos, aunque sí hace repetida mención de su padre; en su falta, todo cuanto se ha escrito al respecto viene a ser, a lo sumo, meras

suposiciones, cuando no, como en el caso de numerosos genealogistas de antaño, inventos halagadores e interesados, los que al contradecirse entre sí, le quitan autoridad al dicho de sus autores.

Veamos algunos de los diferentes asertos de quienes han querido dar una solución al problema, en la inteligencia de que su principal mira era enlazar al linaje de Cortés, pobre y relativamente desconocido, con el muy opulento y reputado de los Monroy, justificando así el apellido de "Cortés de Monroy" que don Hernando, una vez convertido en personaje poderoso, gustaba de usar.

En su Nobiliario impreso en 1622 en Madrid, Alonso López de Haro nombra al abuelo de Cortés, pero por desgracia contradiciéndose a sí mismo: en la genealogía de los Monroy, al mencionar a don Rodrigo de Monroy, que fué Señor de Monroy por renuncia de sus hermanos, dice que de su casamiento con Doña Mencía de Orellana, hija y heredera del Señor de Orellana, según consta por su carta de dote del 9 de junio de 1328, tuvo dos hijos: Fernán Rodríguez de Monroy "el Bezudo", Señor de la Villa de Monroy, y el segundogénito Ruy Fernández de Monroy, "progenitor de los Marqueses del Valle"; más adelante, en la misma obra, hace figurar a este Valle de Guaxaca" con el nombre de "Rodrigo Pérez Monroy" casado con dicho caballero en dos árboles genealógicos: en el de los "Marqueses del Doña María ..... (deja el nombre en blanco), padre de Martín Cortés de Monroy y abuelo de Don Hernando; y en el otro, de los "Adelantados de la Nueva México", lo llama "Rodrigo Fernández de Monroy", casado con .... (en blanco). Así pues, este supuesto abuelo de Cortés, casado con esposa desconocida, tiene en una cuantas páginas tres nombres diferentes: ¿cuál de ellos podría tomarse con certeza por el verdadero?.

Don Luis de Salazar y Castro, muy superior a López de Haro, y dicho el "Príncipe de los Genealogistas", parece haber seguido esta vez sus trazas, pues si es cierto que no se atreve a asentarlo en el texto mismo de su obra monumental sobre "La Casa de Lara", en cambio en un cuadro genealógico de su tercer tomo, nombra a los dos hijos de Don Rodrigo de Monroy: "Fernando "el bezudo" y su hermano "Rodrigo de Monroy", casado con "Doña María Cortés", llenando así el blanco dejado en el otro nobiliario, y tratando de este modo de justificar los apellidos de su supuesto hijo "Martín Cortés de Monroy" y de su nieto Hernán Cortés de Monroy.

Juan Suárez de Peralta en sus "Noticias Históricas de la Nueva España", se limita a decir que "su padre se llamó Martín Cortés de Monroy, su abuelo Hernán Rodríguez de Monroy, de la casa de Monroy en Estremadura, y ilustre casa", aún otro nombre, sin mayores pruebas que los anteriores.

Pasando a los más recientes investigadores, en la Enciclopedia Heráldica y Genealógica de los señores García Carraffa, trabajo serio y en general bien documentado, cuando se trata del linaje de los Monroy, se menciona a los dos hermanos, Fernán Rodríguez de Monroy, y Orellana "el Bezudo", y Ruy Fernández de Monroy y Orellana; de este último, no nombran a la esposa, y le dan por prole, no a Martín Cortés, sino a Doña Leonor de Monroy, que fué la segunda mujer de Juan Martín Tamariz, Jurado de Carmona, Se-

villa, quien se halló en la conquista de Granada, desvirtuando así que este hermano del "bezudo" fuese el abuelo de Cortés.

Por su parte, Don Ignacio de Villar Villamil, autoridad reconocida en estas materias, y que con gran benevolencia nos ha dado útiles indicaciones para este pequeño trabajo, en 1933 editó un estudio sobre "La Familia de Cortés"; en él, convencido de la ignorancia en que estamos sobre el nombre del abuelo de Don Hernando, se acerca mucho a aclarar el de la abuela, haciendo ver que Dorantes de Carranza menciona como hermana de Martín Cortés a Doña Inés de Paz, casada con Francisco Núñez de Varela; en esos tiempos era costumbre que los hermanos usaran apellidos distintos: uno el del padre, otro el de la madre, otro el de algún abuelo o aun de cierto más remoto antecesor: por lo tanto no es de extrañar que la hermana de Martín Cortés se hiciera llamar Inés de Paz, y es probable que este apellido fuera el de la madre de ambos, es decir, el de la abuela de Don Hernando, y siendo los Paz vecinos de Salamanca, este enlace habría podido motivar la venida a radicar allí del padre de Martín Cortés. Igualmente basándose en papeles que dice haber visto el Padre Luis Alfonso Carballo, cree posible el señor Villamil que un valeroso guerrero, Lope Cortés de Parres, al caer la villa de Gijón que defendía contra el Rey con motivo de la rebelión de Don Alonso Henríquez, Conde de Gijón y Noroña, y ser por tal motivo desterrado de Asturias pasara a refugiarse al Reino de León o a Castilla la Vieja y que él, o un posible hijo suyo, casara con dama de la casa de Monroy, y fueran, según lo declara el Padre Carballo, ascendientes de Cortés; el nieto de éste Lope Cortés sería quien pasó a Salamanca y enlazó con una dama Paz; todo esto, muy bien deducido, reposa sin embargo únicamente sobre lo aseverado por el P. Carballo, quien, ciertamente, es historiador digno de crédito.

Ultimamente, en su discutida "Historia de la Nación Mexicana", el R. P. Mariano Cuevas aporta aún otra nueva ascendencia: dice que el erudito P. Ayuso le comunicó haber leído, en un árbol genealógico conservado en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid (en donde existen muchos de los manuscritos del antes citado Salazar y Castro), que el padre de Don Hernán Cortés, Don Martín Cortés de Monroy, era hijo de Doña Juana de Leiva y de Ruy Fernández de Monroy, éste último descendiente de Don Alfonso Enríquez, primer Almirante de Castilla, esposo de Doña Juana de Mendoza. El P. Cuevas, y con razón, no parece dar demasiada importancia a esa alcurnia, pues hace notar que nunca faltaban "reyes de armas" para, mediante buenos honorarios, entroncar a cualquier poderoso personaje con Don Pelayo y aún con el Rey Profeta. Diego Rui Fernández de Monroy parece ser el mismo hermano del "bezudo" que hemos encontrado bajo distintos nombres, con diferentes esposas y variada descendencia.

En vista de tanta incertidumbre, veamos lo que nos muestra, en su lenguaje especial, la Heráldica. El solar más antiguo de Cortés parece haber estado en Zaragoza, y sus armas primitivas eran parlantes, dado que "Cortés" era quizás corrupción de "cor-tres", "tres corazones"; los Cortés de Adahuesca, de Bierge, de Murillo de Gallego, de Torres de Montes, de Egea de los Caballeros (Zaragoza) de Tudela (Navarra), los de Zaragoza misma que

los cuartelaban con otras armas, usaban todos en su escudo y con ligeras variantes tres corazones de gules sin cuello en campo de oro; asimismo los Cortés, de Besalú, en Cataluña, traían escudo de plata con tres corazones al natural, como nos informa Garma en su "Adarga Catalana."

Otros Cortés, de Calatayud, Provincia de Zaragoza, usaron, según los señores García Carraffa: De oro, cuatro palos de gules, bordura azur con ocho cruces de San Juan de plata; las mismas armas llevaron los Cortés de Terrer, que provinieron de la casa de Calatayud, pues la fundó Hernán Ruiz Cortés, que además de sus heredades en Calatayud, fué Señor de Terrer: y según el tratado manuscrito de Pedro Vitales, "Registro de Armas y Divisas de Aragón de estos Cortés, de Terrer, descienden los que pasaron a Extremadura y fueron ascendientes de Hernán Cortés.

Lo confirma el hecho de que Don Hernando, al mencionar las armas antiguas de su casa, en el instrumento de erección del mayorazgo que fundó en Colima el 9 de enero de 1535, las describa de idéntica manera. 4 barras coloradas en campo dorado, la orla azul y con 8 cruces de San Juan blancas; y en el privilegio de las que le concedió el emperador Carlos V, se dice "que demás de las armas que así tenéis de vuestro linaje podáis tener y traher por vuestras armas propias y conocidas" las que otorga, describiendo el escudo tan reproducido que ganó Cortés con su hazañas; por lo tanto, éste decidió combinarlas, usando las antiguas de su casa, las de los cuatro palos, en abismo y brochantes sobre el escudo cuartelado con que había sido agraciado

Pero ahora debemos hacer notar algo que se les pasó a los Señores García Carraffa, y al tratadista en que se basan, lo que en el presente caso es una excelente indicación de que no buscaba, como en tantas otras obras, el forjar una alianza con los Monroy, pues ni los nombra: las armas que atribuyen a los Cortés, de Calatayud y de Terrer, y que vemos eran de Don Hernando, venían a ser también las mismas del linaje de los Varillas, y las combinaban en las suyas los Monroy. Era el escudo de esta última casa el que sigue: Cuartelado: 1º y 4º de gules, castillo de oro; 2º y 3º, verados de azur y Plata, por Monroy; brochante sobre estos cuarteles, un escudo de oro con los cuatro palos de Aragón, de gules, y bordura de azur con ocho crucecitas de San Juan de plata, por Varillas; este escudete era pues el mismo de que venimos tratando, aunque nuestros autores pongan las cruces simples, y no de San Juan. Pero, ¿por qué los Monroy ponían en sus armas éstas de los Varillas? Es que, a pesar de su apellido, eran en realidad, por su varonía, ellos mismos Varillas: en efecto, si se estudian los linajes de Solís, de Monroy y de Rodríguez de las Varillas en la obra de Don José de Rújula y de Don Antonio del Solar sobre "Francisco de Montejo y los Adelantados del Yucatán", editada en Badajoz en 1932, y en otros autores, se verá que fueron de pobladores y de los principales de Salamanca y estuvieron ligados por diversas alianzas: es así que se sabe del primer Señor de Monroy que se puede citar con certeza, Don Hernán Pérez de Monroy, que tuvo dos hijas: Doña Estefanía de Monroy, Señora de Monroy casada con Don Garci González de Herrera, Mariscal de Castilla, sin sucesión; y Doña María de Monroy, Señora de su casa después de su hermana, esposa de Don Juan Rodríguez de las Varillas, Caballero de la Banda, del Consejo del Rey, Señor de Cemprón,

Bernoy, Paredes, Luengas Torre de Becerril y Villoria fallecido en 1380; este caballero descendía, según Argote de Molina, del Conde Don Ramón, poblador de Salamanca, de quien escribe que su escudo de los palos de Aragón llevaba en orla las cruces de Jerusalém potenzadas por haber ido a Tierra Santa: pero se encuentran habitualmente con la forma "paté" de las de San Juan; de cualquier modo, volviendo a Doña Estefanía de Monroy y a Don Juan Rodríguez de las Varillas, diremos que tuvieron dos hijos.

1º—Don Pedro Rodríguez de las Varillas, heredero del apellido y casa de su padre, casado con Doña Aldonza Suárez de Solís, ascendiente de los Varillas, de Salamanca, y por medio de su hijo Don Suero Alfonso de Solís, que tomó el apellido materno, de la ilustre casa de Solís; y

2º—Don Hernán Rodríguez de Monroy, que quizás fuera el primogénito, quien a su vez heredó la casa de su madre, con su apellido, siendo Señor de Monroy, las Quebradas, y otros lugares; de su casamiento con Doña Isabel de Almaraz, hija única y heredera de Diego Gómez de Almaraz, Señor de Almaraz, Belbis y Deleitosa, descienden los Señores de Monroy, que eran por tanto, como dijimos, de apellido Monroy pero de varonía Varillas, habiendo sido sus dos nietos, los ya mencionado "Bezudo" y su hermano Ruy Fernández de Monroy y Orellana.

Notaremos al paso que los señores de Rújula y del Solar, en su obra citada, hacen un ligero error al dar por armas a los Varillas cinco, en lugar de cuatro, palos de oro en campo rojo, con la bordura de azur y ocho cruces patés de plata. ¿Cómo vinieron a ser estas armas, de los Rodríguez de las Varillas y unidas a las suyas por los Monroy, las de los Cortés de Terrer y de Calatayud? Seguramente por entronque entre ambos linajes: el ejemplo nos lo da otra rama de estos Cortés de Calatayud, que al casar con los Tizón, ricos hombres aragoneses, sustituyeron asimismo sus armas por las de esa casa, o sean, en campo de oro, tres tizones de sinople; puede asegurarse que los Cortés que nos interesan hicieron otro tanto, y al enlazar con la poderosa casa de los Monroy, abandonaron sus más modestas armas de los tres corazones, por la parte central de las de sus nuevos aliados, o sean las de los Rodríguez de las Varillas. Naturalmente, ese primitivo y esencial enlace, no impide que hubiera quizás podido repetirse nuevamente en posterior generación.

En resumen, la ciencia heráldica parece dar gran verosimilitud al siguiente origen aragonés de Don Hernán Cortés: Los Cortés de Calatayud, provenientes de la ciudad de Zaragoza, dimanaron la casa de Terrer, entroncando con los Monroy y adoptando el escudete central de sus armas por escudo propio; más tarde, según se asienta por Vitales y lo confirma el hecho de que Don Hernando se dijera descendiente de los Monroy y usara las armas de estos Cortés, debieron pasar a Salamanca, emparentando allí, según lo demuestra Don Ignacio de Villar Villamil, con los Paz, y en seguida a Medellín, procreando al ilustre conquistador, figura inmensa que parece salir cada vez más grande de los inútiles ataques de sus apasionados adversarios.

Tomado de *"Divulgación Histórica"*.—Volumen II, número 2, página 63. México, diciembre 15 de 1940.

editado por cuenta del Gobierno de Costa Rica y distribuído en las escuelas, colegios y puestos a la venta al alcance del público para formar la historia patria, tan importante para levantar el civismo de los ciudadanos y fomentar el verdadero sentimiento y el amor a la patria.

Pueblos sin historia y sin amor al terruño, no son pueblos, sino hordas de individuos sin responsabilidad y sin dirección.

En Costa Rica ni en Centro América se ha levantado ciudades populosas, como San Francisco, México, Habana, Río de Janeiro, o Buenos Aires, porque para formar ciudades de nota es preciso pueblos también de nota. Las ciudades de Costa Rica, como las de todos los pequeños países centroamericano, nunca serán sino relativos a la pequeñez de sus estados.

Cuando estos países con el tiempo formen un sólo núcleo fuerte y poderoso en el centro del mundo, porqué no podrá haber otra ciudad como Nueva York a orillas del Lago de Nicaragua, en la Bahía de Almirante, o en la Bahía de Amapala, en Honduras y El Salvador, o en el Golfo de Nicoya? que son de los puntos más bellos del globo terrestre, máxime si para transitar por el mundo, deberán ser visitados por todos los hombres y navíos que circunden la tierra. ¡La República de Centroamérica!

Hombres y hechos de la colonia

Don Manuel Marchena

A fines del siglo dieciocho llegó a Cartago procedente de España, don Manuel Marchena, hijo de don Alejandro Marchena y de doña María Joaquina de Vargas Machuca, avecindados en Cádiz. El señor Marchena fué un factor importante en la vieja metrópoli por los servicios que prestó en la localidad. Fué Alcalde Provincial y Regidor y favoreció mucho el culto católico, desempeñando varios cargos como el de Síndico del Convento y Mayordomo de la Cofradía de San Juan de Dios.

En 1797 hizo un contrato de aprovisionamiento para la tropa de cincuenta hombres destacados en Matina.

Don Manuel Marchena había casado con doña Francisca López del Corral, conocida también como Francisca Nava y Corral y Francisca del Corral. Por razón de este matrimonio, era concuñado de don José María de Peralta y de don Manuel García Escalante, casados respectivamente, con doña Ana Benita, doña Manuela Petronila y doña María Catalina.

Fué poco afortunado en sus relaciones de familia con su señora suegra doña Joaquina López del Corral y sus hermanos políticos. Por ese mismo motivo en 1796 se impuso él mismo una multa de quinientos pesos plata a favor de la efigie de San Juan de Dios que se veneraba en el altar de la iglesia de La Soledad si faltaba al compromiso de no visitar con objeto alguno las casas de su suegra y

de sus cuñados y de no tener comunicación ni trato con ellos, exceptuando y reservando aquellos actos de buena educación.

El señor Marchena adoptó esto en vista de la actitud de su suegra y de sus cuñados, por quienes dice, se sacrificó, libertándolos y sacándolos de trabajos y prisiones.

De algunos documentos, aparece que el señor Marchena era un hombre de buenos sentimientos y muy servicial. Así, por ejemplo, en una escritura otorgada en Cartago el 27 de abril de 1811, don Francisco Montero al hacer relación de un pago hecho por don Manuel de unos derechos de alcabala sobre ropas que introdujo al país el citado Montero y un hermano suyo, manifiesta que además de ese favor le ha hecho otros sin interés alguno "hospedándolo en su casa y franqueándole en ella su mantención y la de sus criados."

Tuvo algunos incidentes con el Gobernador Vásquez y Téllez y el Cabildo de Cartago, por cuyo motivo establecieron aquéllos litigios contra el señor Marchena, pero por Real provisión de la audiencia de Guatemala, los miembros del Cabildo fueron condenados y absuelto aquél.

En muchas escrituras hay referencias relativas a los negocios del señor Marchena, como de la compra y venta de esclavos, compra de diezmos, arrendamiento de bienes de cofradía, capellanías, etc.

En 1817 se interesó en el establecimiento de un curso de filosofía a cargo del Bachiller Rafael Francisco Osejo, suscribiendo una suma de dinero para ese objeto.

Murió don Manuel Marchena en 1821, dejando solamente un hijo: Juan de Dios. Parte de su capital lo dejó para obras de beneficencia, auxilio a los indios y a la gente pobre.

Luis Felipe González

Genealogía y heráldica

La ascendencia de Hernán Cortés

Por Luis León de la Barra

Presentado a la Sociedad de Estudios Cortesianos

El origen de la familia del gran conquistador, nunca ha sido definido de manera satisfactoria, a pesar de que son varios los historiadores y genealogistas que han tratado el punto. En lo único en que casi todos concuerdan, en vista de los numerosos datos auténticos que lo confirman, es en el nombre de sus padres, y en el de sus abuelos maternos: Don Hernán Cortés, como se sabe, nació en Medellín en 1485, hijo del hidalgo Martín Cortés, Capitán de Infantería y poseedor, según ciertos autores, de un mayorazgo en esa ciudad, y

de su esposa doña Catalina Pizarro Altamirano, que a su vez tenía por padres a Diego Altamirano y Leonor Sánchez Pizarro. Pero dejando lo que parece indudable: ¿De quién era hijo don Martín Cortés?, y: ¿De dónde provenía su linaje?

No pretendemos, en estos apuntes, contestar a esas preguntas de manera definitiva; tan sólo expondremos a grandes rasgos el estado actual de la cuestión, y nos atreveremos a añadir, apoyándonos en la valiosa ciencia auxiliar de la Historia que se denomina la Heráldica, algunas razones que nos parecen dar gran fuerza a una de las respuestas que se han formulado para la segunda.

El silencio de los documentos contemporáneos, hasta hoy estudiados en cuanto se refiere al nombre de los abuelos paternos de don Hernán Cortés, es absoluto, aun en los que, por su propia índole, era de esperarse se mencionaran: por ejemplo, para el ingreso a las Ordenes Militares, se requería como condición esencial la comprobación de la pureza de sangre por los cuatro costados: había pues que dar los nombres de sus cuatro abuelos, y demostrar que todos pertenecían a familias de abolengo, costumbre que hizo desarrollar mucho en España el uso de los escudos de armas cuartelados, en cada cuartel correspondía a uno de esos cuatro apellidos. En el siglo XVI, la Orden de Santiago requería que se presentasen testigos que hubieran conocido a los padres, y aún a los abuelos del candidato al hábito, los que bajo su fe declaraban si les constaba el parentesco con éste, y su hidalguía, no siendo sino posteriormente cuando se admitieron las pruebas documentales.

Pues bien, don Manuel Romero de Terreros, publicó en 1919 un resumen de las Informaciones que se practicaron para el ingreso de Cortés y de algunos de sus hijos y nietos a varias Ordenes Militares, tomando los datos de los expedientes del riquísimo archivo de esas Ordenes que se conserva en Madrid; como resultado de la petición de Cortés para ingresar a la Orden de Santiago, decidióse que se procediera a la Información acostumbrada, anotando las preguntas a las que deberían de responder los testigos, siendo una de ellas el que dijeran quiénes eran "los padres de su padre". Mas en el curso del interrogatorio, todos los declarantes, naturales de Extremadura, si bien confirman lo que dijimos de los padres de doña Catalina Pizarro, sus coterráneos que conocían perfectamente, quedan mudos en lo relativo a los pregenitores de Martín Cortés, silencio explicable puesto que había sido el primero de los suyos en avecindarse en aquella región; tan sólo uno de estos testigos, Juan Núñez de Prado, dice que dichos padres eran vecinos y naturales de Salamanca, aunque no los nombra. El expediente de Cortés estaba así incompleto e insuficiente para que obtuviera el hábito, dado que no se había contestado a una de las interrogaciones principales. sin embargo, tratándose en este caso de una recompensa que el Soberano, Gran Maestre de las Ordenes, deseaba dar a su brillante capitán, no vemos que halla sido obstáculo para que se le concediera.

Tampoco en su testamento, ni en sus cartas u otro documento, llega Cortés a nombrarlos, aunque sí hace repetida mención de su padre; en su falta, todo cuanto se ha escrito al respecto viene a ser, a lo sumo, meras

suposiciones, cuando no, como en el caso de numerosos genealogistas de antaño, inventos halagadores e interesados, los que al contradecirse entre sí, le quitan autoridad al dicho de sus autores.

Veamos algunos de los diferentes asertos de quienes han querido dar una solución al problema, en la inteligencia de que su principal mira era enlazar al linaje de Cortés, pobre y relativamente desconocido, con el muy opulento y reputado de los Monroy, justificando así el apellido de "Cortés de Monroy" que don Hernando, una vez convertido en personaje poderoso, gustaba de usar.

En su Nobiliario impreso en 1622 en Madrid, Alonso López de Haro nombra al abuelo de Cortés, pero por desgracia contradiciéndose a sí mismo: en la genealogía de los Monroy, al mencionar a don Rodrigo de Monroy, que fué Señor de Monroy por renuncia de sus hermanos, dice que de su casamiento con Doña Mencía de Orellana, hija y heredera del Señor de Orellana, según consta por su carta de dote del 9 de junio de 1328, tuvo dos hijos: Fernán Rodríguez de Monroy "el Bezudo", Señor de la Villa de Monroy, y el segundogénito Ruy Fernández de Monroy, "progenitor de los Marqueses del Valle"; más adelante, en la misma obra, hace figurar a este Valle de Guaxaca" con el nombre de "Rodrigo Pérez Monroy" casado con dicho caballero en dos árboles genealógicos: en el de los "Marqueses del Doña María ..... (deja el nombre en blanco), padre de Martín Cortés de Monroy y abuelo de Don Hernando; y en el otro, de los "Adelantados de la Nueva México", lo llama "Rodrigo Fernández de Monroy", casado con .... (en blanco). Así pues, este supuesto abuelo de Cortés, casado con esposa desconocida, tiene en una cuantas páginas tres nombres diferentes: ¿cuál de ellos podría tomarse con certeza por el verdadero?.

Don Luis de Salazar y Castro, muy superior a López de Haro, y dicho el "Príncipe de los Genealogistas", parece haber seguido esta vez sus trazas, pues si es cierto que no se atreve a asentarlo en el texto mismo de su obra monumental sobre "La Casa de Lara", en cambio en un cuadro genealógico de su tercer tomo, nombra a los dos hijos de Don Rodrigo de Monroy: "Fernando "el bezudo" y su hermano "Rodrigo de Monroy", casado con "Doña María Cortés", llenando así el blanco dejado en el otro nobiliario, y tratando de este modo de justificar los apellidos de su supuesto hijo "Martín Cortés de Monroy" y de su nieto Hernán Cortés de Monroy.

Juan Suárez de Peralta en sus "Noticias Históricas de la Nueva España", se limita a decir que "su padre se llamó Martín Cortés de Monroy, su abuelo Hernán Rodríguez de Monroy, de la casa de Monroy en Estremadura, y ilustre casa", aún otro nombre, sin mayores pruebas que los anteriores.

Pasando a los más recientes investigadores, en la Enciclopedia Heráldica y Genealógica de los señores García Carraffa, trabajo serio y en general bien documentado, cuando se trata del linaje de los Monroy, se menciona a los dos hermanos, Fernán Rodríguez de Monroy, y Orellana "el Bezudo", y Ruy Fernández de Monroy y Orellana; de este último, no nombran a la esposa, y le dan por prole, no a Martín Cortés, sino a Doña Leonor de Monroy, que fué la segunda mujer de Juan Martín Tamariz, Jurado de Carmona, Se-

villa, quien se halló en la conquista de Granada, desvirtuando así que este hermano del "bezudo" fuese el abuelo de Cortés.

Por su parte, Don Ignacio de Villar Villamil, autoridad reconocida en estas materias, y que con gran benevolencia nos ha dado útiles indicaciones para este pequeño trabajo, en 1933 editó un estudio sobre "La Familia de Cortés"; en él, convencido de la ignorancia en que estamos sobre el nombre del abuelo de Don Hernando, se acerca mucho a aclarar el de la abuela, haciendo ver que Dorantes de Carranza menciona como hermana de Martín Cortés a Doña Inés de Paz, casada con Francisco Núñez de Varela; en esos tiempos era costumbre que los hermanos usaran apellidos distintos: uno el del padre, otro el de la madre, otro el de algún abuelo o aun de cierto más remoto antecesor: por lo tanto no es de extrañar que la hermana de Martín Cortés se hiciera llamar Inés de Paz, y es probable que este apellido fuera el de la madre de ambos, es decir, el de la abuela de Don Hernando, y siendo los Paz vecinos de Salamanca, este enlace habría podido motivar la venida a radicar allí del padre de Martín Cortés. Igualmente basándose en papeles que dice haber visto el Padre Luis Alfonso Carballo, cree posible el señor Villamil que un valeroso guerrero, Lope Cortés de Parres, al caer la villa de Gijón que defendía contra el Rey con motivo de la rebelión de Don Alonso Henríquez, Conde de Gijón y Noroña, y ser por tal motivo desterrado de Asturias pasara a refugiarse al Reino de León o a Castilla la Vieja y que él, o un posible hijo suyo, casara con dama de la casa de Monroy, y fueran, según lo declara el Padre Carballo, ascendientes de Cortés; el nieto de éste Lope Cortés sería quien pasó a Salamanca y enlazó con una dama Paz; todo esto, muy bien deducido, reposa sin embargo únicamente sobre lo aseverado por el P. Carballo, quien, ciertamente, es historiador digno de crédito.

Ultimamente, en su discutida "Historia de la Nación Mexicana", el R. P. Mariano Cuevas aporta aún otra nueva ascendencia: dice que el erudito P. Ayuso le comunicó haber leído, en un árbol genealógico conservado en la Biblioteca de la Academia de la Historia de Madrid (en donde existen muchos de los manuscritos del antes citado Salazar y Castro), que el padre de Don Hernán Cortés, Don Martín Cortés de Monroy, era hijo de Doña Juana de Leiva y de Ruy Fernández de Monroy, éste último descendiente de Don Alfonso Enríquez, primer Almirante de Castilla, esposo de Doña Juana de Mendoza. El P. Cuevas, y con razón, no parece dar demasiada importancia a esa alcurnia, pues hace notar que nunca faltaban "reyes de armas" para, mediante buenos honorarios, entroncar a cualquier poderoso personaje con Don Pelayo y aún con el Rey Profeta. Diego Rui Fernández de Monroy parece ser el mismo hermano del "bezudo" que hemos encontrado bajo distintos nombres, con diferentes esposas y variada descendencia.

En vista de tanta incertidumbre, veamos lo que nos muestra, en su lenguaje especial, la Heráldica. El solar más antiguo de Cortés parece haber estado en Zaragoza, y sus armas primitivas eran parlantes, dado que "Cortés" era quizás corrupción de "cor-tres", "tres corazones"; los Cortés de Adahuesca, de Bierge, de Murillo de Gallego, de Torres de Montes, de Egea de los Caballeros (Zaragoza) de Tudela (Navarra), los de Zaragoza misma que

los cuartelaban con otras armas, usaban todos en su escudo y con ligeras variantes tres corazones de gules sin cuello en campo de oro; asimismo los Cortés, de Besalú, en Cataluña, traían escudo de plata con tres corazones al natural, como nos informa Garma en su "Adarga Catalana."

Otros Cortés, de Calatayud, Provincia de Zaragoza, usaron, según los señores García Carraffa: De oro, cuatro palos de gules, bordura azur con ocho cruces de San Juan de plata; las mismas armas llevaron los Cortés de Terrer, que provinieron de la casa de Calatayud, pues la fundó Hernán Ruiz Cortés, que además de sus heredades en Calatayud, fué Señor de Terrer: y según el tratado manuscrito de Pedro Vitales, "Registro de Armas y Divisas de Aragón de estos Cortés, de Terrer, descienden los que pasaron a Extremadura y fueron ascendientes de Hernán Cortés.

Lo confirma el hecho de que Don Hernando, al mencionar las armas antiguas de su casa, en el instrumento de erección del mayorazgo que fundó en Colima el 9 de enero de 1535, las describa de idéntica manera. 4 barras coloradas en campo dorado, la orla azul y con 8 cruces de San Juan blancas; y en el privilegio de las que le concedió el emperador Carlos V, se dice "que demás de las armas que así tenéis de vuestro linaje podáis tener y traher por vuestras armas propias y conocidas" las que otorga, describiendo el escudo tan reproducido que ganó Cortés con su hazañas; por lo tanto, éste decidió combinarlas, usando las antiguas de su casa, las de los cuatro palos, en abismo y brochantes sobre el escudo cuartelado con que había sido agraciado

Pero ahora debemos hacer notar algo que se les pasó a los Señores García Carraffa, y al tratadista en que se basan, lo que en el presente caso es una excelente indicación de que no buscaba, como en tantas otras obras, el forjar una alianza con los Monroy, pues ni los nombra: las armas que atribuyen a los Cortés, de Calatayud y de Terrer, y que vemos eran de Don Hernando, venían a ser también las mismas del linaje de los Varillas, y las combinaban en las suyas los Monroy. Era el escudo de esta última casa el que sigue: Cuartelado: 1º y 4º de gules, castillo de oro; 2º y 3º, verados de azur y Plata, por Monroy; brochante sobre estos cuarteles, un escudo de oro con los cuatro palos de Aragón, de gules, y bordura de azur con ocho crucecitas de San Juan de plata, por Varillas; este escudete era pues el mismo de que venimos tratando, aunque nuestros autores pongan las cruces simples, y no de San Juan. Pero, ¿por qué los Monroy ponían en sus armas éstas de los Varillas? Es que, a pesar de su apellido, eran en realidad, por su varonía, ellos mismos Varillas: en efecto, si se estudian los linajes de Solís, de Monroy y de Rodríguez de las Varillas en la obra de Don José de Rújula y de Don Antonio del Solar sobre "Francisco de Montejo y los Adelantados del Yucatán", editada en Badajoz en 1932, y en otros autores, se verá que fueron de pobladores y de los principales de Salamanca y estuvieron ligados por diversas alianzas: es así que se sabe del primer Señor de Monroy que se puede citar con certeza, Don Hernán Pérez de Monroy, que tuvo dos hijas: Doña Estefanía de Monroy, Señora de Monroy casada con Don Garci González de Herrera, Mariscal de Castilla, sin sucesión; y Doña María de Monroy, Señora de su casa después de su hermana, esposa de Don Juan Rodríguez de las Varillas, Caballero de la Banda, del Consejo del Rey, Señor de Cemprón,

Bernoy, Paredes, Luengas Torre de Becerril y Villoria fallecido en 1380; este caballero descendía, según Argote de Molina, del Conde Don Ramón, poblador de Salamanca, de quien escribe que su escudo de los palos de Aragón llevaba en orla las cruces de Jerusalém potenzadas por haber ido a Tierra Santa: pero se encuentran habitualmente con la forma "paté" de las de San Juan; de cualquier modo, volviendo a Doña Estefanía de Monroy y a Don Juan Rodríguez de las Varillas, diremos que tuvieron dos hijos.

1º—Don Pedro Rodríguez de las Varillas, heredero del apellido y casa de su padre, casado con Doña Aldonza Suárez de Solís, ascendiente de los Varillas, de Salamanca, y por medio de su hijo Don Suero Alfonso de Solís, que tomó el apellido materno, de la ilustre casa de Solís; y

2º—Don Hernán Rodríguez de Monroy, que quizás fuera el primogénito, quien a su vez heredó la casa de su madre, con su apellido, siendo Señor de Monroy, las Quebradas, y otros lugares; de su casamiento con Doña Isabel de Almaraz, hija única y heredera de Diego Gómez de Almaraz, Señor de Almaraz, Belbis y Deleitosa, descienden los Señores de Monroy, que eran por tanto, como dijimos, de apellido Monroy pero de varonía Varillas, habiendo sido sus dos nietos, los ya mencionado "Bezudo" y su hermano Ruy Fernández de Monroy y Orellana.

Notaremos al paso que los señores de Rújula y del Solar, en su obra citada, hacen un ligero error al dar por armas a los Varillas cinco, en lugar de cuatro, palos de oro en campo rojo, con la bordura de azur y ocho cruces patés de plata. ¿Cómo vinieron a ser estas armas, de los Rodríguez de las Varillas y unidas a las suyas por los Monroy, las de los Cortés de Terrer y de Calatayud? Seguramente por entronque entre ambos linajes: el ejemplo nos lo da otra rama de estos Cortés de Calatayud, que al casar con los Tizón, ricos hombres aragoneses, sustituyeron asimismo sus armas por las de esa casa, o sean, en campo de oro, tres tizones de sinople; puede asegurarse que los Cortés que nos interesan hicieron otro tanto, y al enlazar con la poderosa casa de los Monroy, abandonaron sus más modestas armas de los tres corazones, por la parte central de las de sus nuevos aliados, o sean las de los Rodríguez de las Varillas. Naturalmente, ese primitivo y esencial enlace, no impide que hubiera quizás podido repetirse nuevamente en posterior generación.

En resumen, la ciencia heráldica parece dar gran verosimilitud al siguiente origen aragonés de Don Hernán Cortés: Los Cortés de Calatayud, provenientes de la ciudad de Zaragoza, dimanaron la casa de Terrer, entroncando con los Monroy y adoptando el escudete central de sus armas por escudo propio; más tarde, según se asienta por Vitales y lo confirma el hecho de que Don Hernando se dijera descendiente de los Monroy y usara las armas de estos Cortés, debieron pasar a Salamanca, emparentando allí, según lo demuestra Don Ignacio de Villar Villamil, con los Paz, y en seguida a Medellín, procreando al ilustre conquistador, figura inmensa que parece salir cada vez más grande de los inútiles ataques de sus apasionados adversarios.

Tomado de *"Divulgación Histórica"*.—Volumen II, número 2, página 63. México, diciembre 15 de 1940.